



Diputadas y Diputados Locales  
Estado de México

# Informe de Resultados

---

Ejercicio Fiscal 2019



**Libro 1**  
**Informe General Estatal**











# Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

## Directorio

**Miroslava Carrillo Martínez**  
Auditoría Superior

**Jaime Enrique Perdigón Nieto**  
Auditoría Especial Financiera y de Obra

**María Teresa Sánchez Muciño**  
Auditoría Especial de Informes Mensuales y Planeación

**Javier López Pérez**  
Auditoría Especial de Desempeño

**Hugo Armando Pérez Albarrán**  
Auditoría Especial de Investigación

**Luis Ignacio Sierra Villa**  
Unidad de Solventaciones

**Jorge Bernáldez Aguilar**  
Unidad de Asuntos Jurídicos

**María Wendoline Morales Carrera**  
Secretaría Técnica

**Ileana Abigail Bustamante Sánchez**  
Coordinación de Evaluación y Seguimiento

**Virginia Edith López Reyes**  
Coordinación de Apoyo Administrativo







# Libro 1

## Informe General Estatal

### Contenido

#### Entidades estatales

---

Presentación	9
Programa Anual de Auditorías 2020	11
Orden y contenido de los Libros de Entidades Estatales	37
Elementos para la realización de las Auditorías y Revisiones	47
Datos estadísticos de las Auditorías y Revisiones	63
Resultados relevantes de las Auditorías y Revisiones	71
Compendio de objetivos, alcances y procedimientos aplicados	111
Glosario de términos, siglas y acrónimos	121



# Presentación

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, rinde el Informe de Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2019 a la LX Legislatura del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, con lo que da cumplimiento a los artículos 61 fracción XXXII párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracción III, 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.

Este Informe de Resultados establece los alcances y objetivos logrados con la fiscalización de los recursos estatales y municipales.

Está integrado por 32 libros con sus respectivos anexos, los cuales incluyen: dos Informes Generales consolidados (Estatad y Municipal), que en su conjunto detallan los resultados obtenidos.

La integración referida obedece a la ejecución de 156 auditorías, en las que se verificó que los recursos públicos se ejercieron en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables, conforme a las normas de contabilidad gubernamental vigentes y con base en los programas aprobados.

El Informe General Estatal consta de 8 libros, correspondientes a 35 entidades fiscalizadas y a 68 entidades con revisión de la Cuenta Pública.

El Informe General Municipal consta de 24 libros, correspondientes a 90 entidades fiscalizadas y a 293 entidades con revisión de la Cuenta Pública.

Por último, el Informe de Resultados incluye 26 anexos que contienen tablas con estados financieros y tablas de análisis únicamente de cuenta pública con las principales cifras derivadas de la fiscalización de la Cuenta Pública 2019.



# **Informe de Resultados**

## **Programa Anual de Auditorías 2020**

---

**Ejercicio Fiscal 2019**



# Programa Anual de Auditorías 2020 (PAA 2020)

Página 2

**GACETA**  
DEL GOBIERNO

3 de septiembre de 2020

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México



**ACUERDO 011/2020 POR EL QUE SE MODIFICA EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ**, Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México, con fundamento en los artículos 34, 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 4, 6, 8 fracciones X y XXXVI, 10, 13 fracciones II y XXV, 21 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 2 fracción XIII, 6 fracciones I y XI, 18 fracciones I y XX, 24 fracciones I y XVIII del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; y

### CONSIDERANDO

Que en fecha nueve de marzo de dos mil veinte, se autorizó el Programa Anual de Fiscalización 2020; que tiene por objeto proyectar los diversos actos de fiscalización que en su momento realizará el Órgano Superior, para la revisión de las cuentas públicas relativas al ejercicio y aplicación de los recursos públicos de las entidades fiscalizables del Estado de México correspondientes al ejercicio fiscal 2019, bajo los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad, confiabilidad y de máxima publicidad que rigen su actuar, mismo que fue publicado el doce de marzo del año citado, en la página oficial del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México:

[https://www.osfem.gob.mx/09\\_Iconografia/doc/Publicaciones/Prog\\_Anual/11\\_PAF\\_2020.pdf](https://www.osfem.gob.mx/09_Iconografia/doc/Publicaciones/Prog_Anual/11_PAF_2020.pdf)

A fin de transparentar los actos que esta entidad de fiscalización superior realiza en ejercicio de estas atribuciones, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México puede modificar su Programa Anual de Auditorías, motivo por el cual con fundamento en el artículo 8 fracción X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, aunado a que el estado se encuentra en una situación extraordinaria y no ajena al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en el marco de la emergencia sanitaria, por lo que se publicaron los Acuerdos 002/2020 al 008/2020 mediante los cuales se determinó la suspensión de audiencias, plazos y términos dentro de los procedimientos que en él se desarrollan, para prevenir y contener al virus con carácter de pandemia Sars-Cov2 (COVID-19); así como, para salvaguardar el derecho a la salud de los servidores públicos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, y de las personas que requieran atención de esta institución, motivado en el hecho del cambio de condiciones laborales, la fiscalización se ha vuelto compleja, no sólo por la gran cantidad de información que se genera en las entidades fiscalizables en el manejo, aplicación y administración de los recursos, sino también porque en su gran mayoría se realiza físicamente, por lo expuesto se emiten las modificaciones al Programa Anual de Auditorías siguientes:

### PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2020 Auditoría

No.	Entidad Fiscalizable	Tipo de Auditoría	Periodo
1	Poder Legislativo	Financiera	2019

Elaboró

Visto Bueno

Matías Cárdenas Cedillo  
Director de Planeación y Control

Javier Enrique Neira Aguilar  
Auditor Especial Financiera y de Obra

3 de septiembre de 2020

Página 3

Validó

Autorizó

\_\_\_\_\_  
María Teresa Sánchez Muciño  
Auditora Especial de Informes Mensuales y  
Planeación

\_\_\_\_\_  
Miroslava Carrillo Martínez  
Auditora Superior de Fiscalización del  
Estado de México

*Fecha de elaboración: 01 de septiembre de 2020*

**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2020**  
Auditorías Estatales

No.	Entidades Fiscalizables	Tipo de Auditoría	Periodo
1	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México	Integral	2019
2	Secretaría de Seguridad	Financiera	2019
3	Secretaría de Obra Pública	Financiera y Obra	2019
4	Secretaría de Finanzas	Financiera	2019
5	Gobierno del Estado de México (Programas Sociales)	Financiera y Desempeño	2019
6	Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano	Financiera	2019

Elaboró

Visto Bueno

Visto Bueno

\_\_\_\_\_  
Matias Cárdenas Cedillo  
Director de Planeación y Control

\_\_\_\_\_  
Jaime Enrique Perdigón Nieto  
Auditor Especial de  
Desempeño

\_\_\_\_\_  
Javier Enrique Neira Aguilar  
Auditor Especial Financiera y de  
Obra



Validó

Autorizó

\_\_\_\_\_  
María Teresa Sánchez Muciño  
Auditora Especial de Informes Mensuales y  
Planeación

\_\_\_\_\_  
Miroslava Carrillo Martínez  
Auditora Superior de Fiscalización del Estado  
de México

*Fecha de elaboración: 01 de septiembre de 2020*

**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2020**  
**Auditorías Estatales por Mandato**

Origen	Entidades Fiscalizables	Tipo de Auditoría	Año
Decreto 114 LX Legislatura	Instituto de Salud del Estado de México	Financiera	2019
Decreto 114 LX Legislatura	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	Financiera	2019
Decreto 114 LX Legislatura	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (Cuotas y Aportaciones)	Investigación/Financiera	2019
Decreto 114 LX Legislatura	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología	Financiera	2019
Decreto 114 LX Legislatura	Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango	Financiera	2019
Decreto 114 LX Legislatura	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México	Financiera	2019
Decreto 114 LX Legislatura	Reciclagua Ambiental S.A de C.V	Financiera	2019
Decreto 114 LX Legislatura	Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México	Financiera	2019
Decreto 114 LX Legislatura	Universidad Tecnológica de Zinacantepec	Financiera	2019

3 de septiembre de 2020

Página 5

Origen	Entidades Fiscalizables	Tipo de Auditoría	Año
Decreto 114 LX Legislatura	Centro de Control de Confianza del Estado de México	Financiera	2019
Decreto 114 LX Legislatura	Universidad Politécnica de Atlautla	Financiera	2019
Decreto 114 LX Legislatura	Universidad Politécnica de Ocotlán	Financiera	2019
Decreto 114 LX Legislatura	Secretaría de Finanzas	Financiera	2018
Por Mandato LX Legislatura Acuerdo publicado en la Gaceta del Gobierno del 24 de agosto de 2020	Secretaría de Desarrollo Agropecuario Programa: "Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas, del Componente Alta Productividad"	Financiera y Desempeño	2019

Elaboró

Visto Bueno

Visto Bueno

Matías Cárdenas Cedillo  
Director de Planeación y Control

Jaime Enrique Perdigón Nieto  
Auditor Especial de  
Desempeño

Javier Enrique Neira Aguilar  
Auditor Especial Financiera y de  
Obra

Validó

Autorizó

María Teresa Sánchez Muciño  
Auditora Especial de Informes Mensuales y  
Planeación

Miroslava Carrillo Martínez  
Auditora Superior de Fiscalización del Estado  
de México

Fecha de elaboración: 01 de septiembre de 2020

**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2020**  
**Auditorías Financieras a Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo**

No.	Entidades Fiscalizables	Tipo de Auditoría	Periodo
1	Colegio de Bachilleres del Estado de México	Financiera	2019
2	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México	Financiera	2019
3	Comisión del Agua del Estado de México	Financiera	2019
4	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	Financiera	2019
5	Instituto Hacendario del Estado de México	Financiera	2019
6	Instituto Materno Infantil del Estado de México	Financiera	2019
7	Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa	Financiera	2019
8	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Financiera	2019
9	Sistema de Radio y Televisión Mexiquense	Financiera	2019
10	Universidad Mexiquense de Seguridad	Financiera	2019

Elaboró

Visto Bueno

Validó

---

 Matias Cárdenas Cedillo  
 Director de Planeación y Control

---

 Javier Enrique Neira Aguilar  
 Auditor Especial Financiera y de  
 Obra

---

 Maria Teresa Sánchez Muciño  
 Auditora Especial de Informes  
 Mensuales y Planeación

Autorizó

\_\_\_\_\_  
Miroslava Carrillo Martínez  
Auditora Superior de Fiscalización del  
Estado de México

*Fecha de elaboración: 01 de septiembre de 2020*

**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2020**  
Auditoría

No.	Entidad Fiscalizable	Tipo de Auditoría	Periodo
1	Poder Judicial	Financiera	2019
Elaboró	Visto Bueno	Validó	

\_\_\_\_\_  
Matias Cárdenas Cedillo  
Director de Planeación y Control

\_\_\_\_\_  
Javier Enrique Neira Aguilar  
Auditor Especial Financiera y de  
Obra

\_\_\_\_\_  
María Teresa Sánchez Muciño  
Auditora Especial de Informes  
Mensuales y Planeación

Autorizó

\_\_\_\_\_  
Miroslava Carrillo Martínez  
Auditora Superior de Fiscalización del  
Estado de México

*Fecha de elaboración: 01 de septiembre de 2020*

**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2020**  
**Auditorías a Órganos Autónomos**

No.	Entidades Fiscalizables	Tipo de Auditoría	Periodo
1	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	Financiera y Desempeño	2019
2	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios	Financiera y Desempeño	2019
3	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México	Legalidad	2019
4	Universidad Autónoma del Estado de México	Financiera	2019

Elaboró

Visto Bueno

Visto Bueno

---

 Matías Cárdenas Cedillo  
 Director de Planeación y Control

---

 Jaime Enrique Perdigón Nieto  
 Auditor Especial de  
 Desempeño

---

 Javier Enrique Neira Aguilar  
 Auditor Especial Financiera y de  
 Obra

Validó

Autorizó

---

 María Teresa Sánchez Muciño  
 Auditora Especial de Informes Mensuales y  
 Planeación

---

 Miroslava Carrillo Martínez  
 Auditora Superior de Fiscalización del Estado  
 de México

*Fecha de elaboración: 01 de septiembre de 2020*

**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2020**  
Auditoría

No.	Entidad Fiscalizable	Tipo de Auditoría	Periodo
1	Fideicomiso Público para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México denominado "Fideicomiso C3" También identificado como, Fideicomiso Público Irrevocable de Administración, Financiamiento, Inversión y Pago para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México y denominado "Fideicomiso C3"	Financiera	2019

Elaboró

Visto Bueno

Validó

Matías Cárdenas Cedillo  
Director de Planeación y Control

Javier Enrique Neira Aguilar  
Auditor Especial Financiera y de Obra

María Teresa Sánchez Muciño  
Auditora Especial de Informes  
Mensuales y Planeación

Autorizó

Miroslava Carrillo Martínez  
Auditora Superior de Fiscalización del Estado  
de México

*Fecha de elaboración: 01 de septiembre de 2020*

**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2020**  
Revisión de la Cuenta Pública Estatal

No.	Entidades Fiscalizables	Tipo de Revisión	Periodo
<b>Organismos Auxiliares</b>			
1	Banco de Tejidos del Estado de México	Revisión de la Cuenta Pública	2019

No.	Entidades Fiscalizables	Tipo de Revisión	Periodo
2	Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	Revisión de la Cuenta Pública	2019
3	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México	Revisión de la Cuenta Pública	2019
4	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México	Revisión de la Cuenta Pública	2019
5	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna	Revisión de la Cuenta Pública	2019
6	Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán	Revisión de la Cuenta Pública	2019
7	Comisión Técnica del Agua del Estado de México	Revisión de la Cuenta Pública	2019
8	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México	Revisión de la Cuenta Pública	2019
9	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social	Revisión de la Cuenta Pública	2019
10	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México	Revisión de la Cuenta Pública	2019
11	Instituto de Administración Pública del Estado de México A.C.	Revisión de la Cuenta Pública	2019
12	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial	Revisión de la Cuenta Pública	2019
13	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México	Revisión de la Cuenta Pública	2019
14	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México	Revisión de la Cuenta Pública	2019
15	Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México	Revisión de la Cuenta Pública	2019
16	Instituto de la Función Registral del Estado de México	Revisión de la Cuenta Pública	2019

3 de septiembre de 2020

**GACETA**  
DEL GOBIERNO

Página 11

No.	Entidades Fiscalizables	Tipo de Revisión	Periodo
17	Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático	Revisión de la Cuenta Pública	2019
18	Instituto Mexiquense de la Juventud	Revisión de la Cuenta Pública	2019
19	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia	Revisión de la Cuenta Pública	2019
20	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	Revisión de la Cuenta Pública	2019
21	Instituto Mexiquense del Emprendedor	Revisión de la Cuenta Pública	2019
22	Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad	Revisión de la Cuenta Pública	2019
23	Junta de Asistencia Privada del Estado de México	Revisión de la Cuenta Pública	2019
24	Junta de Caminos del Estado de México	Revisión de la Cuenta Pública	2019
25	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México	Revisión de la Cuenta Pública	2019
26	Procuraduría del Colono del Estado de México	Revisión de la Cuenta Pública	2019
27	Protectora de Bosques del Estado de México	Revisión de la Cuenta Pública	2019
28	Régimen Estatal de Protección Social en Salud	Revisión de la Cuenta Pública	2019
29	Servicios Educativos Integrados al Estado de México	Revisión de la Cuenta Pública	2019
30	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	Revisión de la Cuenta Pública	2019
31	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	Revisión de la Cuenta Pública	2019





No.	Entidades Fiscalizables	Tipo de Revisión	Periodo
32	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco	Revisión de la Cuenta Pública	2019
33	Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan	Revisión de la Cuenta Pública	2019
34	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán	Revisión de la Cuenta Pública	2019
35	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco	Revisión de la Cuenta Pública	2019
36	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli	Revisión de la Cuenta Pública	2019
37	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec	Revisión de la Cuenta Pública	2019
38	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan	Revisión de la Cuenta Pública	2019
39	Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca	Revisión de la Cuenta Pública	2019
40	Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec	Revisión de la Cuenta Pública	2019
41	Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán	Revisión de la Cuenta Pública	2019
42	Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso	Revisión de la Cuenta Pública	2019
43	Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco	Revisión de la Cuenta Pública	2019
44	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo	Revisión de la Cuenta Pública	2019
45	Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero	Revisión de la Cuenta Pública	2019
46	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México	Revisión de la Cuenta Pública	2019

3 de septiembre de 2020

**GACETA**  
DEL GOBIERNO

Página 13

No.	Entidades Fiscalizables	Tipo de Revisión	Periodo
47	Unidad de Asuntos Internos	Revisión de la Cuenta Pública	2019
48	Universidad Digital del Estado de México	Revisión de la Cuenta Pública	2019
49	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	Revisión de la Cuenta Pública	2019
50	Universidad Estatal del Valle de Toluca	Revisión de la Cuenta Pública	2019
51	Universidad Intercultural del Estado de México	Revisión de la Cuenta Pública	2019
52	Universidad Mexiquense del Bicentenario	Revisión de la Cuenta Pública	2019
53	Universidad Politécnica de Atlacomulco	Revisión de la Cuenta Pública	2019
54	Universidad Politécnica de Chimalhuacán	Revisión de la Cuenta Pública	2019
55	Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli	Revisión de la Cuenta Pública	2019
56	Universidad Politécnica de Tecámac	Revisión de la Cuenta Pública	2019
57	Universidad Politécnica de Texcoco	Revisión de la Cuenta Pública	2019
58	Universidad Politécnica del Valle de México	Revisión de la Cuenta Pública	2019
59	Universidad Politécnica del Valle de Toluca	Revisión de la Cuenta Pública	2019
60	Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez"	Revisión de la Cuenta Pública	2019
61	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl	Revisión de la Cuenta Pública	2019



No.	Entidades Fiscalizables	Tipo de Revisión	Periodo
62	Universidad Tecnológica de Tecámac	Revisión de la Cuenta Pública	2019
63	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México	Revisión de la Cuenta Pública	2019
64	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca	Revisión de la Cuenta Pública	2019
<b>Órganos Autónomos</b>			
1	Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Revisión de la Cuenta Pública	2019
2	Instituto Electoral del Estado de México	Revisión de la Cuenta Pública	2019
3	Tribunal Electoral del Estado de México	Revisión de la Cuenta Pública	2019
<b>Fideicomiso</b>			
1	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México	Revisión de la Cuenta Pública	2019

Elaboró

Validó

Autorizó

 Matías Cárdenas Cedillo  
 Director de Planeación y Control

 María Teresa Sánchez Muciño  
 Auditora Especial de Informes  
 Mensuales y Planeación

 Miroslava Carrillo Martínez  
 Auditora Superior de Fiscalización  
 del Estado de México

*Fecha de elaboración: 01 de septiembre de 2020*

**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2020**  
**Auditorías Municipales**

No.	Entidades Fiscalizables	Tipo de Auditoría	Periodo
1	Municipio de Acolman	Financiera	2019
2	Municipio de Aculco	Financiera	2019
3	Municipio de Almoloya de Juárez	Financiera	2019
4	Municipio de Axapusco	Financiera	2019
5	Municipio de Capulhuac	Financiera	2019
6	Municipio de Chalco	Financiera	2019
7	Municipio de Chapa de Mota	Financiera	2019
8	Municipio de Chiautla	Financiera y Obra	2019
9	Municipio de Chicoloapan	Financiera	2019
10	Municipio de Coacalco de Berriozábal	Financiera	2019
11	Municipio de Cocotitlán	Financiera	2019
12	Municipio de Coyotepec	Financiera	2019
13	Municipio de Cuautitlán	Financiera y Obra	2019
14	Municipio de Cuautitlán Izcalli	Financiera y Obra	2019
15	Municipio de El Oro	Financiera	2019
16	Municipio de Huehuetoca	Financiera	2019
17	Municipio de Hueyoxtlá	Financiera	2019
18	Municipio de Ixtapaluca	Obra	2019
19	Municipio de Ixtlahuaca	Financiera	2019
20	Municipio de Jilotzingo	Financiera	2019
21	Municipio de Jiquipilco	Financiera y Obra	2019
22	Municipio de La Paz	Financiera y Obra	2019

No.	Entidades Fiscalizables	Tipo de Auditoría	Periodo
23	Municipio de Lerma	Financiera y Obra	2019
24	Municipio de Melchor Ocampo	Financiera y Obra	2019
25	Municipio de Naucalpan de Juárez	Financiera	2019
26	Municipio de Nezahualcóyotl	Obra	2019
27	Municipio de Nicolás Romero	Obra	2019
28	Municipio de Nopaltepec	Financiera	2019
29	Municipio de Otumba	Financiera	2019
30	Municipio de Polotitlán	Financiera	2019
31	Municipio de San Felipe del Progreso	Financiera	2019
32	Municipio de San Mateo Atenco	Financiera	2019
33	Municipio de Soyaniquilpan de Juárez	Financiera	2019
34	Municipio de Tecámac	Financiera	2019
35	Municipio de Temascalapa	Financiera	2019
36	Municipio de Temascalcingo	Financiera	2019
37	Municipio de Tenancingo	Financiera	2019
38	Municipio de Tenango del Aire	Financiera	2019
39	Municipio de Tenango del Valle	Financiera	2019
40	Municipio de Tepotzotlán	Financiera	2019
41	Municipio de Texcalyacac	Financiera	2019
42	Municipio de Texcoco	Financiera	2019
43	Municipio de Tlalnepantla de Baz	Financiera y Obra	2019
44	Municipio de Toluca	Financiera	2019
45	Municipio de Tultepec	Financiera y Obra	2019
46	Municipio de Tultitlán	Financiera	2019

3 de septiembre de 2020

**GACETA**  
 DEL GOBIERNO

Página 17

No.	Entidades Fiscalizables	Tipo de Auditoría	Periodo
47	Municipio de Valle de Bravo	Financiera y Obra	2019
48	Municipio de Valle de Chalco Solidaridad	Financiera y Obra	2019
49	Municipio de Villa de Allende	Financiera y Obra	2019
50	Municipio de Villa del Carbón	Financiera	2019
51	Municipio de Villa Guerrero	Financiera y Obra	2019
52	Municipio de Villa Victoria	Financiera y Obra	2019
53	Municipio de Zumpango	Financiera	2019
54	Organismo Descentralizado Operador de Agua de Atlacomulco	Financiera y Obra	2019
55	Organismo Descentralizado Operador de Agua de Coacalco de Berriozábal	Financiera y Obra	2019
56	Organismo Descentralizado Operador de Agua de Huixquilucan	Financiera y Obra	2019
57	Organismo Descentralizado Operador de Agua de Ixtapaluca	Financiera y Obra	2019
58	Organismo Descentralizado Operador de Agua de Ixtapan de La Sal	Financiera y Obra	2019
59	Organismo Descentralizado Operador de Agua de Nezahualcóyotl	Financiera y Obra	2019
60	Organismo Descentralizado Operador de Agua de Tlalnepantla de Baz	Financiera y Obra	2019
61	Organismo Descentralizado Operador de Agua de Toluca	Financiera y Obra	2019
62	Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli	Financiera y Obra	2019

Elaboró

Visto Bueno

Validó

 Matías Cárdenas Cedillo  
 Director de Planeación y Control

 Javier Enrique Neira Aguilar  
 Auditor Especial Financiera y de  
 Obra

 María Teresa Sánchez Muciño  
 Auditora Especial de Informes  
 Mensuales y Planeación

Autorizó

\_\_\_\_\_  
Miroslava Carrillo Martínez  
Auditora Superior de Fiscalización del  
Estado de México

*Fecha de elaboración: 01 de septiembre de 2020*

**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2020**  
**Auditorías Municipales por Mandato**

Origen	Entidades Fiscalizables	Tipo de Auditoría	Periodo
Decreto 115 LX Legislatura	Municipio de Ecatepec de Morelos	Financiera	2018
Decreto 115 LX Legislatura	Municipio de Chimalhuacán	Financiera	2018

Elaboró

Visto Bueno

Validó

\_\_\_\_\_  
Matías Cárdenas Cedillo  
Director de Planeación y Control

\_\_\_\_\_  
Javier Enrique Neira Aguilar  
Auditor Especial Financiera y de  
Obra

\_\_\_\_\_  
María Teresa Sánchez Muciño  
Auditora Especial de Informes  
Mensuales y Planeación

Autorizó

\_\_\_\_\_  
Miroslava Carrillo Martínez  
Auditora Superior de Fiscalización del  
Estado de México

*Fecha de elaboración: 01 de septiembre de 2020*

**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2020**  
**Revisión de la Cuenta Pública Municipal**

No.	Entidades Fiscalizables	Tipo de Revisión	Periodo
1	Municipios de: Acambay de Ruíz Castañeda, Almoloya de Alquisiras, Amatepec, Amecameca, Apaxco, Atizapán, Atacomulco, Atlautla, Ayapango, Chapultepec, Chiconcuac, Coatepec Harinas, Donato Guerra, Ecatingo, Huixquilucan, Isidro Fabela, Ixtapan de La Sal, Ixtapan del Oro, Jaltenco, Jilotepec, Jocotitlán, Juchitepec, Luvianos, Malinalco, Nextlalpan, Oztoloapan, Ozumba, Papalotla, San Martín de Las Pirámides, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Sultepec, Tejupilco, Temamatla, Temascaltepec, Temoaya, Teotihuacán, Tepetlaotoc, Tepetlixpa, Tequixquiac, Texcaltitlán, Tezoyuca, Tianguistenco, Tlalmanalco, Tlatlaya, Tonanitla, Tonalico, Xalatlaco, Xonacatlán, Zacazonapan, Zacualpan, Zinacantepec y Zumpahuacán	Revisión de la Cuenta Pública	2019
2	Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia: Acambay de Ruíz Castañeda, Acolman, Aculco, Almoloya de Alquisiras, Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Amatepec, Amecameca, Apaxco, Atenco, Atizapán, Atacomulco, Atlautla, Axapusco, Ayapango, Calimaya, Capulhuac, Chalco, Chapa de Mota, Chapultepec, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Coacalco de Berriozábal, Coatepec Harinas, Cocotitlán, Coyotepec, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Donato Guerra, Ecatepec de Morelos, Ecatingo, El Oro, Huehuetoca, Hueyoptla, Huixquilucan, Isidro Fabela, Ixtapaluca, Ixtapan de La Sal, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jaltenco, Jilotepec, Jilotzingo, Jiquipilco, Jocotitlán, Joquicingo, Juchitepec, La Paz, Lerma, Luvianos, Malinalco, Melchor Ocampo, Mexicaltzingo, Morelos, Naucalpan de Juárez, Nextlalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Nopaltepec, Ocuilán, Otumba, Oztoloapan, Oztolotepec, Ozumba, Papalotla, Polotitlán, Rayón, San Antonio La Isla, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, San Martín de Las Pirámides, San Mateo Atenco, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Soyaniquilpan de Juárez, Sultepec, Tecámac, Tejupilco, Temamatla, Temascalapa, Temascalcingo, Temascaltepec, Temoaya, Tenancingo, Tenango del Aire, Tenango del Valle, Teotihuacán, Tepetlaotoc, Tepetlixpa, Tepetzotlán, Tequixquiac, Texcaltitlán, Texcalyacac, Texcoco, Tezoyuca, Tianguistenco, Timilpan, Tlalmanalco, Tlalnepantla de Baz, Tlatlaya, Toluca, Tonanitla, Tonalico, Tultepec, Tultitlán, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad, Villa de Allende, Villa del Carbón, Villa Guerrero, Villa Victoria, Xalatlaco, Xonacatlán, Zacazonapan, Zacualpan, Zinacantepec, Zumpahuacán y Zumpango	Revisión de la Cuenta Pública	2019
3	Organismos Descentralizados Operadores de Agua de: Acolman, Aculco, Almoloya de Juárez, Amecameca, Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Coatepec Harinas, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, El Oro, Jaltenco, Jilotepec, Jocotitlán, La Paz, Lerma, Malinalco, Naucalpan de Juárez, Nextlalpan, Nicolás Romero, Ocuilán, San Mateo Atenco, Tecámac, Temascalapa, Temascalcingo, Tenancingo, Tenango del Valle, Teotihuacán, Tequixquiac, Tultitlán, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad, Zinacantepec y Zumpango	Revisión de la Cuenta Pública	2019





No.	Entidades Fiscalizables	Tipo de Revisión	Periodo
4	Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte de: Acambay de Ruiz Castañeda, Acolman, Aculco, Almoloya de Alquisiras, Almoloya del Río, Amanalco, Amatepec, Amecameca, Apaxco, Atizapán, Atlacomulco, Atlautla, Axapusco, Ayapango, Calimaya, Capulhuac, Chalco, Chapultepec, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Coacalco de Berriozábal, Coatepec Harinas, Cocotitlán, Cuautitlán Izcalli, Donato Guerra, El Oro, Huehuetoca, Huixquilucan, Isidro Fabela, Ixtapaluca, Ixtapan de La Sal, Jaltenco, Jilotepec, Jilotzingo, Jocotitlán, La Paz, Luvianos, Mexicaltzingo, Naucalpan de Juárez, Nextlalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Nopaltepec, Ocoyoacac, Ocuilan, Otumba, Otzolotepec, Ozumba, Papalotla, Rayón, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, San Martín de Las Pirámides, San Mateo Atenco, San Simón de Guerrero, Temamatla, Temascalapa, Temascalcingo, Tenancingo, Tenango del Aire, Tenango del Valle, Teoloyucan, Teotihuacán, Tepetlaoxtoc, Tepetlaxpa, Tepetzotlán, Texcaltitlán, Tezoyuca, Tianguistenco, Timilpan, Tlalmanalco, Toluca, Tonanitla, Tultitlán, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad, Villa de Allende, Villa del Carbón, Villa Guerrero, Villa Victoria, Zacazonapan, Zinacantepec y Zumpango	Revisión de la Cuenta Pública	2019
5	Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango	Revisión de la Cuenta Pública	2019

Elaboró

Validó

 Matías Cárdenas Cedillo  
 Director de Planeación y Control

 María Teresa Sánchez Muciño  
 Auditora Especial de Informes Mensuales y  
 Planeación

Autorizó

 Miroslava Carrillo Martínez  
 Auditora Superior de Fiscalización del  
 Estado de México

Fecha de elaboración: 01 de septiembre de 2020

**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2020**  
**Revisiones por Mandato**  
**Revisión al No pago de Cuotas y Aportaciones al**  
**Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**

No.	Origen	Entidades Fiscalizables	Tipo de Revisión	Periodo
1	Decreto 115 LX Legislatura	Municipios	Revisión	2019
2	Decreto 115 LX Legislatura	Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia	Revisión	2019
3	Decreto 115 LX Legislatura	Organismos Descentralizados Operadores de Agua	Revisión	2019
4	Decreto 115 LX Legislatura	Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli	Revisión	2019
5	Decreto 115 LX Legislatura	Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte	Revisión	2019
6	Decreto 115 LX Legislatura	Instituto Municipal de la Juventud	Revisión	2019

Elaboró

Validó

Autorizó

Matías Cárdenas Cedillo  
Director de Planeación y Control

María Teresa Sánchez Muciño  
Auditora Especial de Informes  
Mensuales y Planeación

Miroslava Carrillo Martínez  
Auditora Superior de Fiscalización  
del Estado de México

*Fecha de elaboración: 01 de septiembre de 2020*

**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2020**  
**Auditorías de Desempeño Municipales**

No.	Entidades Fiscalizables	Tipo de Auditoría	Periodo
1	Municipio de Amanalco	Auditoría de Desempeño	Ejercicio 2019
2	Municipio de Atizapán de Zaragoza	Auditoría de Desempeño	Ejercicio 2019



No.	Entidades Fiscalizables	Tipo de Auditoría	Periodo
3	Municipio de Metepec	Auditoría de Desempeño	Ejercicio 2019
4	Municipio de Ocoyoacac	Auditoría de Desempeño	Ejercicio 2019
5	Municipio de Teoloyucan	Auditoría de Desempeño	Ejercicio 2019
6	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amanalco	Auditoría de Desempeño	Ejercicio 2019
7	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atizapán de Zaragoza	Auditoría de Desempeño	Ejercicio 2019
8	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Metepec	Auditoría de Desempeño	Ejercicio 2019
9	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac	Auditoría de Desempeño	Ejercicio 2019
10	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan	Auditoría de Desempeño	Ejercicio 2019
11	Organismo Descentralizado Operador de Agua de Atizapán de Zaragoza	Auditoría de Desempeño	Ejercicio 2019
12	Organismo Descentralizado Operador de Agua de Metepec	Auditoría de Desempeño	Ejercicio 2019
13	Organismo Descentralizado Operador de Agua de Teoloyucan	Auditoría de Desempeño	Ejercicio 2019
14	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec	Auditoría de Desempeño	Ejercicio 2019

Elaboró

Validó

\_\_\_\_\_  
 Juan Pablo del Río Pichardo  
 Director de Auditoría de Desempeño Municipal

\_\_\_\_\_  
 Jaime Enrique Perdigón Nieto  
 Auditor Especial de  
 Desempeño

Autorizó

\_\_\_\_\_  
 Miroslava Carrillo Martínez  
 Auditora Superior de Fiscalización del  
 Estado de México

Fecha de elaboración: 01 de septiembre de 2020

**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2020**  
**Auditorías Patrimoniales Municipales**

No.	Entidades Fiscalizables	Tipo de Auditoría	Periodo
1	Municipio de Almoloya del Río	Patrimonio	Al 2019
2	Municipio de Atenco	Patrimonio	Al 2019
3	Municipio de Calimaya	Patrimonio	Al 2019
4	Municipio de Joquicingo	Patrimonio	Al 2019
5	Municipio de Mexicaltzingo	Patrimonio	Al 2019
6	Municipio de Morelos	Patrimonio	Al 2019
7	Municipio de Ocuilan	Patrimonio	Al 2019
8	Municipio de Otzolotepec	Patrimonio	Al 2019
9	Municipio de Rayón	Patrimonio	Al 2019
10	Municipio de San Antonio La Isla	Patrimonio	Al 2019
11	Municipio de San José del Rincón	Patrimonio	Al 2019
12	Municipio de Timilpan	Patrimonio	Al 2019

Elaboró

Validó

\_\_\_\_\_  
Matías Cárdenas Cedillo  
Director de Planeación y Control

\_\_\_\_\_  
María Teresa Sánchez Muciño  
Auditora Especial de Informes Mensuales y  
Planeación

Autorizó

\_\_\_\_\_  
Miroslava Carrillo Martínez  
Auditora Superior de Fiscalización del  
Estado de México

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Publíquese la modificación al Programa Anual de Auditorías para la fiscalización del ejercicio fiscal 2019, en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.

**SEGUNDO.** Las modificaciones al Programa Anual de Auditorías para la fiscalización del ejercicio fiscal 2019, entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.

Así lo acordó y firma Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior de Fiscalización y Matías Cárdenas Cedillo, Director de Planeación y Control, quien tiene la atribución de elaborar y consolidar para validación del superior jerárquico el Programa Anual de Auditorías.

Dado en las oficinas del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, ubicado en la calle de Mariano Matamoros número 124, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México, el día uno de septiembre de dos mil veinte.

**Miroslava Carrillo Martínez**  
Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México  
(Rúbrica).

**Matías Cárdenas Cedillo**  
Titular de la Dirección de Planeación y Control  
(Rúbrica).

---



# **Informe de Resultados**

## **Orden y contenido de los Libros de Entidades Estatales**

---

**Ejercicio Fiscal 2019**





# Orden y contenido de los Libros de Entidades Estatales

• = Contiene la auditoría o revisión realizada

	Entidad fiscalizable	Auditoría Financiera	Auditoría de Obra	Auditoría de Desempeño	Auditoría de Legalidad	Revisión de la Cuenta Pública	Transparencia
<b>Libro 1</b>	<b>Informe general estatal</b>	•	•	•	•	•	•
<b>Libro 2</b>	<b>Poderes del Estado</b>						
	Poder Legislativo	•					•
	Poder Ejecutivo						
	Secretaría de Desarrollo Social	•		•			•
	Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano	•					•
	Secretaría de Finanzas	•					•
	Secretaría de Obra Pública	•	•				•
	Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos		√				
	Dirección General de Electrificación		√				
	Comisión del Agua del Estado de México		√				
	Secretaría de Seguridad	•					•
	Poder Judicial	•					•
	<b>Órganos autónomos</b>						
	<b>Libro 3</b>	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	•		•		
Programa "Derechos Humanos"				√			
Programa "Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre": Proyecto "Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género"				√			
Fiscalía General de Justicia del Estado de México						•	•
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios		•		•			•
Programa "Transparencia"				√			
Instituto Electoral del Estado de México						•	•
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México					•		•
Tribunal Electoral del Estado de México						•	•
Universidad Autónoma del Estado de México		•					•

Orden y contenido de los Libros de Entidades Estatales

• = Contiene la auditoría o revisión realizada

Entidad fiscalizable	Auditoría Financiera	Auditoría de Obra	Auditoría de Desempeño	Revisión de la Cuenta Pública	Transparencia
<b>Organismos auxiliares I</b>					
Banco de Tejidos del Estado de México				•	•
Centro de Control de Confianza del Estado de México					•
Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa				•	•
Colegio de Bachilleres del Estado de México	•				•
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México	•				•
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México				•	•
Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México				•	•
Comisión del Agua del Estado de México	•				•
Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna				•	•
Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán				•	•
Comisión Técnica del Agua del Estado de México				•	•
Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México				•	•
Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social				•	•
Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	•				•
Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México				•	•
Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología					•
Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México				•	•
Fideicomiso Público Irrevocable de Administración, Financiamiento, Inversión y Pago para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México denominado "Fideicomiso C3"	•				•
Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango					•
Instituto de Administración Pública del Estado de México A.C.				•	•
Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial				•	•
Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México				•	•
Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México				•	•
Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de					•
Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México				•	•
Instituto de la Función Registral del Estado de México				•	•

Libro 4



• = Contiene la auditoría o revisión realizada

	Entidad fiscalizable	Auditoría Financiera	Auditoría de Obra	Auditoría de Desempeño	Revisión de la Cuenta Pública	Transparencia
	<b>Organismos auxiliares I</b>					
Libro 4	Instituto de Salud del Estado de México					•
	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios					•
	Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático				•	•
	Instituto Hacendario del Estado de México	•				•
	Instituto Materno Infantil del Estado de México	•				•
	Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa	•				•
	Instituto Mexiquense de la Juventud				•	•
	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia				•	•
	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social				•	•
	Instituto Mexiquense del Emprendedor				•	•
	Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad				•	•
	Junta de Asistencia Privada del Estado de México				•	•
	Junta de Caminos del Estado de México				•	•
	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México				•	•
	Procuraduría del Colono del Estado de México				•	•
Protectora de Bosques del Estado de México				•	•	
Reciclagua Ambiental S.A de C.V					•	
	<b>Organismos auxiliares II</b>					
Libro 5	Régimen Estatal de Protección Social en Salud				•	•
	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	•				•
	Servicios Educativos Integrados al Estado de México				•	•
	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México				•	•
	Sistema de Radio y Televisión Mexiquense	•				•
	Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México					•
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México				•	•
	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco				•	•
	Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan				•	•
	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán				•	•

Orden y contenido de los Libros de Entidades Estatales

• = Contiene la auditoría o revisión realizada

Entidad fiscalizable	Auditoría Financiera	Auditoría de Obra	Auditoría de Desempeño	Revisión de la Cuenta Pública	Transparencia
<b>Organismos auxiliares II</b>					
Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco				•	•
Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli				•	•
Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec				•	•
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan				•	•
Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca				•	•
Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec				•	•
Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán				•	•
Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso				•	•
Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco				•	•
Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo				•	•
Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero				•	•
Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México				•	•
Unidad de Asuntos Internos				•	•
Universidad Digital del Estado de México				•	•
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec				•	•
Universidad Estatal del Valle de Toluca				•	•
Universidad Intercultural del Estado de México				•	•
Universidad Mexiquense de Seguridad	•				•
Universidad Mexiquense del Bicentenario				•	•
Universidad Politécnica de Atlacomulco				•	•
Universidad Politécnica de Atlautla					•
Universidad Politécnica de Chimalhuacán				•	•
Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli				•	•
Universidad Politécnica de Oztolotepec					•
Universidad Politécnica de Tecámac				•	•

Libro 5



• = Contiene la auditoría o revisión realizada

	Entidad fiscalizable	Auditoría Financiera	Auditoría de Obra	Auditoría de Desempeño	Revisión de la Cuenta Pública	Transparencia
	<b>Organismos auxiliares II</b>					
Libro 5	Universidad Politécnica de Texcoco				•	•
	Universidad Politécnica del Valle de México				•	•
	Universidad Politécnica del Valle de Toluca				•	•
	Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez"				•	•
	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl				•	•
	Universidad Tecnológica de Tecámac				•	•
	Universidad Tecnológica de Zinacantepec					•
	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México				•	•
	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca				•	•

	Programa Social	Auditoría Financiera	Auditoría de Desempeño
Libro 6	Gobierno del Estado de México (Programas Sociales)	•	•
	Salario Rosa por el Trabajo	✓	✓
	Salario Rosa por la Cultura Comunitaria	✓	✓
	Salario Rosa para el Campo	✓	✓
	Salario Rosa por la Educación	✓	✓
	Salario Rosa Beca Educativa	✓	✓
	Familias Fuertes Canasta Edomex	✓	✓
	Comunidad Fuerte Edomex	✓	✓
	Familias Fuertes Salario Rosa	✓	✓
	Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia	✓	✓
	Salario Rosa por la Vulnerabilidad	✓	✓
	Salario Rosa por el Emprendimiento	✓	✓
	Familias Fuertes Niñez Indígena	✓	✓
	Familias Fuertes Desarrollo Integral Indígena	✓	✓
	Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores	✓	✓
Jóvenes en Movimiento Edomex	✓	✓	

## Auditorías por Mandato

• = Contiene la auditoría o revisión realizada

Auditoría	Decreto 114	Decreto 115		Acuerdo Gaceta de Gobierno 24/08/2020	
	Auditoría Financiera	Auditoría Financiera 2018	Revisión al no pago de cuotas y aportaciones al ISSEM YM	Auditoría Financiera	Auditoría de Desempeño
Instituto de Salud del Estado de México	•				
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	•				
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (Cuotas y Aportaciones)	•				
Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología	•				
Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango	•				
Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuicola y Forestal del Estado de Méx.	•				
Reciclagua Ambiental S.A de C.V	•				
Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México	•				
Universidad Tecnológica de Zinacantepec	•				
Centro de Control de Confianza del Estado de México	•				
Universidad Politécnica de Atlautla	•				
Universidad Politécnica de Oztolotepec	•				
Secretaría de Finanzas	•				
Secretaría de Desarrollo Agropecuario Programa: "Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas, del Componente Alta productividad"				•	•
Municipio Chimalhuacán		•			
Municipio Ecatepec de Morelos		•			

Libro Único



## Auditorías Contemporáneas del PAF 2019

	Auditoría	Ámbito	Auditoría Financiera	Auditoría Patrimonial	Auditoría de Desempeño
Libro Único	Amanalco Municipio	Municipal		•	
	Chiconcuac Municipio	Municipal		•	
	Mexicaltzingo Municipio	Municipal			•
	Tepetzotlán Municipio	Municipal		•	
	Villa de Allende Municipio	Municipal		•	
	Villa del Carbón IMCUFIDE	Municipal			•
	Secretaría de Finanzas	Estatal			•
	Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas	Estatal	•		
	Secretaría de Seguridad	Estatal			•
	Secretaría de Educación	Estatal			•
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Estatal			•
	Poder Judicial	Estatal			•





# **Informe de Resultados**

## **Elementos para la realización de las Auditorías y Revisiones**

---

**Ejercicio Fiscal 2019**



# Elementos para la realización de las Auditorías y Revisiones

## a) Cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México

Conforme lo señala el artículo 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México (LFSEM), el Informe de Resultados contiene lo siguiente:

Fracciones del artículo 51 de la LFSEM	Auditoría Financiera	Auditoría de Obra	Auditoría de Desempeño	Revisión de la Cuenta Pública
I. El resultado de la revisión de la respectiva Cuenta Pública.	√	√	√	√
II. El apartado correspondiente a la fiscalización y verificación del cumplimiento de los programas, respecto de la consecución de sus objetivos y metas, así como de la satisfacción de las necesidades correspondientes.	N/A	N/A	√	√
III. Los resultados de la gestión financiera.	√	√	N/A	√
IV. La comprobación de que las Entidades fiscalizadas, se ajustaron a lo dispuesto en las respectivas leyes de ingresos, presupuestos de egresos y en las demás normas aplicables en la materia.	√	√	N/A	√
V. En su caso, el análisis de las desviaciones presupuestales.	N/A	N/A	N/A	√
VI. Los comentarios de los auditados.	√	√	√	N/A
VII. Las irregularidades que se detecten en el uso y manejo de los recursos.	√	√	N/A	N/A
VIII. Las observaciones y recomendaciones que se deriven de la revisión.	√	√	√	N/A

N/A: No aplica de acuerdo al tipo de auditoría o revisión.

## b) Fiscalización

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México realiza los siguientes tipos de auditorías y revisión a Entidades Estatales:

	<b>Descripción</b>
<b>Auditoría Financiera</b>	Corresponde a la Fiscalización de la recaudación, captación, administración, ejercicio y aplicación de recursos públicos para que éstos se ejerzan de conformidad con la normativa correspondiente, y que su manejo y registro financiero haya sido correcto.
<b>Auditoría de Obra</b>	Corresponde a la Fiscalización de los procesos de adquisición, el desarrollo de las obras públicas, la justificación de las inversiones, el cumplimiento de los estándares de calidad previstos, la razonabilidad de los montos invertidos, así como la conclusión de las obras en tiempo y forma.
<b>Auditoría de Desempeño</b>	Corresponde a la Fiscalización objetiva y confiable que permite conocer si las políticas públicas operan bajo los principios de eficacia, eficiencia y economía. Asimismo, las auditorías de desempeño otorgan información, análisis y perspectivas sobre el quehacer gubernamental para minimizar los costos de los recursos empleados; obtener el máximo de los insumos disponibles; lograr los resultados previstos, y verificar el impacto social y económico para la ciudadanía.
<b>Revisión de la Cuenta Pública</b>	Corresponde al análisis de los informes que rinden las Entidades fiscalizables respecto de los resultados y la situación financiera del Ejercicio Fiscal inmediato anterior, mediante la revisión en gabinete del correcto registro contable y financiero de la recaudación, captación, administración, ejercicio y aplicación de los recursos, de acuerdo con la normatividad correspondiente.

## c) Acciones derivadas de la Fiscalización

Tipo	Descripción	Tipo de acción
Recomendaciones	Sugerencias para fortalecer los procesos administrativos y los sistemas de control.	Acción preventiva
Solicitudes de aclaración	Requerimiento a las Entidades Fiscalizadas para que presenten información suficiente y competente adicional, para atender las observaciones que se hayan realizado.	Acción preventiva
Pliegos de observaciones	Determinación de los posibles daños o perjuicios a la Hacienda Pública Estatal y/o Municipal.	Acción correctiva
Promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria	Presentación ante las instancias internas de control competentes, las presuntas acciones u omisiones que pudieran implicar una responsabilidad administrativa.	Acción correctiva
Promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal	Vista a la autoridad competente en materia fiscal sobre un posible incumplimiento de carácter fiscal detectado en el ejercicio de sus facultades de fiscalización.	Acción correctiva
Denuncias de hechos	Las denuncias penales de hechos presuntamente ilícitos, deberán presentarse cuando se cuente con los elementos que establezca la Ley.	Acción correctiva

#### d) Distribución del Programa Anual de Auditorías 2020 (Entidades Estatales)

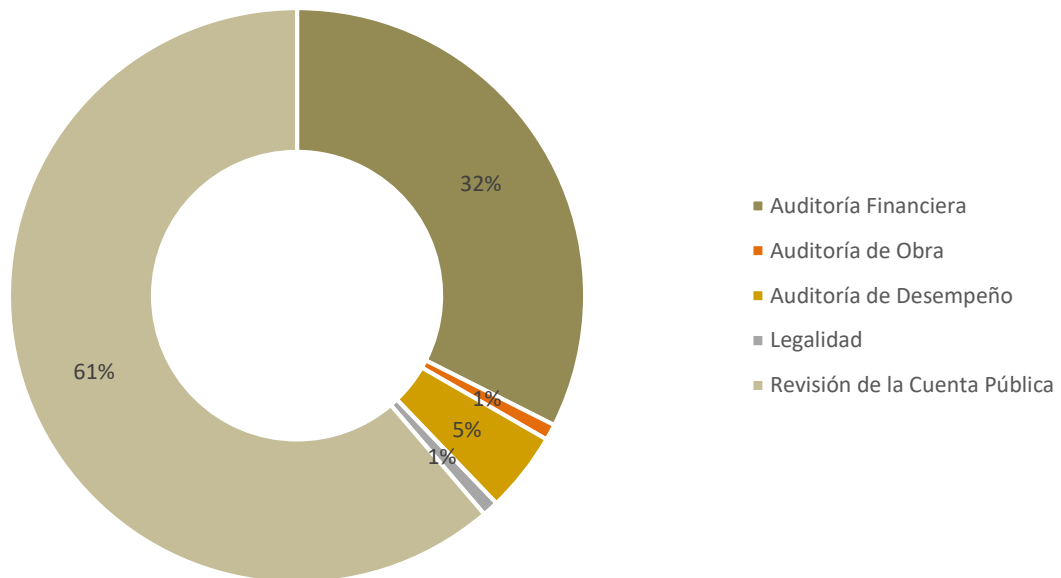
En el ámbito estatal se realizaron 111 auditorías y revisiones dispuestas en el Programa Anual de Auditorías 2020 (PAA 2020), cuyo desglose por Entidad fiscalizada se puede observar en el apartado *Orden y contenido de los Libros de Entidades Estatales*, mientras que su distribución numérica se muestra a continuación:

Tipo de auditoría o revisión	Programadas
Auditoría Financiera	36
Auditoría de Obra	1
Auditoría de Desempeño	5
Auditoría de Legalidad	1
Revisión de la Cuenta Pública	68
<b>Total</b>	<b>111</b>

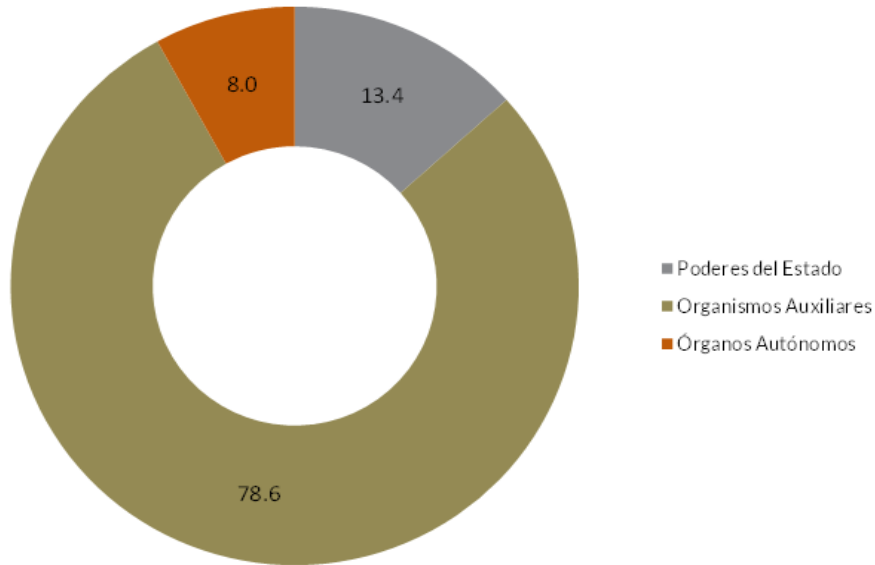
Fuente: Elaboración del OSFEM con base en el PAA 2020.

La distribución por tipo de auditoría y revisión, así como por tipo de Entidad Fiscalizada en el ámbito estatal, es la siguiente:

#### Tipo de Auditoría y Revisión en el ámbito estatal (%)



### Porcentaje de Auditorías por tipo de Entidad



Cabe resaltar que las Entidades son las responsables de la preparación y presentación de la información entregada al OSFEM, que debe ser confiable y veraz para la realización de la fiscalización, la cual se desarrolla conforme a los objetivos, alcances y procedimientos correspondientes a cada tipo de auditoría o revisión, que se pueden consultar en el apartado *Compendio de objetivos, alcances y procedimientos aplicados*.

En el ámbito estatal se determinaron auditorías y revisiones a los 3 Poderes del Estado, 7 Órganos Autónomos, 87 Organismos Auxiliares y 16 Programas Sociales, divididas de la siguiente manera:

Auditorías Financieras *		
No.	Entidades fiscalizables	
1	Poderes (Legislativo y Judicial)	2
2	Dependencias del Poder Ejecutivo	6
3	Órganos Autónomos	3
4	Organismos Auxiliares	23
5	Gobierno del Estado de México (Programas Sociales)	1
6	SEDAGRO ("Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas, del Componente Alta productividad")	1
<b>Total</b>		<b>36</b>

Revisión de Cuenta Pública		
No.	Entidades fiscalizables	
1	Órganos Autónomos	3
2	Organismos Auxiliares	65
<b>Total</b>		<b>68</b>

Legalidad		
No.	Entidades fiscalizables	
1	Órganos Autónomos	1
<b>Total</b>		<b>1</b>

Auditorías de Desempeño		
No.	Entidades fiscalizables	
1	Dependencias del Poder Ejecutivo	1
2	Órganos Autónomos	2
3	Gobierno del Estado de México (Programas Sociales)	1
4	SEDAGRO ("Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas, del Componente Alta productividad")	1
<b>Total</b>		<b>5</b>

Auditorías de Obra		
No.	Entidades fiscalizables	
1	Dependencias del Poder Ejecutivo	1
<b>Total</b>		<b>1</b>

Decreto 114 (Información contabilizada en Auditorías Financieras)		
No.	Entidades fiscalizables	
1	Dependencias del Poder Ejecutivo	1
2	Organismos Auxiliares	12
<b>Total</b>		<b>13</b>

Acuerdo Público en Gaceta de Gobierno el 24/08/2020 (Información contabilizada en Auditorías Financieras y de Desempeño)		
No.	Entidades fiscalizables	
1	Gobierno del Estado de México (Programas Sociales)	1
2	SEDAGRO ("Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas, del Componente Alta productividad")	1
<b>Total</b>		<b>2</b>

\*Incluye Auditorías Financieras por Mandato de la LX Legislatura del Decreto 114 y del Acuerdo publicado en Gaceta de Gobierno el 24/08/2020.





El listado de las Entidades Estatales, distribuido por auditorías o revisiones al Ejercicio Fiscal 2019, se detalla a continuación:

### Auditoría Financiera

No.	Entidad Fiscalizable Poderes
1	Poder Legislativo
2	Poder Judicial

No.	Entidad Fiscalizable Dependencias del Poder Ejecutivo
1	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México
2	Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano
3	Secretaría de Finanzas
4	Secretaría de Obra Pública
5	Secretaría de Seguridad

No.	Entidad Fiscalizable Órganos Autónomos
1	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
2	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
3	Universidad Autónoma del Estado de México

No.	Entidad Fiscalizable Organismos Auxiliares
1	Colegio de Bachilleres del Estado de México
2	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México
3	Comisión del Agua del Estado de México
4	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
5	Fideicomiso Público para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México denominado "Fideicomiso C3"
6	Instituto Hacendario del Estado de México
7	Instituto Materno Infantil del Estado de México
8	Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa
9	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
10	Sistema de Radio y Televisión Mexiquense
11	Universidad Mexiquense de Seguridad

No.	Entidad Fiscalizable Programas Sociales
1	Gobierno del Estado de México (Programas Sociales)

**Auditoría Financiera  
Decreto 114**

No.	Entidad Fiscalizable Dependencias del Poder Ejecutivo
1	Secretaría de Finanzas

No.	Entidad Fiscalizable Organismos Auxiliares
1	Centro de Control de Confianza del Estado de México
2	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
3	Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango
4	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de Méx.
5	Instituto de Salud del Estado de México
6	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
7	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (Cuotas y Aportaciones)
8	Reciclagua Ambiental S.A de C.V
9	Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México
10	Universidad Politécnica de Atlautla
11	Universidad Politécnica de Ocotlán
12	Universidad Tecnológica de Zinacantepec

**Auditoría Financiera  
Acuerdo en Gaceta de Gobierno  
publicado el 24/08/2020**

No.	Entidad Fiscalizable Programas Sociales
1	SEDAGRO ("Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas, del Componente Alta productividad")

**Auditoría de Desempeño**

No.	Entidad Fiscalizable Dependencias del Poder Ejecutivo
1	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México

No.	Entidad Fiscalizable Órganos Autónomos
1	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
2	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

No.	Entidad Fiscalizable Programas Sociales
1	Gobierno del Estado de México (Programas Sociales)
2	SEDAGRO ("Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas, del Componente Alta productividad")

**Auditoría de Obra**

No.	Entidad Fiscalizable Dependencias del Poder Ejecutivo
1	Secretaría de Obra Pública

**Auditoría de Legalidad**

No.	Entidad Fiscalizable Dependencias del Poder Ejecutivo
1	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México

## Revisión de la Cuenta Pública

No.	Entidad fiscalizable Órganos Autónomos
1	Fiscalía General de Justicia del Estado de México
2	Instituto Electoral del Estado de México
3	Tribunal Electoral del Estado de México

No.	Entidad fiscalizable Organismos Auxiliares
1	Banco de Tejidos del Estado de México
2	Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa
3	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México
4	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México
5	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna
6	Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán
7	Comisión Técnica del Agua del Estado de México
8	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
9	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social
10	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
11	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México
12	Instituto de Administración Pública del Estado de México A.C.
13	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial

No.	Entidad fiscalizable Organismos Auxiliares
14	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México
15	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
16	Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México
17	Instituto de la Función Registral del Estado de México
18	Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático
19	Instituto Mexiquense de la Juventud
20	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
21	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social
22	Instituto Mexiquense del Emprendedor
23	Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad
24	Junta de Asistencia Privada del Estado de México
25	Junta de Caminos del Estado de México
26	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
27	Procuraduría del Colono del Estado de México
28	Protectora de Bosques del Estado de México
29	Régimen Estatal de Protección Social en Salud
30	Servicios Educativos Integrados al Estado de México
31	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México
32	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
33	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco



## Revisión de la Cuenta Pública

No.	Entidad fiscalizable Organismos Auxiliares	No.	Entidad fiscalizable Organismos Auxiliares
34	Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan	50	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
35	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán	51	Universidad Estatal del Valle de Toluca
36	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco	52	Universidad Intercultural del Estado de México
37	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli	53	Universidad Mexiquense del Bicentenario
38	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec	54	Universidad Politécnica de Atlacomulco
39	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan	55	Universidad Politécnica de Chimalhuacán
40	Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca	56	Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli
41	Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec	57	Universidad Politécnica de Tecámac
42	Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán	58	Universidad Politécnica de Texcoco
43	Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso	59	Universidad Politécnica del Valle de México
44	Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco	60	Universidad Politécnica del Valle de Toluca
45	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo	61	Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez"
46	Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero	62	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl
47	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México	63	Universidad Tecnológica de Tecámac
48	Unidad de Asuntos Internos	64	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México
49	Universidad Digital del Estado de México	65	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca

**e) Universo y muestra fiscalizada de las auditorías financieras y de obra (Entidades Estatales)**

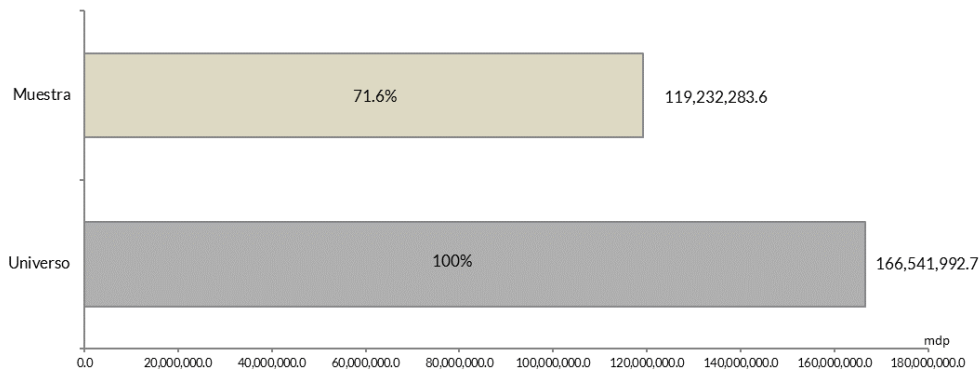
En las Auditorías Financieras se realizó el análisis de la información financiera, contable y presupuestal para determinar el universo fiscalizable y, a partir de ello, seleccionar la muestra a fiscalizar; por su parte, para las auditorías de obra, se examinó la información financiera específica a recursos estatales, así como la información técnica contenida en la Cuenta Pública 2019 e Informes Mensuales de las Entidades fiscalizables correspondientes a las obras ejecutadas, con lo que se determinó la muestra de obras a fiscalizar.

Para el Ejercicio Fiscal 2019, por lo que se refiere a Entidades Estatales, en las Auditorías Financieras y en las Auditorías de Obra se fiscalizaron las muestras siguientes:

Auditoría	Miles de pesos		
	Universo	Muestra	%
Auditoría Financiera	166,541,992.7	119,232,283.6	71.6
Auditoría de Obra	1,954,671.1	322,782.8	16.5
<b>Total</b>	<b>168,496,663.8</b>	<b>119,555,066.4</b>	<b>71.0</b>

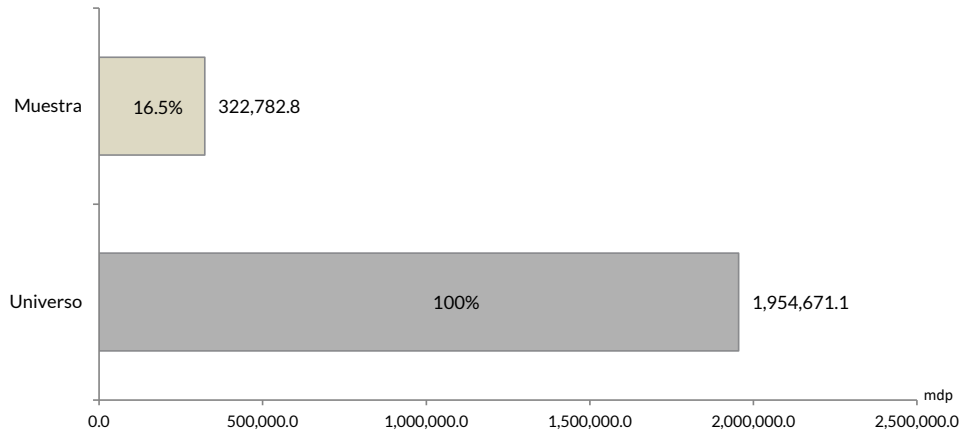
**Auditoría de Financiera**

Universo y muestra  
(Miles de pesos)



## Auditoría de Obra

Universo y muestra  
(Miles de pesos)







# Informe de Resultados

## Datos estadísticos de las Auditorías y Revisiones

---

Ejercicio Fiscal 2019



## Resultados principales de las auditorías y revisiones a Entidades Estatales

Auditoría Ejercicio Fiscal 2019	Auditorías realizadas	Observaciones	Importe de las observaciones (miles de pesos)
Auditoría Financiera	36	294	14,606,329.3
Auditoría de Obra	1	37	106,731.9
Auditoría de Desempeño	5	190	N/A
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>521</b>	<b>14,713,061.2</b>

N/A: No aplica. La Auditoría de Desempeño no emite observaciones que representen cantidad líquida.

Auditoría Ejercicio Fiscal 2019	Auditorías realizadas	Recomendaciones	Importe de las recomendaciones (miles de pesos)
Auditoría de Legalidad	1	36	N/A
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>36</b>	<b>-</b>

N/A: No aplica. La Auditoría de Legalidad no emite recomendaciones que representen cantidad líquida.

Revisiones de la Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2019	Revisiones realizadas	Resultados* de la revisión a:
		Información financiera
Poder Ejecutivo	3	15
Organismos Auxiliares	65	248
<b>Total</b>	<b>68</b>	<b>263</b>

\*Son faltas de control interno, incumplimientos a la LDFFEM y/o a la LGCG encontrados en la revisión de la información financiera presentada por las entidades en su Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019.

## Acciones y recomendaciones derivadas de las observaciones encontradas en las auditorías realizadas

Auditoría Ejercicio Fiscal 2019	Solicitudes de Aclaración	Pliegos de Observaciones	PRAS	Recomendaciones
Auditoría Financiera*	132	43	47	78
Auditoría de Obra	24	3	5	5
Auditoría de Desempeño	N/A	N/A	N/A	489
Auditoría de Legalidad	N/A	N/A	N/A	36
<b>Total</b>	<b>156</b>	<b>46</b>	<b>52</b>	<b>608</b>

Nota: Una observación puede derivar en una o más acciones y recomendaciones.

N/A: No aplica. La Auditoría de Desempeño y la Auditoría de Legalidad no emiten solicitudes de aclaración, pliegos de observaciones o PRAS.

## Observaciones relacionadas con Solicitudes de aclaración y Pliegos de observaciones

Tipo de auditoría	Porcentaje de distribución de observaciones	
Auditoría Financiera	58%	Pagos sin comprobación ni justificación (101 observaciones)
	20%	Falta de control presupuestal y contable (35 observaciones)
	10%	Pagos excedentes de nómina (18 observaciones)
	7%	Pago indebido (12 observaciones)
	3%	Salidas de efectivo sin comprobación ni justificación (6 observaciones)
	2%	Ingresos no depositados o cobrados (3 observaciones)
Auditoría de Obra	48%	Irregularidades en el costo de la obra (13 observaciones)
	22%	Por no realizar el cobro de servicios de control necesarios para la ejecución de la obra (retenciones) (6 observaciones)
	11%	Importes pagados por conceptos de trabajo que no corresponden con lo ejecutado (3 observaciones)
	7%	Contratación indebida de servicios relacionados con obra (2 observaciones)
	4%	Falta de documentación comprobatoria del gasto (1 observación)
	4%	Pagos improcedentes o en exceso (1 observación)
	4%	Inoperabilidad de las obras (1 observación)

## Observaciones

Tipo de auditoría	Porcentaje de distribución de observaciones	
Auditoría de Desempeño	38%	Ineficiencia en la ejecución de programas y/o proyectos (73 observaciones)
	29%	Ineficacia en la ejecución de programas y/o proyectos (54 observaciones)
	24%	Carencia de congruencia en la operación de los programas y/o proyectos (46 observaciones)
	8%	Percepción negativa de los beneficiarios (15 observaciones)
	1%	Deficiencias de los mecanismos de control interno (2 observaciones)

## Observaciones relacionadas con PRAS

Tipo de auditoría	Porcentaje de distribución de observaciones	
Auditoría Financiera	24%	Falta de transparencia (11 observaciones)
	21%	Falta de control en la integración de la documentación comprobatoria (10 observaciones)
	21%	Falta de control presupuestal y contable (10 observaciones)
	19%	Falta de control y seguimiento en cuentas de balance (9 observaciones)
	6%	Falta de control en procedimientos adquisitivos (3 observaciones)
	6%	Falta de control en la administración (3 observaciones)
	3%	Falta de control y seguimiento en ingresos (1 observación)
Auditoría de Obra	40%	Falta de acreditación de competencias profesionales y/o evaluación de la confianza (2 observaciones)
	20%	Irregularidades en la ejecución (1 observación)
	40%	Falta de congruencia de la información financiera (Cuenta Pública, registros originales e Informes Mensuales) (2 observaciones)

## Recomendaciones a las Entidades fiscalizadas

Tipo de auditoría	Porcentaje de distribución de recomendaciones	
Auditoría Financiera	56%	Mejorar el control interno (40 recomendaciones)
	18%	Fortalecer los procesos de planeación (13 recomendaciones)
	26%	Establecer lineamientos o políticas (9 recomendaciones)
Auditoría de Obra	60%	Actualización de certificaciones de conocimientos y habilidades (3 recomendaciones)
	40%	Publicación oportuna de manuales de organización y/o procedimientos (2 recomendaciones)
Auditoría de Desempeño	10%	Cumplir los objetivos y metas de los programas y/o proyectos (49 recomendaciones)
	12%	Elevar la cobertura y promover la adecuada focalización de los programas y/o proyectos (56 recomendaciones)
	12%	Lograr las metas de los indicadores de desempeño para el cumplimiento de los programas y/o proyectos (56 recomendaciones)
	9%	Cumplir de manera eficiente las metas determinadas de los programas y/o proyectos (46 recomendaciones)
	11%	Llevar a cabo la integración adecuada de los padrones de beneficiarios (53 recomendaciones)
	6%	Presentar en la Cuenta Pública información suficiente y de calidad, respecto a los resultados de los programas y/o proyectos (30 recomendaciones)
	24%	Determinar la congruencia del diseño programático y/o normativo para la ejecución eficiente de los programas y/o proyectos (119 recomendaciones)
	8%	Implementar mecanismos de control para cumplir con los objetivos de los programas y/o proyectos (40 recomendaciones)
8%	Entregar la totalidad de los bienes y/o servicios a la población objetivo (40 recomendaciones)	

## Recomendaciones a la Entidad fiscalizada

Tipo de auditoría	Porcentaje de distribución de recomendaciones
Auditoría de Legalidad	<b>En materia de Control Interno:</b>
	3% Recomienda que el Tribunal de Justicia Administrativa (TJA) cuente con un Sistema de Control Interno Institucional; para lo cual, tendrá que expedir la normativa que impulse la prevención y administración de eventos contrarios al logro de sus objetivos estratégicos, en un ambiente de integridad y compromiso con la rendición de cuentas (1 recomendación)
	<b>En materia Administrativa:</b>
	3% Documente, a través de manuales de organización y de procedimientos, los mecanismos de control que garanticen el adecuado registro, control y supervisión de cada una de las actuaciones generadas en los expedientes a su cargo (1 recomendación)
	3% Realizar las gestiones necesarias, a fin de solicitar a la Legislatura del Estado de México, sobre el avance que tiene el proceso de designación del Titular del Órgano Interno en dicha institución, reiterando la necesidad e importancia en la designación del mismo (1 recomendación)
	<b>En materia Jurisdiccional:</b>
	16% Implementar y ejecutar las medidas contempladas por la legislación aplicable para ejecutar las medidas disciplinarias o medios de apremio contemplados en la legislación (6 recomendaciones)
	16% Llevar a cabo las acciones administrativas necesarias a fin de contar con la estructura orgánica suficiente para la integración y resolución en tiempo de los expedientes a su cargo o, en su caso, reorganizar la distribución de cargas de trabajo del personal, para cumplir con el plazo de resolución establecido (6 recomendaciones)
	16% Llevar a cabo las acciones administrativas necesarias a fin de contar con la estructura orgánica necesaria o, en su caso, reorganizar la distribución de cargas de trabajo del personal, para cumplir con los plazos de notificaciones contemplados en la normatividad aplicable, y proponer y/o realizar las reformas legales necesarias que permitan la ampliación de los plazos establecidos para la realización de las notificaciones (6 recomendaciones)
	14% Implementar las medidas necesarias de carácter administrativo y jurisdiccional para obtener en tiempo los expedientes y anexos de los juicios contenciosos administrativos del índice de la sala regional que corresponda (5 recomendaciones)
14% Homologar la tramitación de expedientes por medio de manuales de procedimientos u otro instrumento, a fin de que en todas se establezca la línea a seguir para la tramitación, resolución y notificación de constancias que los integren (5 recomendaciones)	
12% Agotar las medidas o acciones necesarias a fin de realizar la notificación de las resoluciones y/o acuerdos (según corresponda) de manera personal (4 recomendaciones)	
3% Cumplir con las formalidades procesales contempladas para la acumulación de expedientes, a fin de que los acuerdos de acumulación estén encaminados únicamente a la adición de constancias de un expediente a otro y se tramite como uno solo, lo que permitirá la economía procesal y evitar posibles retrasos en la resolución (1 recomendación)	

## Principales resultados de la revisión a la Cuenta Pública

Tipo de revisión	Porcentaje de distribución de resultados	
Entidades Estatales	0.4%	Inconsistencias en la Presentación de los Estados Financieros (1 resultado)
	58.2%	Incumplimiento contable (153 resultados)
	4.6%	Incumplimiento de sus obligaciones ante autoridades fiscales (12 resultado)
	36.8%	Incumplimiento administrativo (97 resultado)



# **Informe de Resultados**

## **Resultados relevantes de las Auditorías y Revisiones**

---

**Ejercicio Fiscal 2019**



# Resultados relevantes de las Auditorías y Revisiones

(Los resultados completos de las auditorías y revisiones se detallan en el informe de la Entidad correspondiente)

## Podere del Estado

---

### Poder Legislativo

Resultados  
relevantes de:

Auditoría Financiera

- Se determinó que la Entidad no cuenta con un Registro Federal de Contribuyentes propio.
- Se recomienda reforzar las medidas de control que le permitan a la Entidad garantizar los procesos de entrega, instalación y pago de los bienes y/o servicios adquiridos.

### Poder Ejecutivo Secretaría de Desarrollo Social

Resultados  
relevantes de:

Auditoría Financiera

- La Entidad incurrió en pagos sin comprobación ni justificación al no presentar documentación soporte de las operaciones realizadas, ni de la recepción de los bienes y/o servicios contratados.
- La Entidad no actualizó los formatos soporte de su información, tampoco dio seguimiento al registro de ajustes presupuestales y no verificó los contratos antes de firmar.
- Se generó un probable daño a la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de México por un importe de 182,918.3 miles de pesos, que representan el 103.4% de la muestra auditada.

Resultados  
relevantes de:

Auditoría de  
Desempeño

- Del análisis del objetivo y alineación de actividades de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESEM), se identificó que el proyecto Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública, que ejecuta esta dependencia, se desarrolla como proyecto del programa presupuestario Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público, lo cual no atiende el objetivo de la SEDESEM.
- La administración y operación del Padrón de Personas Beneficiarias en el Sistema Integral de Información del Padrón Único de Personas Beneficiarias (SIIPUB) no da total cumplimiento a aspectos relevantes establecidos en la normativa aplicable que permitan garantizar la integración y actualización trimestral de los padrones de beneficiarios, por lo que se presume ineficiencia; tampoco posibilita la generación de mecanismos de interconexión para alimentar el Sistema y, con ello, salvaguardar la confidencialidad y seguridad de la información, y la evaluación integral de la política social en la entidad.
- Respecto al Registro Social Estatal, la SEDESEM, al ser propietaria de la información, debe considerar e integrar todos los requisitos que forman parte del Registro, de tal manera que el manejo y control de dicha información contribuya al seguimiento, vigilancia, uso correcto y transparente de los recursos públicos, en específico, de los otorgados a las organizaciones sociales.
- La Entidad, en términos generales, cumplió con las disposiciones normativas y administrativas aplicables, excepto por los resultados con observaciones que se precisan en el apartado correspondiente.

**Poder Ejecutivo  
Secretaría de  
Desarrollo Urbano y  
Metropolitano**

**Resultados  
relevantes de:**

**Auditoría Financiera**

- La Entidad incurrió en salidas de efectivo sin comprobación ni justificación al no presentar documentación soporte de las mismas, así como en pagos en exceso en comparación con el tabulador autorizado.
- La Entidad no dio seguimiento a los saldos de ejercicios anteriores respecto de las cuentas por cobrar; tampoco se identificó la documentación original y demás elementos que den evidencia de los procedimientos adquisitivos realizados.

**Poder Ejecutivo  
Secretaría de  
Finanzas**

**Resultados  
relevantes de:**

**Auditoría Financiera**

- La Entidad incurrió en la falta de documentación justificativa y comprobatoria por concepto de retenciones del Impuesto sobre la Renta (ISR) por Salarios, en el registro contable en las cuentas de ingresos y el cálculo de los cobros coactivos de la aplicación de recursos no identificables de organismos auxiliares y autónomos.
- La Entidad no dio seguimiento a su control interno, no se identificó la documentación soporte y demás elementos que den evidencia de registros contables publicados en la Cuenta Pública 2019.
- Se generó un probable daño a la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de México por un importe de 2,499,967.7 miles de pesos, que representa el 4.9% de la muestra auditada.

**Resultados  
relevantes de:**

**Auditoría Financiera  
Decreto 114**

- No se identificó un daño al patrimonio del Gobierno del Estado de México, respecto de la muestra auditada.

**Poder Ejecutivo  
Secretaría de Obra  
Pública**

**Resultados  
relevantes de:**

**Auditoría Financiera**

- La Entidad incurrió en pagos sin comprobación ni justificación de las operaciones realizadas al no presentar documentación soporte de las mismas.
- No se detectaron acciones de mejora para la Entidad.
- Se generó un probable daño a la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de México por un importe de 39,088.8 miles de pesos, que representan el 100.0% de la muestra auditada.

**Resultados  
relevantes de:**

**Auditoría  
de Obra**

- Se detectaron hallazgos en las etapas de contratación y ejecución de las obras, que derivaron en la emisión de presuntas observaciones.
- La Entidad no comprobó que los importes pagados por concepto de trabajo correspondan con lo ejecutado en las obras fiscalizadas; se detectaron hallazgos en el costo de la obra; se identificó falta de documentación comprobatoria del gasto; no se realizó el cobro de servicios de control necesarios para la ejecución de la obra (retenciones); se determinaron pagos improcedentes o en exceso; se identificó la contratación indebida de servicios relacionados con obra y se detectó inoperabilidad de las obras.
- El importe observado en la auditoría de obra es de 106,731.9 miles de pesos, el cual corresponde a 24 solicitudes de aclaración y 3 pliegos de observaciones.



<p><b>Poder Ejecutivo Secretaría de Obra Pública Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos</b></p> <p><b>Resultados relevantes de:</b></p> <p><b>Auditoría de Obra</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se detectaron hallazgos en las etapas de contratación y ejecución de las obras, que derivaron en la emisión de presuntas observaciones.</li> <li>• La Entidad no comprobó que los importes pagados por conceptos de trabajo correspondan con lo ejecutado en las obras fiscalizadas; se detectaron hallazgos en el costo de la obra y se identificó la contratación indebida de servicios relacionados con obra.</li> <li>• El importe observado en la auditoría de obra es de 11,710.5 miles de pesos, el cual corresponde a 6 solicitudes de aclaración y 2 pliegos de observaciones.</li> </ul>
<p><b>Poder Ejecutivo Secretaría de Obra Pública Dirección General de Electrificación</b></p> <p><b>Resultados relevantes de:</b></p> <p><b>Auditoría de Obra</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se detectaron hallazgos en la etapa de ejecución de las obras, que derivaron en la emisión de presuntas observaciones.</li> <li>• Se detectaron hallazgos en el costo de las obras fiscalizadas; se identificó falta de documentación comprobatoria del gasto y se determinaron pagos improcedentes o en exceso.</li> <li>• El importe observado en la auditoría de obra es de 56,013.6 miles de pesos, el cual corresponde a 6 solicitudes de aclaración.</li> </ul>
<p><b>Poder Ejecutivo Secretaría de Obra Pública Comisión del Agua del Estado de México</b></p> <p><b>Resultados relevantes de:</b></p> <p><b>Auditoría de Obra</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se detectaron hallazgos en la etapa de ejecución de las obras, que derivaron en la emisión de presuntas observaciones.</li> <li>• La Entidad no comprobó que los importes pagados por concepto de trabajo corresponden con lo ejecutado en las obras fiscalizadas; se detectaron hallazgos en el costo de la obra; no se realizó el cobro de servicios de control necesarios para la ejecución de la obra (retenciones) y se detectó inoperabilidad de las obras.</li> <li>• El importe observado en la auditoría de obra es de 39,007.8 miles de pesos, el cual corresponde a 12 solicitudes de aclaración y 1 pliego de observaciones.</li> </ul>
<p><b>Poder Ejecutivo Secretaría de Seguridad</b></p> <p><b>Resultados relevantes de:</b></p> <p><b>Auditoría Financiera</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se identificó un daño a la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de México, respecto de la muestra auditada.</li> <li>• La Entidad presentó falta de cumplimiento en transparencia de la información.</li> </ul>
<p><b>Poder Judicial</b></p> <p><b>Resultados relevantes de:</b></p> <p><b>Auditoría Financiera</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Entidad incurrió en el pago de estímulos económicos al personal sin la emisión de CFDI que comprueben la retención y entero del ISR.</li> <li>• La Entidad no dio seguimiento al saldo de la cuenta de construcciones en proceso al no traspasar el saldo de las obras terminadas a su respectiva cuenta contable.</li> <li>• Se realizó un procedimiento adquisitivo sin observar la normatividad vigente, por lo que se demuestra falta de control y supervisión en la elaboración de los expedientes de adquisiciones.</li> </ul>



## Órganos Autónomos

### Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

#### Resultados relevantes de:

#### Auditoría Financiera

- La Entidad incurrió en salidas de efectivo sin justificación al no presentar documentación soporte de las mismas, así como en pagos por concepto de gratificación, superiores al 10.0 por ciento de su salario bruto mensual.
- De la muestra seleccionada no se determinaron a la Entidad promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria (PRAS).
- Se generó un probable daño al patrimonio de la Entidad por un importe de 2,129.8 miles de pesos, que representan el 0.5% de la muestra auditada.

#### Resultados relevantes de:

#### Auditoría de Desempeño

- No se dio cumplimiento al objetivo del proyecto Protección y defensa de los derechos humanos, en cuanto al tiempo de atención a las recomendaciones emitidas por parte de la Entidad, por lo que no se garantiza la oportuna y eficaz protección y defensa de los derechos humanos.
- Las capacitaciones otorgadas al sector institucional han tenido un crecimiento anual; sin embargo, las presuntas violaciones a los derechos fundamentales por parte de servidores públicos del Estado de México han incrementado a la par de las mismas, por lo que no se contribuye a fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos.
- No existe evidencia documental que justifique el cumplimiento de las acciones realizadas con el proyecto Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género, por lo que se presume de ineficiente en la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.
- La Entidad, en términos generales, cumplió con las disposiciones normativas y administrativas aplicables, excepto por los resultados con observaciones que se precisan en el apartado correspondiente.

### Fiscalía General de Justicia del Estado de México

#### Resultados relevantes de:

#### Revisión de la Cuenta Pública

- Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias entre lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la Entidad.
- La Entidad presentó diferencias entre el número de plazas que refleja la carátula de nómina de la quincena 24 y el reporte de plazas ocupadas del mes de diciembre de 2019.
- La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.
- La Entidad realizó ajustes a la cuenta contable de Resultados de Ejercicios Anteriores, los cuales no presentan la autorización del Consejo Directivo y/o equivalente.



**Instituto de  
Transparencia,  
Acceso a la  
Información Pública  
y Protección de  
Datos Personales del  
Estado de México y  
Municipios  
Resultados  
relevantes de:**

**Auditoría Financiera**

- No se identificó un daño al patrimonio de la Entidad, respecto de la muestra auditada.
- De la muestra seleccionada, no se determinaron PRAS.

**Resultados  
relevantes de:**

**Auditoría de  
Desempeño**

- La Entidad no acreditó la implementación del Programa Estatal y Municipal de Protección de Datos Personales al no presentar evidencia suficiente, por lo que se presume de ineficaz en su ejecución.
- La Entidad no acreditó contar con un proceso que le permita verificar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de los Sujetos Obligados.
- La Entidad acreditó 70 de las 333 Certificaciones de Competencias de los Titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados, por lo que se presume de ineficaz en la ejecución de la meta.
- La Entidad, en términos generales, cumplió con las disposiciones normativas y administrativas aplicables, excepto por las observaciones que se precisan en el apartado correspondiente.

**Instituto Electoral  
del Estado de México**

**Resultados  
relevantes de:**

**Revisión de la Cuenta  
Pública**

- Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias entre lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la Entidad.
- La conciliación bancaria de la cuenta contable 1112-001-003 muestra partidas en conciliación por cargos y abonos no considerados por la Entidad.
- La Entidad realizó ajustes a la cuenta contable de Resultados de Ejercicios Anteriores, los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas y del Consejo Directivo y/o equivalente.
- La Entidad muestra déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.



**Tribunal de Justicia  
Administrativa del  
Estado de México**

**Resultados  
relevantes de:**

**Auditoría de  
Legalidad**

- De la revisión hecha a la Entidad, se detectó que existe omisión en el dictado de medidas necesarias para el despacho pronto y expedito de los asuntos; hay omisión en la observancia del objeto de acumulación por parte de la Primera Sección en las excitativas de justicia; la emisión de las resoluciones se da fuera del plazo legal establecido al igual que la notificación de actuaciones; se detectó la falta de notificación de acuerdos de admisión por alguna de las vías establecidas en el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
- Se advirtió que la Entidad no contó con manuales de procedimientos aplicables a cada una de las áreas que lo integran durante el Ejercicio 2019.
- Se detectó que, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, no se generaron auditorías y revisiones por parte de la autoridad competente de ese órgano jurisdiccional, ya que, a la fecha, no se cuenta con el Titular del Órgano Interno de Control.
- Derivado de la evaluación al control interno, se determinó la necesidad de crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento la Entidad en su conjunto y la actuación ética y responsable de cada servidor público.
- La Entidad cumplió con las disposiciones normativas y administrativas aplicables respecto de los rubros revisados del Ejercicio Fiscal 2019, excepto por las observaciones que se precisan en el apartado correspondiente.

**Tribunal Electoral del  
Estado de México**

**Resultados  
relevantes de:**

**Revisión de la Cuenta  
Pública**

- La Entidad, al 31 de diciembre de 2019, presentó saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en las cuentas contables de Deudores Diversos, Cuentas por Cobrar e Ingresos por Recuperar.
- La Entidad muestra déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.
- Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias entre lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la Entidad.
- La Entidad presentó diferencias entre el número de plazas que refleja la carátula de nómina de la quincena 24 y el reporte de plazas ocupadas del mes de diciembre de 2019.

**Universidad  
Autónoma del Estado  
de México**

**Resultados  
relevantes de:**

**Auditoría Financiera**

- La Entidad incurrió en la falta de seguimiento de saldos en conciliaciones bancarias desde el Ejercicio 2006.
- Se generó un probable daño al patrimonio de la Entidad fiscalizada por el cargo que se realizó por pago de multas y recargos generados por el pago extemporáneo de impuestos.
- Se determinó 1 servidor público que se encuentra impedido para desarrollar dos empleos cargos o comisiones en organismos diferentes de manera simultánea (Universidad Autónoma del Estado de México y Comisión de Derechos Humanos del Estado de México).





## Organismos Auxiliares

### Banco de Tejidos del Estado de México

#### Resultados relevantes de:

#### Revisión de la Cuenta Pública

- Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias entre lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la Entidad.
- La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.
- La Entidad rebasó el porcentaje establecido para la asignación global de recursos aprobado en su Presupuesto de Egresos en materia de servicios personales.
- La Entidad, al 31 de diciembre de 2019, presentó saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en las cuentas contables de Deudores Diversos, Cuentas por Cobrar e Ingresos por Recuperar.

### Centro de Control de Confianza del Estado de México

#### Resultados relevantes de:

#### Auditoría Financiera Decreto 114

- La Entidad incurrió en el pago de conceptos excedentes con relación al tabulador de sueldos autorizado y no se cobró el servicio otorgado a terceros.
- La Entidad presentó faltas en el control y seguimiento en cuentas por cobrar, de control presupuestal y contable, transparencia en la publicación de remuneraciones de los servidores públicos y cumplimiento en la publicación de información financiera en la página de Información Pública de Oficio de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (IPOMEX).
- Se generó un probable daño al patrimonio de la Entidad por un importe de 41,299.6 miles de pesos, que representan el 6.7% de la muestra auditada.

### Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa

#### Resultados relevantes de:

#### Revisión de la Cuenta Pública

- La Entidad muestra déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.
- Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias entre lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la Entidad.
- La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.
- La Entidad rebasó el porcentaje establecido para la asignación global de recursos aprobado en su Presupuesto de Egresos en materia de servicios personales.



<p><b>Colegio de Bachilleres del Estado de México</b></p> <p><b>Resultados relevantes de:</b></p> <p><b>Auditoría Financiera</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Entidad incluye, en su rubro de efectivo y equivalentes de efectivo, recursos no ejercidos por obras en proceso de los Ejercicios 2013 y 2016.</li> <li>• La Entidad tiene, en anticipos a contratistas, construcciones en proceso y proveedores, saldos que provienen de Ejercicios anteriores, principalmente por concepto de obras públicas en proceso de diferentes programas. Asimismo, en la adquisición de bienes muebles, se observaron deficiencias en el cumplimiento de la normatividad correspondiente.</li> <li>• La Entidad se encuentra en un probable estado de indefensión respecto a sus bienes inmuebles al no estar debidamente documentada la posesión de los mismos. Los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) reportados en el pasivo no cumplen con la normatividad de disciplina financiera por concepto de lo devengado.</li> </ul>
<p><b>Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México</b></p> <p><b>Resultados relevantes de:</b></p> <p><b>Auditoría Financiera</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Entidad utiliza recursos de fuentes diferentes de financiamiento a las que originalmente estaban etiquetados.</li> <li>• La Entidad cuenta con un sistema para el cálculo de nóminas, sin embargo, los reportes se pasan a Excel y ahí se manipulan los importes, perdiendo fiabilidad.</li> <li>• Los intereses generados en el primer semestre, por 230.0 miles de pesos, fueron recibidos por la Entidad hasta el mes de agosto.</li> </ul>
<p><b>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México</b></p> <p><b>Resultados relevantes de:</b></p> <p><b>Revisión de la Cuenta Pública</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Entidad, al 31 de diciembre de 2019, presentó saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en las cuentas contables de Deudores Diversos, Cuentas por Cobrar e Ingresos por Recuperar.</li> <li>• La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.</li> <li>• La Entidad muestra partidas en conciliación por cargos y abonos no considerados por la Entidad por 289.5 miles de pesos.</li> <li>• La ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias entre lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la Entidad.</li> </ul>
<p><b>Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México</b></p> <p><b>Resultados relevantes de:</b></p> <p><b>Revisión de la Cuenta Pública</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.</li> <li>• La Entidad realizó ajustes a la cuenta contable de Resultados de Ejercicios Anteriores, los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas y del Consejo Directivo y/o equivalente.</li> <li>• La Entidad no rebasó el porcentaje permitido para cubrir los adeudos del Ejercicio Fiscal anterior, por lo que cumple con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM).</li> <li>• La Entidad rebasó el porcentaje establecido para la asignación global de recursos aprobado en su Presupuesto de Egresos en materia de servicios personales.</li> </ul>



<p><b>Comisión del Agua del Estado de México</b> Resultados relevantes de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el proceso de revisión de la documentación que integra los expedientes de pagos a proveedores por concepto de la prestación de bienes o servicios, la Entidad no presentó la documentación complementaria requerida con base en lo establecido en la normatividad vigente.</li> </ul>
<p><b>Auditoría Financiera</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Entidad no presentó la documentación complementaria solicitada para el pago a proveedores por la prestación del bien o servicio, con base en lo establecido en la normatividad vigente.</li> </ul>
<p><b>Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna</b> Resultados relevantes de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las conciliaciones bancarias de las cuentas contables 1112-001-0001 y 1112-001-0002 muestran cargos y abonos no correspondidos por el banco y por la Entidad fiscalizada.</li> </ul>
<p><b>Revisión de la Cuenta Pública</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.</li> <li>• La Entidad presentó diferencias entre el número de plazas que refleja la carátula de nómina de la quincena 24 y el reporte de plazas ocupadas del mes de diciembre de 2019.</li> <li>• La Entidad rebasó el porcentaje establecido para la asignación global de recursos aprobado en su Presupuesto de Egresos en materia de servicios personales.</li> </ul>
<p><b>Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán</b> Resultados relevantes de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Entidad, al 31 de diciembre de 2019, presentó saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en las cuentas contables de Deudores Diversos, Cuentas por Cobrar e Ingresos por Recuperar.</li> </ul>
<p><b>Revisión de la Cuenta Pública</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Entidad muestra déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.</li> <li>• La Entidad rebasó el porcentaje permitido para cubrir los adeudos del Ejercicio Fiscal anterior, por lo que incumple con lo establecido en la LDFEFM.</li> <li>• La Entidad rebasó el porcentaje establecido para la asignación global de recursos aprobado en su Presupuesto de Egresos en materia de servicios personales.</li> </ul>
<p><b>Comisión Técnica del Agua del Estado de México</b> Resultados relevantes de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.</li> </ul>
<p><b>Revisión de la Cuenta Pública</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Entidad, al 31 de diciembre de 2019, no presentó saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en las cuentas contables de Deudores Diversos, Cuentas por Cobrar e Ingresos por Recuperar.</li> <li>• La Entidad rebasó el porcentaje establecido para la asignación global de recursos aprobado en su Presupuesto de Egresos en materia de servicios personales.</li> <li>• La Entidad no rebasó el porcentaje permitido para cubrir los adeudos del Ejercicio Fiscal anterior, por lo que cumple con lo establecido en la LDFEFM.</li> </ul>



<p><b>Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México</b> Resultados relevantes de:</p> <p><b>Revisión de la Cuenta Pública</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se presentan diferencias en el número de plazas ocupadas, entre las plazas iniciales del Ejercicio 2019 y las plazas finales del Ejercicio 2018 reportadas por la Entidad.</li> <li>• La Entidad realizó ajustes a la cuenta contable de Resultados de Ejercicios Anteriores, los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas y del Consejo Directivo y/o equivalente.</li> <li>• La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.</li> <li>• La Entidad rebasó el porcentaje establecido para la asignación global de recursos aprobado en su Presupuesto de Egresos en materia de servicios personales.</li> </ul>
<p><b>Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social</b> Resultados relevantes de:</p> <p><b>Revisión de la Cuenta Pública</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Entidad muestra déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.</li> <li>• La Entidad realizó ajustes a la cuenta contable de Resultados de Ejercicios Anteriores, los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas y del Consejo Directivo y/o equivalente.</li> <li>• La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.</li> <li>• La Entidad rebasó el porcentaje permitido para cubrir los adeudos del Ejercicio Fiscal anterior, por lo que incumple con lo establecido en la LDFEFM.</li> </ul>
<p><b>Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social</b> Resultados relevantes de:</p> <p><b>Auditoría Financiera</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Entidad presentó diferencias entre los reportes auxiliares del departamento de contabilidad y el Sistema de Control Patrimonial (SICOPA WEB).</li> <li>• La Entidad realizó pagos improcedentes por concepto de retenciones y contribuciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).</li> <li>• La Entidad otorgó apoyos al programa Familias fuertes apoyo a adultos mayores, sin soportes documentales de pólizas, lo que impidió verificar la documentación comprobatoria del gasto.</li> </ul>
<p><b>Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México</b> Resultados relevantes de:</p> <p><b>Revisión de la Cuenta Pública</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias entre lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la Entidad.</li> <li>• La Entidad muestra déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.</li> <li>• La Entidad rebasó el porcentaje establecido para la asignación global de recursos aprobado en su Presupuesto de Egresos en materia de servicios personales.</li> <li>• La Entidad rebasó el porcentaje permitido para cubrir los adeudos del Ejercicio Fiscal anterior, por lo que incumple con lo establecido en la LDFEFM.</li> </ul>



<p><b>Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología</b> <b>Resultados relevantes de:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Entidad incurrió en pagos en exceso en comparación con lo autorizado, así como pagos sin comprobación al no presentar documentación soporte de las mismas.</li> <li>• La Entidad presentó falta de control y seguimiento en pasivos; falta de control presupuestal y contable, y falta de cumplimiento de transparencia de la información.</li> </ul>
<p><b>Auditoría Financiera Decreto 114</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se generó un probable daño al patrimonio de la Entidad por un importe de 763.4 miles de pesos, que representan el 0.3 % de la muestra auditada.</li> </ul>
<p><b>Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México</b> <b>Resultados relevantes de:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias entre lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la Entidad.</li> <li>• La Entidad muestra déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.</li> </ul>
<p><b>Revisión de la Cuenta Pública</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Entidad rebasó el porcentaje permitido para cubrir los adeudos del Ejercicio Fiscal anterior, por lo que incumple con lo establecido en la LDFEFM.</li> <li>• La Entidad, al 31 de diciembre de 2019, presentó saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en las cuentas contables de Deudores Diversos, Cuentas por Cobrar e Ingresos por Recuperar.</li> </ul>
<p><b>Fideicomiso Público Irrevocable de Administración, Financiamiento, Inversión y Pago para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México denominado "Fideicomiso C3"</b> <b>Resultados relevantes de:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Entidad cuenta con una plantilla de 7 colaboradores; 3 de ellos son personal eventual, que son contratados por tiempo determinado de seis meses y, al término de éste, son recontratados por la misma vigencia.</li> <li>• El personal y/o servidores públicos de la Entidad únicamente administran el pago de intereses de la Deuda Pública contraída en el año 2012, por lo que se considera que la estructura organizacional no corresponde al nivel de tareas a realizar.</li> </ul>
<p><b>Auditoría Financiera</b></p>	
<p><b>Hospital Regional de Alta Especialidad Zumpango</b> <b>Resultados relevantes de:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Entidad usó recursos con fuentes diferentes de financiamiento a las que estaban originalmente etiquetadas; la gestión de los recursos se solicitó en forma oportuna, pero hay atrasos en los depósitos hasta por más de 3 meses, lo cual representa una discrepancia sobre las reglas operativas como desviación al uso del presupuesto.</li> <li>• La Entidad no dio seguimiento a los saldos de Ejercicios anteriores respecto de las cuentas por cobrar; lo anterior generó un problema por falta de cobro de diversos pagarés de los pacientes; lo anterior representa, al 31 de diciembre de 2019, un importe de 97,646.9 miles de pesos.</li> <li>• La Entidad firmó un contrato por 97,646.9 miles de pesos con el proveedor denominado Gestión Integral de Hospitales Zumpango, SAPI de CV, que representa el 48% del gasto anual (510,736.9 miles de pesos).</li> </ul>
<p><b>Auditoría Financiera Decreto 114</b></p>	



**Instituto de  
Administración  
Pública del Estado de  
México A.C.  
Resultados  
relevantes de:**

**Revisión de la Cuenta  
Pública**

- La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.
- La Entidad presentó diferencias entre el número de plazas que refleja la carátula de nómina de la quincena 24 y el reporte de plazas ocupadas del mes de diciembre de 2019.
- La Entidad rebasó el porcentaje establecido para la asignación global de recursos aprobado en su Presupuesto de Egresos en materia de servicios personales.

**Instituto de  
Capacitación y  
Adiestramiento para  
el Trabajo Industrial  
Resultados  
relevantes de:**

**Revisión de la Cuenta  
Pública**

- La Entidad muestra partidas en conciliación por cargos y abonos no considerados por 353.4 miles de pesos.
- Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias entre lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la Entidad.
- La Entidad muestra déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.
- La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

**Instituto de Fomento  
Minero y Estudios  
Geológicos del  
Estado de México  
Resultados  
relevantes de:**

**Revisión de la Cuenta  
Pública**

- La Entidad, al 31 de diciembre de 2019, presentó saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en las cuentas contables de Deudores Diversos, Cuentas por Cobrar e Ingresos por Recuperar.
- La Entidad realizó ajustes a la cuenta contable de Resultados de Ejercicios Anteriores, los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas.

**Instituto de  
Información e  
Investigación  
Geográfica,  
Estadística y  
Catastral del Estado  
de México  
Resultados  
relevantes de:**

**Revisión de la Cuenta  
Pública**

- La Entidad rebasó el porcentaje establecido para la asignación global de recursos aprobado en su Presupuesto de Egresos en materia de servicios personales.
- La Entidad realizó ajustes a la cuenta contable de Resultados de Ejercicios Anteriores, los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas.
- La Entidad rebasó el porcentaje permitido para cubrir los adeudos del Ejercicio Fiscal anterior, por lo que incumple con lo establecido en la LDFEFM.
- La Entidad realizó registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.



<p><b>Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México</b> Resultados relevantes de:</p> <p><b>Auditoría Financiera Decreto 114</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Entidad atendió las observaciones determinadas con la información entregada durante la etapa de resultados preliminares.</li> <li>• La Entidad presentó falta de control en la información presupuestal y contable.</li> <li>• No se identificó un daño al patrimonio de la Entidad, respecto de la muestra auditada.</li> </ul>
<p><b>Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México</b> Resultados relevantes de:</p> <p><b>Revisión de la Cuenta Pública</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Entidad realizó ajustes a la cuenta contable de Resultados de Ejercicios Anteriores, los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas y del Consejo Directivo y/o equivalente.</li> <li>• La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.</li> <li>• La depreciación de bienes muebles e inmuebles no se realizó ni registró de acuerdo a la normatividad aplicable.</li> <li>• Se identificaron diferencias entre el importe total de percepciones y deducciones de las carátulas de nómina y las dispersiones bancarias correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre de 2019.</li> </ul>
<p><b>Instituto de la Función Registral del Estado de México</b> Resultados relevantes de:</p> <p><b>Revisión de la Cuenta Pública</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.</li> <li>• Se identificaron diferencias entre el importe total de percepciones y deducciones de las carátulas de nómina y las dispersiones bancarias correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre de 2019.</li> <li>• La Entidad presentó un nivel de endeudamiento en observación y podría contratar un financiamiento neto de hasta el 5.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.</li> </ul>
<p><b>Instituto de Salud del Estado de México</b> Resultados relevantes de:</p> <p><b>Auditoría Financiera (Decreto 114)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Entidad incurrió principalmente en pagos sin comprobación ni justificación.</li> <li>• Se generó un probable daño al Patrimonio de la Entidad por un importe de 20,034.1 miles de pesos, que representan el 1.0% de la muestra auditada.</li> </ul>
<p><b>Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios</b> Resultados relevantes de:</p> <p><b>Auditoría Financiera Decreto 114</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se identificó un daño al patrimonio de la Entidad.</li> <li>• La Entidad incurrió en falta de presentación del acta mediante la cual se autorizaron trabajos de mantenimiento; tuvo una inadecuada planificación y programación en trabajos de obra ocasionando incrementos en plazos y montos.</li> </ul>



**Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (Cuotas y Aportaciones)**  
Resultados relevantes de:

**Auditoría Financiera Decreto 114**

- La Entidad no presentó la documentación complementaria requerida con base en lo establecido en la normatividad vigente.
- La Entidad no presentó la documentación complementaria solicitada de los registros contables y presupuestales (reclasificaciones), por un importe de 1,686,262.3 miles de pesos.
- No se detectó daño a la Hacienda Pública de la Entidad.

**Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático**  
Resultados relevantes de:

**Revisión de la Cuenta Pública**

- La Entidad muestra déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.
- La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.
- La Entidad no cumplió de manera oportuna con los pagos por concepto de ISR del Ejercicio 2019.
- Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias entre lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la Entidad.

**Instituto Hacendario del Estado de México**  
Resultados relevantes de:

**Auditoría Financiera**

- La Entidad atendió los resultados generados.
- No se identificó daño a la Hacienda Pública.

**Instituto Materno Infantil del Estado de México**  
Resultados relevantes de:

**Auditoría Financiera**

- La Entidad incurrió en la falta de seguimiento de saldos en conciliaciones Bancarias en el Ejercicio 2019.
- La Entidad no dio seguimiento a los saldos respecto de las cuentas por cobrar de Ejercicios anteriores; tampoco se identificó la documentación original o soporte que den evidencia de los derechos de cobro, así como de las obligaciones de pago.
- Se generó un probable daño al ente auditado por el cargo que se realizó por pago de facturas no ADEFADAS, pagos indebidos por servicios no prestados, así como el robo del ingreso recaudado en el Hospital de Ginecología y Obstetricia.

**Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa**  
Resultados relevantes de:

**Auditoría Financiera**

- Durante el proceso de la revisión a la documentación que integran los expedientes de pagos a proveedores y contratistas por la adquisición de bienes o servicios, la Entidad no presentó la documentación complementaria requerida, con base en lo establecido en la normatividad vigente, por lo que, al término de la revisión, se tiene un importe por aclarar de 117,661.8 miles de pesos, que representan el 15.8% de la muestra auditada.
- La Entidad no presentó la documentación complementaria solicitada, para el pago a proveedores y contratistas, por la prestación del bien o servicio contratado, con base en lo establecido en la normatividad vigente.





<b>Instituto Mexiquense de la Juventud</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias entre lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la Entidad.</li> <li>La Entidad, al 31 de diciembre de 2019, presentó saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en la cuenta contable de Deudores Diversos.</li> <li>La depreciación de los bienes muebles e inmuebles no se realizó y registró de acuerdo a la normatividad aplicable.</li> <li>La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.</li> </ul>
<b>Resultados relevantes de:</b>	
<b>Revisión de la Cuenta Pública</b>	
<b>Instituto Mexiquense de la Pirotecnia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se presentan diferencias en el número de plazas ocupadas, entre las plazas iniciales del Ejercicio 2019 y las plazas finales del Ejercicio 2018 reportadas por la Entidad.</li> <li>La Entidad muestra déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.</li> <li>Se identificaron diferencias entre el importe total de percepciones y deducciones de las carátulas de nómina y las dispersiones bancarias correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre de 2019.</li> <li>Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias entre lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la Entidad.</li> </ul>
<b>Resultados relevantes de:</b>	
<b>Revisión de la Cuenta Pública</b>	
<b>Instituto Mexiquense de la Vivienda Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Entidad, al 31 de diciembre de 2019, presentó saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en las cuentas contables de Deudores Diversos, Cuentas por Cobrar e Ingresos por Recuperar.</li> <li>La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.</li> <li>La Entidad rebasó el porcentaje establecido para la asignación global de recursos aprobado en su Presupuesto de Egresos en materia de servicios personales.</li> <li>Se identificaron diferencias entre el importe total de percepciones y deducciones de las carátulas de nómina y la dispersión bancaria correspondiente a la quincena 24 de diciembre de 2019.</li> </ul>
<b>Resultados relevantes de:</b>	
<b>Revisión de la Cuenta Pública</b>	
<b>Instituto Mexiquense del Emprendedor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias entre lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la Entidad.</li> <li>La Entidad realizó ajustes a la cuenta contable de Resultados de Ejercicios Anteriores, los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas.</li> <li>La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.</li> <li>La Entidad muestra déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.</li> </ul>
<b>Resultados relevantes de:</b>	
<b>Revisión de la Cuenta Pública</b>	



**Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad**

Resultados relevantes de:

Revisión de la Cuenta Pública

- La Entidad, al 31 de diciembre de 2019, presentó saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en la cuenta contable de Deudores Diversos.
- Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias entre lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la Entidad.
- La Entidad rebasó el porcentaje establecido para la asignación global de recursos aprobado en su Presupuesto de Egresos en materia de servicios personales.

**Junta de Asistencia Privada del Estado de México**

Resultados relevantes de:

Revisión de la Cuenta Pública

- Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias entre lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la Entidad.
- La Entidad realizó ajustes a la cuenta contable de Resultados de Ejercicios Anteriores, los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas y del Consejo Directivo y/o equivalente.
- La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.
- Se identificaron diferencias entre el importe total de percepciones y deducciones de las carátulas de nómina y las dispersiones bancarias correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre de 2019.

**Junta de Caminos del Estado de México**

Resultados relevantes de:

Revisión de la Cuenta Pública

- Se identificaron diferencias entre el importe total de percepciones y deducciones de las carátulas de nómina y las dispersiones bancarias correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre de 2019.
- La Entidad, al 31 de diciembre de 2019, presentó saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en las cuentas contables de Deudores Diversos, Cuentas por Cobrar e Ingresos por Recuperar.
- La Entidad rebasó el porcentaje permitido para cubrir los adeudos del Ejercicio Fiscal anterior, por lo que incumple con lo establecido en la LDFEFM.
- La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

**Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México**

Resultados relevantes de:

Revisión de la Cuenta Pública

- La Entidad, al 31 de diciembre de 2019, presentó saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en las cuentas contables de Deudores Diversos, Cuentas por Cobrar e Ingresos por Recuperar.
- La Entidad rebasó el porcentaje establecido para la asignación global de recursos aprobado en su Presupuesto de Egresos en materia de servicios personales.
- La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.



**Procuraduría del  
Colono del Estado de  
México**  
Resultados  
relevantes de:

**Revisión de la Cuenta  
Pública**

- La Entidad rebasó el porcentaje establecido para la asignación global de recursos aprobado en su Presupuesto de Egresos en materia de servicios personales.

**Protectora de  
Bosques del Estado  
de México**  
Resultados  
relevantes de:

**Revisión de la Cuenta  
Pública**

- La Entidad, al 31 de diciembre de 2019, presentó saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en las cuentas contables de Deudores Diversos, Cuentas por Cobrar e Ingresos por Recuperar.
- La Entidad muestra déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.
- La Entidad rebasó el porcentaje permitido para cubrir los adeudos del Ejercicio Fiscal anterior, por lo que incumple con lo establecido en la LDFFEM.
- La Entidad no realizó la depreciación de los bienes muebles e inmuebles de acuerdo a la normatividad aplicable.

**Reciclagua  
Ambiental S.A de  
C.V.**

Resultados  
relevantes de:

**Auditoría Financiera  
Decreto 114**

- La Entidad pagó conceptos excedentes con relación al tabulador de sueldos autorizado.
- La Entidad tuvo falta de control y seguimiento en pasivos.
- Se generó un probable daño al patrimonio de Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V. por un importe de 22.5 miles de pesos, que representan el 0.0% de la muestra auditada.

**Régimen Estatal de  
Protección Social en  
Salud**

Resultados  
relevantes de:

**Revisión de la Cuenta  
Pública**

- La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.
- La Entidad realizó ajustes a la cuenta contable de Resultados de Ejercicios Anteriores, los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas y del Consejo Directivo y/o equivalente.
- Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias entre lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la Entidad.
- La Entidad muestra déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.



- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**  
Resultados relevantes de:  
Auditoría Financiera
- La Entidad afectó la cuenta contable denominada Resultados de Ejercicios Anteriores por un importe de 28,874.5 miles de pesos, sin contar con la autorización de su Órgano de Gobierno, ni con la autorización de Contaduría General Gubernamental.
  - La Entidad no cuenta con una conciliación físico-contable de sus bienes muebles, debido a que no ha capturado su información relacionada con los mencionados bienes muebles en el Sistema de Control Patrimonial (SICOPA WEB).
  - La Entidad ejerció en la cuenta Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos un monto de 7,294.1 miles de pesos, los cuales fueron pagados a integrantes del Comité de Participación Ciudadana; en los contratos de los integrantes de este Comité no se incluyen todas las obligaciones que se establecen en el Capítulo Octavo, De los contratos, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

- Servicios Educativos Integrados al Estado de México**  
Resultados relevantes de:  
Revisión de la Cuenta Pública
- La Entidad no envió las dispersiones bancarias solicitadas de acuerdo al oficio número OSFEM/UAJ/DJC/DCOP/REQ/1178/19, de fecha 25 de enero de 2019, por lo que se impidió realizar la fiscalización.
  - La Entidad realizó ajustes a la cuenta contable de Resultados de Ejercicios Anteriores, los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas y del Consejo Directivo y/o equivalente.
  - De acuerdo a la verificación realizada a los saldos de bancos y cuentas contables que presentan las conciliaciones bancarias se identificaron diferencias por 3,547.4 miles de pesos.
  - La Entidad muestra déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.

- Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México**  
Resultados relevantes de:  
Revisión de la Cuenta Pública
- La Entidad, al 31 de diciembre de 2019, presentó saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en las cuentas contables de Deudores Diversos, Cuentas por Cobrar e Ingresos por Recuperar.
  - Se identificaron diferencias entre el importe total de percepciones y deducciones de las carátulas de nómina y las dispersiones bancarias correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre de 2019.
  - La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.
  - La Entidad presentó diferencias entre el número de plazas que refleja la carátula de nómina de la quincena 24 y el reporte de plazas ocupadas del mes de diciembre de 2019.

- Sistema de Radio y Televisión Mexiquense**  
Resultados relevantes de:  
Auditoría Financiera
- La Entidad atendió los resultados generados.
  - No se identificó daño a la Hacienda Pública de la Entidad fiscalizada.



<p><b>Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México</b> Resultados relevantes de: <b>Auditoría Financiera Decreto 114</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el Proceso de la revisión a la documentación que integra los expedientes de pagos a proveedores y contratistas por la adquisición de bienes y servicios, la Entidad no presentó la documentación complementaria requerida, con base a lo establecido en la normatividad vigente.</li> <li>• La Entidad no presentó la documentación complementaria solicitada, correspondiente al pago a contratistas, por la prestación del bien o servicio contratado, con base en lo establecido en la normatividad vigente.</li> <li>• Se tiene un importe por aclarar de 391,158.6 miles de pesos, que representan el 27.4% de la muestra auditada.</li> </ul>
<p><b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México</b> Resultados relevantes de: <b>Revisión de la Cuenta Pública</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.</li> <li>• La Entidad realizó ajustes a la cuenta contable de Resultados de Ejercicios Anteriores, los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas y del Consejo Directivo y/o equivalente.</li> <li>• Se identificaron diferencias entre el importe total de percepciones y deducciones de las carátulas de nómina y las dispersiones bancarias correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre de 2019.</li> <li>• Se presentan diferencias en el número de plazas ocupadas, entre las plazas iniciales del Ejercicio 2019 y las plazas finales del Ejercicio 2018 reportadas por la Entidad.</li> </ul>
<p><b>Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco</b> Resultados relevantes de: <b>Revisión de la Cuenta Pública</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.</li> <li>• La Entidad realizó ajustes a la cuenta contable de Resultados de Ejercicios Anteriores, los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas y del Consejo Directivo y/o equivalente.</li> </ul>
<p><b>Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan</b> Resultados relevantes de: <b>Revisión de la Cuenta Pública</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Entidad realizó ajustes a la cuenta contable de Resultados de Ejercicios Anteriores, los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas y del Consejo Directivo y/o equivalente.</li> <li>• Del entero al 3.0 por ciento del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, existe una diferencia por pagar de 20.7 miles de pesos.</li> <li>• La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.</li> <li>• La Entidad muestra déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.</li> </ul>



**Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán**  
**Resultados relevantes de:**

**Revisión de la Cuenta Pública**

- La Entidad, al 31 de diciembre de 2019, presentó saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en las cuentas contables de Deudores Diversos, Cuentas por Cobrar e Ingresos por Recuperar.
- La Entidad muestra déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.
- La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.
- La Entidad presentó diferencias entre el número de plazas que refleja la carátula de nómina de la quincena 24 y el reporte de plazas ocupadas del mes de diciembre de 2019.

**Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco**  
**Resultados relevantes de:**

**Revisión de la Cuenta Pública**

- Se identificó que la depreciación de los bienes muebles e inmuebles no se realizó ni registró de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias entre lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la Entidad.
- La Entidad, al 31 de diciembre de 2019, presentó saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en las cuentas contables de Deudores Diversos, Cuentas por Cobrar e Ingresos por Recuperar.
- La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

**Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli**  
**Resultados relevantes de:**

**Revisión de la Cuenta Pública**

- La Entidad, al 31 de diciembre de 2019, presentó saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en las cuentas contables de Deudores Diversos, Cuentas por Cobrar e Ingresos por Recuperar.
- La Entidad muestra déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.
- La conciliación bancaria de la cuenta contable 1112 001 0008 muestra cheques en tránsito con antigüedad superior a tres meses.
- Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias entre lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la Entidad.



<p><b>Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec</b> Resultados relevantes de:</p> <p><b>Revisión de la Cuenta Pública</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias entre lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la Entidad.</li> <li>La Entidad muestra déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.</li> <li>La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.</li> <li>La Entidad presentó diferencias entre el número de plazas que refleja la carátula de nómina de la quincena 24 y el reporte de plazas ocupadas del mes de diciembre de 2019.</li> </ul>
<p><b>Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan</b> Resultados relevantes de:</p> <p><b>Revisión de la Cuenta Pública</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias entre lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la Entidad.</li> <li>La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.</li> <li>Se presentan diferencias en el número de plazas ocupadas, entre las plazas iniciales del Ejercicio 2019 y las plazas finales del Ejercicio 2018 reportadas por la Entidad.</li> <li>La Entidad muestra déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.</li> </ul>
<p><b>Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca</b> Resultados relevantes de:</p> <p><b>Revisión de la Cuenta Pública</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias entre lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la Entidad.</li> <li>La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.</li> <li>La Entidad, al 31 de diciembre de 2019, presentó saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en la cuenta contable de Deudores Diversos.</li> <li>La Entidad rebasó el porcentaje permitido para cubrir los adeudos del Ejercicio Fiscal anterior, por lo que incumple con lo establecido en la LDFFEM.</li> </ul>
<p><b>Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec</b> Resultados relevantes de:</p> <p><b>Revisión de la Cuenta Pública</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Entidad, al 31 de diciembre de 2019, presentó saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en las cuentas contables de Deudores Diversos, Cuentas por Cobrar e Ingresos por Recuperar.</li> <li>Presenta un nivel de endeudamiento en observación; por lo tanto, podría contratar un financiamiento neto de hasta el 5.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición.</li> <li>La Entidad muestra déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.</li> </ul>



<p><b>Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán</b> Resultados relevantes de:</p> <p><b>Revisión de la Cuenta Pública</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias entre lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la Entidad.</li> <li>• De acuerdo a la revisión de los pagos por concepto de ISR del Ejercicio 2019, se identificó que la Entidad presentó un saldo por pagar de 169.4 miles de pesos.</li> <li>• La Entidad realizó ajustes a la cuenta contable de Resultados de Ejercicios Anteriores, los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas y del Consejo Directivo y/o equivalente.</li> <li>• La Entidad muestra déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.</li> </ul>
<p><b>Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso</b> Resultados relevantes de:</p> <p><b>Revisión de la Cuenta Pública</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias entre lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la Entidad.</li> <li>• La Entidad rebasó el porcentaje permitido para cubrir los adeudos del Ejercicio Fiscal anterior, por lo que incumple con lo establecido en la LDFEFM.</li> <li>• La Entidad muestra déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.</li> <li>• La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.</li> </ul>
<p><b>Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco</b> Resultados relevantes de:</p> <p><b>Revisión de la Cuenta Pública</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se identificó que las cuentas contables 1112-001-004 muestran partidas en conciliación por cargos y abonos no considerados por la Entidad fiscalizada.</li> <li>• La Entidad realizó ajustes a la cuenta contable de Resultados de Ejercicios Anteriores, los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas y del Consejo Directivo y/o equivalente.</li> <li>• La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.</li> <li>• Las ampliaciones y disminuciones presupuestales no presentan diferencias entre lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la Entidad.</li> </ul>
<p><b>Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo</b> Resultados relevantes de:</p> <p><b>Revisión de la Cuenta Pública</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.</li> <li>• La Entidad no realizó el pago total de ISR, por lo que no cumplió en tiempo y forma con el pago de sus obligaciones.</li> <li>• La depreciación de los bienes muebles e inmuebles no se realizó y registró de acuerdo a la normatividad aplicable.</li> <li>• Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias entre lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la Entidad.</li> </ul>





<p><b>Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero</b> Resultados relevantes de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.</li> <li>• Como resultado de la revisión realizada a la cuenta contable de Depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles, se verificó que ésta no se realizó ni registró de acuerdo a la normatividad aplicable.</li> <li>• La Entidad rebasó el porcentaje permitido para cubrir los adeudos del Ejercicio Fiscal anterior, por lo que incumple con lo establecido en la LDFEFM.</li> <li>• La Entidad muestra déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.</li> </ul>
<p>Revisión de la Cuenta Pública</p>	
<p><b>Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México</b> Resultados relevantes de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias entre lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la Entidad.</li> <li>• La Entidad muestra déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.</li> <li>• La Entidad rebasó el porcentaje establecido para la asignación global de recursos aprobado en su Presupuesto de Egresos en materia de servicios personales.</li> <li>• La Entidad realizó registros contables de gasto distintos a los que permite la cuenta contable Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.</li> </ul>
<p>Revisión de la Cuenta Pública</p>	
<p><b>Unidad de Asuntos Internos</b> Resultados relevantes de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.</li> <li>• La Entidad, en el entero del 3.0 por ciento del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, pagó actualizaciones y recargos, mismos que fueron reintegrados.</li> </ul>
<p>Revisión de la Cuenta Pública</p>	
<p><b>Universidad Digital del Estado de México</b> Resultados relevantes de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Entidad rebasó el porcentaje establecido para la asignación global de recursos aprobado en su Presupuesto de Egresos en materia de servicios personales.</li> <li>• La Entidad realizó ajustes a la cuenta contable de Resultados de Ejercicios Anteriores, los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas y del Consejo Directivo y/o equivalente.</li> <li>• La Entidad rebasó el porcentaje permitido para cubrir los adeudos del Ejercicio Fiscal anterior, por lo que incumple con lo establecido en la LDFEFM.</li> <li>• La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.</li> </ul>
<p>Revisión de la Cuenta Pública</p>	



**Universidad Estatal  
del Valle de Ecatepec**  
Resultados  
relevantes de:

**Revisión de la Cuenta  
Pública**

- La Entidad, al 31 de diciembre de 2019, presentó saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en la cuenta contable de Deudores Diversos.
- La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.
- La Entidad muestra déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.
- Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias entre lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la Entidad.

**Universidad Estatal  
del Valle de Toluca**  
Resultados  
relevantes de:

**Revisión de la Cuenta  
Pública**

- La Entidad muestra déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.
- Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias entre lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la Entidad.
- La Entidad presentó un saldo pendiente al Sistema de Administración Tributaria (SAT) por 419.6 miles de pesos, por lo que no cumplió de manera oportuna con sus obligaciones.
- Se identificaron diferencias entre el importe total de percepciones y deducciones de las carátulas de nómina y las dispersiones bancarias correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre de 2019.

**Universidad  
Intercultural del  
Estado de México**  
Resultados  
relevantes de:

**Revisión de la Cuenta  
Pública**

- Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias entre lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la Entidad.
- La Entidad realizó ajustes a la cuenta contable de Resultados de Ejercicios Anteriores, los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas y del Consejo Directivo y/o equivalente.
- La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.
- La Entidad muestra déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.

**Universidad  
Mexiquense de  
Seguridad**  
Resultados  
relevantes de:

**Auditoría Financiera**

- La Entidad no ha realizado las adecuaciones necesarias a la reglamentación correspondiente establecidas en el artículo octavo transitorio de la Ley de Seguridad del Estado de México, presentó falta de control patrimonial, así como falta de cumplimiento en transparencia de la Información.



<b>Universidad Mexiquense del Bicentenario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.</li> <li>• Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias entre lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la Entidad.</li> <li>• De acuerdo a la verificación realizada a los saldos de bancos y cuentas contables que presentan las conciliaciones bancarias, se identificó partidas en conciliación por abonos de la Entidad no correspondidos por el banco.</li> <li>• La Entidad realizó ajustes a la cuenta contable de Resultados de Ejercicios Anteriores, los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas y del Consejo Directivo y/o equivalente.</li> </ul>
<b>Resultados relevantes de:</b>  <b>Revisión de la Cuenta Pública</b>	
<b>Universidad Politécnica de Atlacomulco</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Entidad, al 31 de diciembre de 2019, presentó saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en las cuentas contables de Deudores Diversos, Cuentas por Cobrar e Ingresos por Recuperar.</li> <li>• Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias entre lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la Entidad.</li> <li>• La Entidad presentó una diferencia por pagar de 342.4 miles de pesos por concepto de ISR al SAT, por lo que no cumplió de manera oportuna con sus obligaciones.</li> <li>• Se presentan diferencias en el número de plazas ocupadas, entre las plazas iniciales del Ejercicio 2019 y las plazas finales del Ejercicio 2018 reportadas por la Entidad.</li> </ul>
<b>Resultados relevantes de:</b>  <b>Revisión de la Cuenta Pública</b>	
<b>Universidad Politécnica de Atlautla</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Entidad realizó pagos excedentes con relación al tabulador autorizado.</li> <li>• La Entidad carece de control presupuestal y contable; asimismo, tiene falta de control en procedimientos adquisitivos, así como en la integración de la documentación comprobatoria del Capítulo de Servicios Generales; no dio seguimiento en cuentas por pagar de las obligaciones fiscales; presentó falta de transparencia en la publicación de remuneraciones de los servidores públicos y de la información financiera en IPOMEX.</li> <li>• Se generó un probable daño al patrimonio de la Entidad por un importe de 2,968.5 miles de pesos, que representan el 11.3% de la muestra auditada.</li> </ul>
<b>Resultados relevantes de:</b>  <b>Auditoría Financiera Decreto 114</b>	
<b>Universidad Politécnica de Chimalhuacán</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Entidad, al 31 de diciembre de 2019, presentó saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en la cuenta contable de Cuentas por Cobrar.</li> <li>• Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias entre lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la Entidad.</li> <li>• La Entidad presentó conciliaciones bancarias con cheques en tránsito con una antigüedad mayor a tres meses y cargos del banco no correspondidos por la Entidad.</li> <li>• La depreciación de los bienes muebles no se realizó ni registró de acuerdo a la normatividad aplicable.</li> </ul>
<b>Resultados relevantes de:</b>  <b>Revisión de la Cuenta Pública</b>	



**Universidad  
Politécnica de  
Cauatitlán Izcalli**

**Resultados  
relevantes de:**

**Revisión de la Cuenta  
Pública**

- La Entidad, al 31 de diciembre de 2019, presentó saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en las cuentas contables de Deudores Diversos, Cuentas por Cobrar e Ingresos por Recuperar.
- La Entidad muestra déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.
- Se identificaron diferencias entre el importe total de percepciones y deducciones de las carátulas de nómina y las dispersiones bancarias correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre de 2019.
- Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias entre lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la Entidad.

**Universidad  
Politécnica de  
Otzolotepec**

**Resultados  
relevantes de:**

**Auditoría Financiera  
Decreto 114**

- La Entidad incurrió en salidas de efectivo sin comprobación ni justificación al no presentar documentación soporte de las mismas.
- La Entidad incurrió en pagos por bienes muebles recibidos de maquinaria y equipo diverso con características diferentes a los acordados en el contrato de compra.
- Se generó un probable daño al patrimonio de la Entidad por un importe de 3,584.3 miles de pesos, que representan el 7.8% de la muestra auditada.

**Universidad  
Politécnica de  
Tecámac**

**Revisión de la Cuenta  
Pública**

- Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias entre lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la Entidad.
- Se identificaron diferencias entre el importe total de percepciones y deducciones de las carátulas de nómina y las dispersiones bancarias correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre de 2019.
- La Entidad muestra déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.

**Universidad  
Politécnica de  
Texcoco**

**Resultados  
relevantes de:**

**Revisión de la Cuenta  
Pública**

- Se identificaron diferencias entre el importe total de percepciones y deducciones de las carátulas de nómina y las dispersiones bancarias correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre de 2019.
- Se presentan diferencias en el número de plazas ocupadas, entre las plazas iniciales del Ejercicio 2019 y las plazas finales del Ejercicio 2018 reportadas por la Entidad.
- Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias entre lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la Entidad.
- La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.



<p><b>Universidad Politécnica del Valle de México</b> Resultados relevantes de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.</li> <li>• Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias entre lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la Entidad.</li> <li>• La depreciación de los bienes muebles e inmuebles no se realizó y registró de acuerdo a la normatividad aplicable.</li> <li>• Se identificaron diferencias entre el importe total de percepciones y deducciones de las carátulas de nómina y las dispersiones bancarias correspondientes a las quincenas 23 y 24 de diciembre de 2019.</li> </ul>
<p>Revisión de la Cuenta Pública</p>	
<p><b>Universidad Politécnica del Valle de Toluca</b> Resultados relevantes de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La conciliación bancaria de la cuenta contable 1112-001-001 muestra cheques en tránsito con una antigüedad mayor a tres meses.</li> <li>• Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias entre lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la Entidad.</li> <li>• La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.</li> <li>• Se presentan diferencias en el número de plazas ocupadas, entre las plazas iniciales del Ejercicio 2019 y las plazas finales del Ejercicio 2018 reportadas por la Entidad.</li> </ul>
<p>Revisión de la Cuenta Pública</p>	
<p><b>Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez"</b> Resultados relevantes de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.</li> <li>• La Entidad presentó diferencias en el pago del 3.0 por ciento del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.</li> <li>• La Entidad muestra déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.</li> <li>• Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias entre lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la Entidad.</li> </ul>
<p>Revisión de la Cuenta Pública</p>	
<p><b>Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl</b> Resultados relevantes de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Entidad muestra déficit presupuestal, ya que los ingresos recaudados son menores a los egresos ejercidos, según los cuadros de ingresos y egresos por capítulo presentados en la Cuenta Pública.</li> <li>• Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias entre lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la Entidad.</li> <li>• La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.</li> <li>• La Entidad rebasó el porcentaje permitido para cubrir los adeudos del Ejercicio Fiscal anterior, por lo que incumple con lo establecido en la LDFEFM.</li> </ul>
<p>Revisión de la Cuenta Pública</p>	



**Universidad  
Tecnológica de  
Tecámac**

**Resultados  
relevantes de:**

**Revisión de la Cuenta  
Pública**

- La Entidad, al 31 de diciembre de 2019, presentó saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en la cuenta contable de Cuentas por Cobrar.
- Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias entre lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la Entidad.
- La Entidad rebasó el porcentaje permitido para cubrir los adeudos del Ejercicio Fiscal anterior, por lo que incumple con lo establecido en la LDFEFM.
- La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

**Universidad  
Tecnológica de  
Zinacantepec**

**Resultados  
relevantes de:**

**Auditoría Financiera  
Decreto 114**

- La Entidad incurrió en el pago de categorías pagadas no autorizadas en el tabulador de sueldos, así como en pagos excedentes en relación con el tabulador de sueldos autorizado, y pagos sin comprobación ni justificación.
- La Entidad incurrió en falta de control en las cuentas bancarias, se identificó falta de control y seguimiento en pasivos, así como en la documentación soporte de los ingresos y egresos; falta de control presupuestal, contable y falta de cumplimiento en la publicación de las remuneraciones y de la información financiera en IPOMEX.
- Se generó un probable daño al patrimonio de la Entidad por un importe de 727.9 miles de pesos, que representan el 1.9% de la muestra auditada.

**Universidad  
Tecnológica del Sur  
del Estado de México**

**Resultados  
relevantes de:**

**Revisión de la Cuenta  
Pública**

- Las ampliaciones y disminuciones presupuestales no presentan diferencias entre lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la Entidad.
- La Entidad realizó registros contables de gastos distintos a los que permite la cuenta contable de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.
- La Entidad rebasó el porcentaje establecido para la asignación global de recursos aprobado en su Presupuesto de Egresos en materia de servicios personales.

**Universidad  
Tecnológica del Valle  
de Toluca**

**Resultados  
relevantes de:**

**Revisión de la Cuenta  
Pública**

- La Entidad, al 31 de diciembre de 2019, presentó saldo pendiente de comprobar y/o reintegrar en las cuentas contables de Deudores Diversos, Cuentas por Cobrar e Ingresos por Recuperar.
- La Entidad realizó ajustes a la cuenta contable de Resultados de Ejercicios Anteriores, los cuales no presentan la autorización de la Secretaría de Finanzas y del Consejo Directivo y/o equivalente.
- Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan diferencias entre lo reportado en la Cuenta Pública y los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas enviadas por la Entidad.
- Como resultado de la revisión realizada a la cuenta contable Depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles se verificó que ésta no se realizó de acuerdo a la normatividad aplicable.



## Programas Sociales

<b>Gobierno del Estado de México (Programas Sociales)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se determinó un posible daño a la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de México por un importe de 1,564,751.3 miles de pesos.</li> </ul>
<b>Salario Rosa por el Trabajo</b> <b>Resultados relevantes de:</b> <b>Auditoría Financiera</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se determinó la entrega de apoyos a beneficiarios cuyos domicilios con los que se acreditó la elegibilidad para ser sujetos del apoyo, señalados en el padrón de beneficiarios, no corresponden a las Zonas de Atención Prioritarias 2019.</li> <li>Se detectó duplicidad de beneficiarios del programa Jóvenes en movimiento EDOMÉX con el programa Salario rosa por el trabajo.</li> </ul>
<b>Resultados relevantes de:</b> <b>Auditoría de Desempeño</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No existe certeza de que los apoyos económicos y servicios del programa social se hayan destinado a su población objetivo. Tampoco se acreditó que la cobertura de atención del programa fue orientada a mujeres residentes de localidades que registraron Zonas de Atención Prioritarias urbanas o rurales.</li> <li>La Entidad no presentó información suficiente, pertinente, competente y relevante que permitiera constatar que las beneficiarias recibieron los apoyos económicos y los servicios del programa social, además de que su entrega estuvo condicionada para algunos casos.</li> <li>El padrón de beneficiarias del programa social no es confiable, debido a que presentó información incompleta y carente de calidad, dadas las inconsistencias detectadas en sus registros.</li> <li>La Secretaría del Trabajo del Estado de México no cumplió con las disposiciones normativas y administrativas aplicables respecto de las operaciones examinadas del Ejercicio Fiscal 2019, considerando los resultados con observaciones que se precisan en el apartado correspondiente de este Informe.</li> </ul>
<b>Salario Rosa por la Cultura Comunitaria</b> <b>Resultados relevantes de:</b> <b>Auditoría Financiera</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se identificó duplicidad de un beneficiario del programa Salario rosa por la cultura comunitaria con el programa Jóvenes en movimiento EDOMÉX.</li> <li>Se entregaron apoyos a beneficiarias, cuyos domicilios con los que se acreditó la elegibilidad para ser sujetos del apoyo, no corresponden a las Zonas de Atención Prioritarias 2019.</li> <li>De la revisión de los estados de cuenta bancarios del programa Salario rosa por la cultura comunitaria, se determinaron traspasos entre cuentas, de las que no existe documentación que acredite los movimientos referidos.</li> </ul>



**Resultados relevantes de:**

**Auditoría de Desempeño**

- No existe certeza de que los apoyos económicos y servicios del programa social se hayan destinado a su población objetivo. Tampoco se acreditó que la cobertura de atención del programa estuviera orientada a mujeres residentes de localidades que registraron Zonas de Atención Prioritarias urbanas o rurales.
- La Entidad no presentó información suficiente, pertinente, competente y relevante que permitiera constatar que las beneficiarias recibieron los apoyos económicos y los servicios del programa social, además de que su entrega estuvo condicionada para algunos casos.
- El padrón de beneficiarias del programa social no es confiable, debido a que presentó información incompleta y carente de calidad, dadas las inconsistencias detectadas en sus registros.
- La Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de México no cumplió con las disposiciones normativas y administrativas aplicables respecto de las operaciones examinadas del Ejercicio Fiscal 2019, considerando los resultados con observaciones que se precisan en el apartado correspondiente de este Informe.

**Salario Rosa para el Campo**

**Resultados relevantes de:**

**Auditoría Financiera**

- Se identificó duplicidad de 7 beneficiarios del programa Salario rosa para el campo con el programa Jóvenes en movimiento.
- Se entregaron apoyos a beneficiarias, cuyos domicilios con los que se acreditó la elegibilidad para ser sujetos del apoyo no corresponden a las Zonas de Atención Prioritarias 2019.
- Se determinaron transferencias y pagos de los cuales no existe documentación que acredite los movimientos referidos.

**Resultados relevantes de:**

**Auditoría de Desempeño**

- No existe certeza de que los apoyos económicos y servicios del programa social se hayan destinado a su población objetivo. Tampoco se acreditó que la cobertura de atención del programa estuviera orientada preferentemente a las mujeres residentes de municipios que registraron Zonas de Atención Prioritarias rurales.
- La Entidad no presentó información suficiente, pertinente, competente y relevante que permitiera constatar que las beneficiarias recibieron los apoyos económicos y los servicios del programa social, además de que su entrega estuvo condicionada para algunos casos.
- El padrón de beneficiarias del programa social no es confiable, debido a que presentó información incompleta y carente de calidad, dadas las inconsistencias detectadas en sus registros.
- La Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México no cumplió con las disposiciones normativas y administrativas aplicables respecto de las operaciones examinadas del Ejercicio Fiscal 2019, considerando los resultados con observaciones que se precisan en el apartado correspondiente de este Informe.





<b>Salario Rosa por la Educación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se destinaron apoyos a 46 beneficiarios que no cumplen con el promedio mínimo de 8.0, requisito indispensable para la obtención de este apoyo, siendo 6.2 el promedio más bajo registrado por un beneficiario.</li> </ul>
<b>Resultados relevantes de:</b>	
<b>Auditoría Financiera</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se entregaron apoyos a beneficiarias, cuyos domicilios con los que se acreditó la elegibilidad para ser sujetos del apoyo no corresponden a las Zonas de Atención Prioritarias 2019.</li> <li>Existen gastos, según consta en el documento denominado Gastos de Operación de los Programas de Desarrollo Social, de los cuales no existe la documentación justificativa de estos movimientos.</li> </ul>
<b>Resultados relevantes de:</b>	
<b>Auditoría de Desempeño</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No existe certeza de que los apoyos económicos y servicios del programa social se hayan destinado a su población objetivo. Tampoco se acreditó que la cobertura de atención del programa estuviera orientada a mujeres residentes de localidades que registraron Zonas de Atención Prioritarias urbanas o rurales.</li> <li>La Entidad no presentó información suficiente, pertinente, competente y relevante que permitiera constatar que las beneficiarias recibieron los apoyos económicos y los servicios del programa social, además de que su entrega estuvo condicionada para algunos casos.</li> <li>El padrón de beneficiarias del programa social no es confiable, debido a que presentó información incompleta y carente de calidad, dadas las inconsistencias detectadas en sus registros.</li> <li>La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México no cumplió con las disposiciones normativas y administrativas aplicables respecto de las operaciones examinadas del Ejercicio Fiscal 2019, considerando los resultados con observaciones que se precisan en el apartado correspondiente de este Informe.</li> </ul>
<b>Salario Rosa Beca Educativa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se identificó que se destinaron apoyos a 74 beneficiarios que no cumplen con el promedio mínimo de 8.0, requisito indispensable para la obtención de este apoyo, siendo 5.1 el promedio más bajo registrado por un beneficiario.</li> </ul>
<b>Resultados relevantes de:</b>	
<b>Auditoría Financiera</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se determinó la entrega de apoyos a beneficiarios, cuyos domicilios con los que se acreditó la elegibilidad para ser sujetos del apoyo, señalados en el padrón de beneficiarios, no corresponden a las Zonas de Atención Prioritarias 2019.</li> <li>No se recibió evidencia documental del presupuesto asignado en 2019 al programa Salario rosa beca educativa.</li> </ul>



**Resultados relevantes de:**

**Auditoría de Desempeño**

- No existe certeza de que los apoyos económicos y servicios del programa social se hayan destinado a su población objetivo. Tampoco se acreditó que la cobertura de atención del programa estuviera orientada a mujeres residentes de localidades que registraron Zonas de Atención Prioritarias urbanas o rurales.
- La Entidad no presentó información suficiente, pertinente, competente y relevante que permitiera constatar que las beneficiarias recibieron los apoyos económicos y los servicios del programa social, además de que su entrega estuvo condicionada para algunos casos.
- El padrón de beneficiarias del programa social no es confiable, debido a que presentó información incompleta y carente de calidad, dadas las inconsistencias detectadas en sus registros.
- La Secretaría de Educación del Estado de México no cumplió con las disposiciones normativas y administrativas aplicables respecto de las operaciones examinadas del Ejercicio Fiscal 2019, considerando los resultados con observaciones que se precisan en el apartado correspondiente de este Informe.

**Familias Fuertes Canasta EDOMÉX**

**Resultados relevantes de:**

**Auditoría Financiera**

- De la revisión de los estados de cuenta bancarios del programa Familias fuertes canasta EDOMÉX, se determinó que presentó transferencias de las que no existe documentación que acredite los movimientos.
- Se entregaron apoyos a beneficiarias, cuyos domicilios con los que se acreditó la elegibilidad para ser sujetos del apoyo no corresponden a las Zonas de Atención Prioritarias 2019.
- Se identificó a 13 beneficiarios repetidos con diferente número de folio en el mismo programa, a los cuales se le ministró durante el Ejercicio 2019 el importe de 72.3 miles de pesos, incumpliendo lo señalado en las Reglas de Operación de dicho programa siendo esto causa de cancelación y baja del programa.

**Resultados relevantes de:**

**Auditoría de Desempeño**

- En la revisión del padrón de beneficiarios del programa de desarrollo social Familias fuertes canasta EDOMÉX, se identificaron inconsistencia en la integración del mismo. No se generaron los mapas georreferenciales de cobertura y temáticos e informes ejecutivos, que permitan establecer estrategias para la atención de mexiquenses en situación de carencia alimentaria.
- La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México no acreditó que se realicen evaluaciones externas de ningún tipo al programa de desarrollo social Familias fuertes canasta EDOMÉX. Tampoco implementó un mecanismo de evaluación del modelo de graduación de los beneficiarios que indique la forma en la que superarán su condición de carencia alimentaria.
- La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México no acreditó, por municipio, el grado o cobertura de atención y no cuantificó a la población objetivo del programa de desarrollo social Familias fuertes canasta EDOMÉX, Además, no se presentó estadística que aludiera al número y tipo de Zonas de Atención Prioritarias previstas por atender durante el Ejercicio Fiscal en estudio.
- La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México no cumplió con las disposiciones normativas y administrativas aplicables respecto a la operación del programa de desarrollo social Familias fuertes canasta EDOMÉX, examinadas en el Ejercicio Fiscal 2019.



<p><b>Comunidad Fuerte EDOMÉX</b> Resultados relevantes de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>De la aplicación de encuestas dirigidas a las personas atendidas con el programa social en 2019, se identificaron variaciones de montos de los apoyos económicos y cantidades de los apoyos en especie del programa, proporcionados a la población beneficiaria; además de que la entrega de apoyos estuvo condicionada en algunos casos.</li> </ul>
<p><b>Auditoría de Desempeño</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con base en el mecanismo de Seguimiento para monitorear los avances y resultados del programa de desarrollo social Comunidad fuerte EDOMÉX, se encontró que no hay evidencia de la existencia de la Matriz de Indicadores por Resultados (MIR) del programa social.</li> <li>La Cuenta Pública 2019 reportó una duplicidad en los apoyos otorgados, toda vez que se reportó las mismas cantidades de metas programadas y alcanzadas tanto en el proyecto presupuestario Promoción de proyectos asistenciales y productivos como en el proyecto Servicios al migrante mexicano.</li> <li>La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, en términos generales, no cumplió con las disposiciones normativas y administrativas aplicables respecto de las operaciones examinadas del Ejercicio Fiscal 2019, considerando los resultados con observaciones que se precisan en el apartado correspondiente.</li> </ul>
<p><b>Familias Fuertes Salario Rosa</b> Resultados relevantes de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>De la revisión de los estados de cuenta bancarios, se determinaron transferencias y pagos de los cuales no existe documentación que acredite los movimientos referidos.</li> </ul>
<p><b>Auditoría Financiera</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se entregaron apoyos a beneficiarios, cuyos domicilios con los que se acreditó la elegibilidad para ser sujetos del apoyo no corresponden a las Zonas de Atención Prioritarias 2019.</li> <li>Se identificó 1 beneficiario repetido en dos programas, al cual se le ministró durante el Ejercicio 2019 el importe de 7.2 miles de pesos, contrario a las Reglas de operación, las cuales señalan como motivo de cancelación y baja del programa el ser beneficiario de otro programa social.</li> </ul>
<p><b>Resultados relevantes de:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No existe certeza de que los apoyos económicos y servicios del programa social se hayan destinado a su población objetivo. Tampoco se acreditó que la cobertura de atención del programa estuviera orientada a mujeres residentes de localidades que registraron Zonas de Atención Prioritarias urbanas o rurales.</li> </ul>
<p><b>Auditoría de Desempeño</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Entidad no presentó información suficiente, pertinente, competente y relevante que permitiera constatar que las beneficiarias recibieron los apoyos económicos y los servicios del programa social, además de que su entrega estuvo condicionada para algunos casos.</li> <li>El padrón de beneficiarias del programa social no es confiable, debido a que presentó información incompleta y carente de calidad, dadas las inconsistencias detectadas en sus registros.</li> <li>El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social no cumplió con las disposiciones normativas y administrativas aplicables respecto de las operaciones examinadas del Ejercicio Fiscal 2019, considerando los resultados con observaciones que se precisan en el apartado correspondiente de este Informe.</li> </ul>



<p><b>Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia</b> Resultados relevantes de:</p> <p><b>Auditoría Financiera</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se identificó duplicidad de 1 beneficiario del programa Salario rosa por el desarrollo integral de la familia repetido con el programa Familias fuertes salario rosa.</li> <li>• Se entregaron apoyos a beneficiarias, cuyos domicilios con los que se acreditó la elegibilidad para ser sujetos del apoyo no corresponden a las Zonas de Atención Prioritarias 2019.</li> <li>• Se determinó que presentan en el estado de cuenta bancario transferencias y pagos por 9,863.0 miles de pesos, de los cuales no existe documentación que acredite los movimientos referidos; además, los conceptos no corresponden a la razón de ser del programa.</li> </ul>
<p>Resultados relevantes de:</p> <p><b>Auditoría de Desempeño</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe certeza de que los apoyos económicos y servicios del programa social se hayan destinado a su población objetivo. Tampoco se acreditó que la cobertura de atención del programa estuviera orientada a mujeres residentes de localidades que registraron Zonas de Atención Prioritarias urbanas o rurales.</li> <li>• La Entidad no presentó información suficiente, pertinente, competente y relevante que permitiera constatar que las beneficiarias recibieron los apoyos económicos y los servicios del programa social, además de que su entrega estuvo condicionada para algunos casos.</li> <li>• El padrón de beneficiarias del programa social no es confiable, debido a que presentó información incompleta y carente de calidad, dadas las inconsistencias detectadas en sus registros.</li> <li>• El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México no cumplió con las disposiciones normativas y administrativas aplicables respecto de las operaciones examinadas del Ejercicio Fiscal 2019, considerando los resultados con observaciones que se precisan en el apartado correspondiente de este Informe.</li> </ul>
<p><b>Salario Rosa por la Vulnerabilidad</b> Resultados relevantes de:</p> <p><b>Auditoría Financiera</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentan en el estado de cuenta bancario transferencias y pagos por 4,863.2 miles de pesos, de los cuales no existe documentación que acredite los movimientos referidos.</li> <li>• Se entregaron apoyos a beneficiarias, cuyos domicilios con los que se acreditó la elegibilidad para ser sujetos del apoyo no corresponden a las Zonas de Atención Prioritarias 2019.</li> </ul>
<p>Resultados relevantes de:</p> <p><b>Auditoría de Desempeño</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe certeza de que los apoyos económicos y servicios del programa social se hayan destinado a su población objetivo. Tampoco se acreditó que la cobertura de atención del programa estuviera orientada a mujeres residentes de localidades que registraron Zonas de Atención Prioritarias urbanas o rurales.</li> <li>• La Entidad no presentó información suficiente, pertinente, competente y relevante que permitiera constatar que las beneficiarias recibieron los apoyos económicos y los servicios del programa social, además de que su entrega estuvo condicionada para algunos casos.</li> <li>• El padrón de beneficiarias del programa social no es confiable, debido a que presentó información incompleta y carente de calidad, dadas las inconsistencias detectadas en sus registros.</li> <li>• El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México no cumplió con las disposiciones normativas y administrativas aplicables respecto de las operaciones examinadas del Ejercicio Fiscal 2019, considerando los resultados con observaciones que se precisan en el apartado correspondiente de este Informe.</li> </ul>



<p><b>Salario Rosa por el Emprendimiento</b> Resultados relevantes de: <b>Auditoría Financiera</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se determinó que existen transferencias y pagos por 1,406.2 miles de pesos, de los cuales no existe documentación que acredite los movimientos referidos.</li> <li>• Se entregaron apoyos a beneficiarias, cuyos domicilios con los que se acreditó la elegibilidad para ser sujetos del apoyo no corresponden a las Zonas de Atención Prioritarias 2019.</li> </ul>
<p><b>Resultados relevantes de:</b> <b>Auditoría de Desempeño</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe certeza de que los apoyos económicos y servicios del programa social se hayan destinado a su población objetivo. Tampoco se acreditó que la cobertura de atención del programa estuviera orientada a mujeres residentes de localidades que registraron Zonas de Atención Prioritarias urbanas o rurales.</li> <li>• La Entidad no presentó información suficiente, pertinente, competente y relevante que permitiera constatar que las beneficiarias recibieron los apoyos económicos y los servicios del programa social, además de que su entrega estuvo condicionada para algunos casos.</li> <li>• El padrón de beneficiarias del programa social no es confiable, debido a que presentó información incompleta y carente de calidad, dadas las inconsistencias detectadas en sus registros.</li> <li>• El Instituto Mexiquense del Emprendedor no cumplió con las disposiciones normativas y administrativas aplicables respecto de las operaciones examinadas del Ejercicio Fiscal 2019, considerando los resultados con observaciones que se precisan en el apartado correspondiente de este Informe.</li> </ul>
<p><b>Familias Fuertes Niñez Indígena</b> Resultados relevantes de: <b>Auditoría Financiera</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se identificaron 9 beneficiarios que rebasan la edad máxima para recibir el apoyo, a quienes se les ministró durante 2019 un importe de 46.3 miles de pesos, incumpliendo con la población objetivo señalada en las Reglas de Operación.</li> <li>• Se entregaron apoyos a beneficiarias, cuyos domicilios con los que se acreditó la elegibilidad para ser sujetos del apoyo no corresponden a las Zonas de Atención Prioritarias 2019.</li> <li>• Existen transferencias y pagos por 5,574.6 miles de pesos, de los cuales no existe documentación que acredite los movimientos referidos.</li> </ul>

**Resultados relevantes de:**

**Auditoría de Desempeño**

- La Entidad carece de un diagnóstico estructurado para la implementación del programa de desarrollo social, con base en criterios de conveniencia, viabilidad y de eficiencia, así como de focalización sobre las zonas de atención prioritarias; condición que le impide establecer órdenes de priorización en la atención de la población objetivo y fortalecer el diseño del programa.
- De los 9,990 niños y niñas indígenas que fueron registrados como beneficiarios en el padrón del programa social, el 3.2 por ciento (318 beneficiarios) no recibieron canastas alimentarias y sólo el 52.5 por ciento (5,240 beneficiarios) recibió el apoyo en 10 ocasiones. Además, de las 95,609 canastas alimentarias adquiridas con el presupuesto del programa social, quedaron pendientes de entregar 20,069 canastas alimentarias, durante el Ejercicio Fiscal 2019.
- La Entidad no presentó, en la Cuenta Pública Estatal 2019, información suficiente de tipo económica, presupuestal y programática, relativa a la ejecución del programa social, por lo que no es posible valorar su desempeño en el cumplimiento del objetivo general del programa, que se refiere a contribuir en la disminución de la pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria de las niñas y los niños indígenas de entre 3 y 15 años de edad.
- El Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México no cumplió con las disposiciones normativas y administrativas aplicables, respecto a la operación del programa de desarrollo social Familias fuertes niñez indígena, examinadas en el Ejercicio Fiscal 2019.

**Familias Fuertes  
Desarrollo Integral  
Indígena**

**Resultados relevantes de:**

**Auditoría Financiera**

- Se determinó la adquisición y suministro de pintura, cobertores, juguetes, cemento y equipo de sonido, de los cuales se tiene el registro del solicitante y su entrega al mismo; sin embargo, no es posible verificar el propósito del programa, el impacto en el nivel de vida de la población y verificación de la entrega de los apoyos.
- Se entregaron apoyos a beneficiarias, cuyos domicilios con los que se acreditó la elegibilidad para ser sujetos del apoyo no corresponden a las Zonas de Atención Prioritarias 2019.
- Se identificó que se entregaron apoyos por un importe de 1,628.4 miles de pesos, correspondiente a 116 beneficiarios que no se encuentran en el padrón proporcionado.

**Resultados relevantes de:**

**Auditoría de Desempeño**

- La Entidad carece de un diagnóstico estructurado para la implementación del programa de desarrollo social, con base en criterios de conveniencia, de viabilidad y de eficiencia, así como de focalización sobre las Zonas de Atención Prioritarias 2019.
- El programa de desarrollo social carece de una categoría específica dentro de la Estructura Programática del Gobierno del Estado de México, aun y cuando se trata de un programa que es considerado como estratégico y prioritario en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.
- La Entidad no cuenta con instrumentos de programación, control y evaluación para la entrega de los apoyos del programa de desarrollo social Familias fuertes desarrollo integral indígena, por lo que no ofrece certeza sobre si se está contribuyendo a lograr el objetivo general del programa de desarrollo social, el cual alude a disminuir la condición de pobreza multidimensional, vulnerabilidad o exclusión social con las características descritas en la población objetivo.
- El Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México no cumplió con las disposiciones normativas y administrativas aplicables respecto de las operaciones examinadas del Ejercicio Fiscal 2019, considerando los resultados con observaciones que se precisan en el apartado correspondiente.



<p><b>Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores</b> Resultados relevantes de:</p> <p><b>Auditoría Financiera</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se identificó a 1 beneficiario con dos números de folio distintos en el mismo programa, incumpliendo lo señalado en las Reglas de Operación, siendo esto causa de cancelación y baja del programa.</li> <li>• Se entregaron apoyos a beneficiarias, cuyos domicilios con los que se acreditó la elegibilidad para ser sujetos del apoyo no corresponden a las Zonas de Atención Prioritarias 2019.</li> <li>• Existen transferencias y pagos por 207,760.86 miles de pesos, de los cuales no existe documentación que acredite los movimientos referidos.</li> </ul>
<p>Resultados relevantes de:</p> <p><b>Auditoría de Desempeño</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El padrón de beneficiarios del programa de desarrollo social presentó información incompleta y carece de calidad, dado que la información contenida no fue confiable, ya que, de los 42 campos obligatorios a ser requisitados por la Entidad, en 31 rubros se identificó información inconsistente (6) o la ausencia de registros (25), por lo que no existe certeza de que los apoyos y servicios del programa se entregaron a su población objetivo.</li> <li>• La Entidad no presentó, en la Cuenta Pública Estatal 2019, información suficiente de tipo económica, presupuestal y programática, relativa a la ejecución del programa de desarrollo social, por lo que no es posible valorar su desempeño en el cumplimiento del objetivo general del mismo.</li> <li>• Los expedientes de los beneficiarios no contienen evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente que acredite que la población adulta mayor beneficiaria recibió los bienes y servicios que otorga el programa social.</li> <li>• El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, en términos generales, no cumplió con las disposiciones normativas y administrativas aplicables respecto de las operaciones examinadas del Ejercicio Fiscal 2019, considerando los resultados con observaciones que se precisan en el apartado correspondiente.</li> </ul>
<p><b>Jóvenes en Movimiento EDOMÉX</b> Resultados relevantes de:</p> <p><b>Auditoría Financiera</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Duplicidad de beneficiarios del programa Salario rosa por el trabajo con el programa Jóvenes en movimiento EDOMÉX.</li> <li>• Se entregaron apoyos a beneficiarias, cuyos domicilios con los que se acreditó la elegibilidad para ser sujetos del apoyo no corresponden a las Zonas de Atención Prioritarias 2019.</li> <li>• Existen transferencias y pagos por 3,638.3 miles de pesos, de los cuales no existe documentación que acredite los movimientos referidos.</li> </ul>



**Resultados  
relevantes de:**

**Auditoría de  
Desempeño**

- La Entidad carece de un diagnóstico estructurado para la implementación del programa de desarrollo social, con base en criterios de conveniencia, de viabilidad y de eficiencia, así como de focalización sobre las zonas de atención prioritarias.
- El programa de desarrollo social carece de una categoría específica dentro de la Estructura Programática del Gobierno del Estado de México, aun y cuando se trata de un programa que es considerado como estratégico y prioritario en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.
- La Entidad no cuenta con instrumentos de programación, control y evaluación para la entrega de los apoyos del programa de desarrollo social Jóvenes en movimiento EDOMÉX, por lo que no ofrece certeza sobre si se está contribuyendo a lograr el objetivo general del programa de desarrollo social, el cual alude a disminuir la condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad por ingreso con las características descritas en la población objetivo.
- El Instituto Mexiquense de la Juventud no cumplió con las disposiciones normativas y administrativas aplicables respecto de las operaciones examinadas del Ejercicio Fiscal 2019, considerando los resultados con observaciones que se precisan en el apartado correspondiente.

**Secretaría de  
Desarrollo  
Agropecuario  
Programa:  
Familias Fuertes con  
Apoyos Agrícolas, del  
Componente Alta  
productividad  
Resultados  
relevantes de:**

**Auditoría Financiera  
Acuerdo de Gaceta  
de Gobierno  
24/08/2020**

- Para al programa Familias fuertes con apoyos agrícolas, se autorizaron recursos presupuestales por 181,048.7 miles de pesos, y al 31 de diciembre de 2019 no se suministró recurso alguno por parte del Gobierno del Estado de México para este programa.
- La Entidad no dio cumplimiento a las metas y objetivos institucionales durante el Ejercicio 2019, debido a que no recibieron 323,319.5 miles de pesos por parte del Gobierno del Estado que representan el 70.2% del presupuesto autorizado.
- Se cuantificaron 28,269.3 miles de pesos aplicados en pagos para gastos operativos de los programas: Familias fuertes con apoyos agrícolas y Salario rosa para el campo, recursos erogados del patrimonio del fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México, que representan el 7.7% de la muestra auditada.





# **Informe de Resultados**

**Compendio de objetivos, alcances  
y procedimientos aplicados**

---

**Ejercicio Fiscal 2019**



## Auditoría Financiera

---

<b>Tipo de Entidad</b>	Órganos Autónomos, Organismos Auxiliares y Programas Sociales del Poder Ejecutivo
<b>Objetivo</b>	Auditar el ejercicio 2019 para comprobar el ingreso, ejercicio, custodia y aplicación de los recursos públicos y su apego a las disposiciones jurídicas reglamentarias, administrativas, presupuestales, financieras, normativas y de planeación aplicables.
<b>Alcance</b>	Se realizaron pruebas selectivas de la información y registros contables. Se analizó la información financiera, contable y presupuestal para determinar el universo, muestra y alcance.
<b>Procedimientos aplicados</b>	<p>La auditoría financiera se realizó en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías 2020, con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Revisión y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias; bajo los principios establecidos en el Código de Ética y el Código de Conducta del Órgano Superior de Revisión del Estado de México.</p> <p>Así mismo se dio cumplimiento al Decreto 114* emitido el 23 de diciembre de 2019 por la H. "LX" Legislatura del Estado de México.</p> <p>En la planeación y ejecución de la auditoría, se aplicaron los procedimientos analíticos que incluyen actividades sustantivas y específicas mediante el uso de técnicas de auditoría (la referencia a tales procedimientos es enunciativa, mas no limitativa):</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Análisis de información del ente auditado</li><li>2. Planeación de auditoría</li><li>3. Determinación del universo, muestra y alcance</li><li>4. Aplicación de procedimientos de auditoría para revisión de estados financieros y análisis de las cuentas de ingresos, egresos y patrimonio</li><li>5. Determinación de resultados de auditoría</li><li>6. Elaboración del informe de auditoría</li><li>7. Notificación de los resultados de auditoría.</li></ol>

\*Aplica para las siguientes entidades:

1. Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
2. Instituto de Salud del Estado de México
3. Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
4. Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango
5. Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México
6. Reciclagua Ambiental S.A. de C.V
7. Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México
8. Universidad Tecnológica de Zinacantepec
9. Centro de Control de Confianza del Estado de México
10. Universidad Politécnica de Atlautla
11. Universidad Politécnica de Oztolotepec.

**Nota:** La aplicación y descripción de los procedimientos puede variar conforme al alcance de fiscalización de cada entidad, el cual se detalla en el informe correspondiente.



## Auditoría de Obra

---

<b>Tipo de Entidad</b>	Dependencias del Poder Ejecutivo y Organismos Auxiliares Sectorizados
<b>Objetivo</b>	<p>Fiscalizar los recursos públicos estatales, asignados, autorizados, destinados y aplicados en obras públicas, servicios relacionados con las mismas, acciones y/o adquisiciones por parte de las Entidades Fiscalizables del ámbito estatal, sus Unidades Administrativas Básicas Ejecutoras de Obra Pública y/u Organismos Auxiliares Sectorizados, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, en cumplimiento a las leyes, códigos, reglamentos y cualquier otra disposición legal aplicable.</p> <p>Verificar que las obras públicas, servicios relacionados con las mismas, acciones y/o adquisiciones, sujetas a revisión, hayan sido planeadas, programadas, presupuestadas y contratadas conforme a las disposiciones legales aplicables verificando que las cantidades de obra pagadas en estimaciones correspondan con lo ejecutado, que el costo de las obras se encontraba dentro de los parámetros de mercado en el momento de la contratación; en cumplimiento al marco de legislación aplicable.</p>
<b>Alcance</b>	Con base en la información financiera y técnica contenida en la Cuenta Pública 2019, informes mensuales del Ámbito Estatal y Carpeta de Obra Pública 2019, se determinó la inversión ejercida en obras públicas, durante el periodo auditado, seleccionando en su caso, las sujetas a fiscalización, lo cual se detalla en el informe de cada entidad auditada.
<b>Procedimientos aplicados</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Análisis y revisión de la Cuenta Pública Estatal e información financiera del Capítulo 6000 y los relacionados con obra pública y servicios<ol style="list-style-type: none"><li>1.1 Cuenta Pública e información financiera del capítulo 6000</li><li>1.2 Análisis de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2019, diferencias entre lo reportado entre los capítulos de gasto 3000 y 6000</li></ol></li><li>2. Verificación del cumplimiento de los actos relativos a:<ol style="list-style-type: none"><li>2.1 Planeación, programación y presupuestación de la obra pública y/o servicios relacionados<ol style="list-style-type: none"><li>2.1.1 Autorización de la Secretaría del Ramo y capacidad de la entidad fiscalizable para ejecutar obra pública</li><li>2.1.2 Programa Anual de Obra y autorización de las obras públicas y/o servicios relacionados</li><li>2.1.3 Comprobación de que los servidores públicos de</li></ol></li></ol></li></ol>



- la unidad administrativa básica ejecutora de obra pública de la entidad fiscalizable, contarán con las certificaciones de conocimientos y habilidades, así como acreditación del procedimiento de evaluación de confianza, en apego al marco legal
- 2.1.3.1 Certificación de conocimientos y habilidades
  - 2.1.3.2 Acreditación del procedimiento de evaluación de confianza, en apego al marco legal
  - 2.1.4. Elaboración y publicación del Manual General de Organización
- 2.2 Contratación de la obra pública y/o servicios relacionados
- 2.3 Ejecución de la obra pública y/o servicios relacionados
- 2.3.1 Comprobación de que los importes contratados y pagados por conceptos de servicios relacionados con la obra pública, corresponden a funciones y obligaciones conferidas a los servidores públicos de la entidad
  - 2.3.2 Comprobación de que los importes pagados por conceptos de trabajo, corresponden con lo ejecutado en obra
  - 2.3.3 Comprobación de que la entidad fiscalizable aseguró las mejores condiciones en cuanto a precio, al momento de la contratación
    - 2.3.3.1 Costos directos de los precios unitarios fiscalizados
    - 2.3.3.2 Costos indirectos de los precios unitarios fiscalizados
    - 2.3.3.3 Análisis del cargo por utilidad de los precios unitarios fiscalizados
    - 2.3.3.4 Análisis de los cargos adicionales de los precios unitarios fiscalizados

**Nota:** La aplicación y descripción de los procedimientos puede variar conforme al alcance de fiscalización de cada entidad, el cual se detalla en el informe correspondiente.

## Auditoría de Desempeño

---

<b>Tipo de Entidad</b>	Órganos Autónomos, Dependencias y Programas Sociales del Poder Ejecutivo
<b>Objetivo</b>	Auditar el desempeño de los Programas Presupuestarios y Sociales que ejecuta el Gobierno del Estado de México, a efecto de comprobar el cumplimiento de sus objetivos.
<b>Alcance</b>	La auditoría comprendió el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, y tuvo como finalidad definir las vertientes: congruencia, eficacia, eficiencia y ciudadano usuario, que se fiscalizaron verificando el cumplimiento de sus objetivos.
<b>Procedimientos aplicados</b>	La auditoría se realizó de conformidad con la normatividad aplicable a la Revisión Superior de la Cuenta Pública y tendiendo como referencia los principios y técnicas establecidos en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores: ISSAI 3100 Directrices para la auditoría de desempeño: principios clave e ISSAI 300 Principios fundamentales de las auditorías de desempeño, emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés), y la Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Revisión número 300 Principios fundamentales de la auditoría de desempeño; para asegurar el logro del objetivo y el alcance establecidos.

**Nota:** La aplicación y descripción de los procedimientos puede variar conforme al alcance de fiscalización de cada entidad, el cual se detalla en el informe correspondiente.



## Revisión de Cuenta Pública

---

<b>Tipo de Entidad</b>	Órganos Autónomos y Organismos Auxiliares
<b>Objetivo</b>	Revisar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.
<b>Alcance</b>	<p>Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2019 de los Órganos Autónomos y Organismos Auxiliares del Estado de México, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2019, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2019 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.</p> <p>La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.</p> <p>La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, aplicables en las circunstancias.</p>
<b>Procedimientos aplicados</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Determinar la razón financiera de solvencia con la información del Estado de Situación Financiera de los ejercicios 2017, 2018 y 2019.</li><li>2. Verificar el cumplimiento de los criterios de elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera:<ol style="list-style-type: none"><li>a. Indicadores del Sistema de Alertas.</li><li>b. Análisis de adeudos del ejercicio fiscal anterior (ADEFAS).</li><li>c. Análisis de Servicios Personales.</li><li>d. Balance Presupuestario de Ingresos Disponibles.</li></ol></li><li>3. Verificar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido autorizadas de acuerdo a la normatividad correspondiente.</li></ol>



## Procedimientos

### aplicados

(Revisión de Cuenta  
Pública: Organos  
Autónomos y Organismos  
Auxiliares)

4. Verificar que los importes presentados en las cuentas contables de Deudores Diversos, Cuentas por Cobrar e Ingresos por Recuperar a Corto Plazo, se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del ejercicio fiscal sujeto a revisión.
5. Revisar que las aplicaciones contables que afectan la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores para las dependencias y unidades administrativas, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Estado, se hayan realizado previa autorización de la Secretaría de Finanzas. En el caso de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, así como los Entes Autónomos y los Poderes Legislativo y Judicial, cuenten con la aprobación previa de su Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o equivalente.
6. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.
7. Verificar la correcta presentación de los Estados Financieros cumpliendo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - a. Estado de Situación Financiera.
  - b. Estado de Actividades.
  - c. Estado de Variaciones en la Hacienda Pública.
  - d. Estado de Cambios en la Situación Financiera.
  - e. Estado de Flujo de Efectivo.
  - f. Estado Analítico del Activo.
  - g. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
8. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal sujeto a revisión, contra los saldos presentados en el dictamen de auditoría externa y el informe mensual de diciembre, así como el Informe de Resultados de la Cuenta Pública del ejercicio anterior.
9. Verificar que las conciliaciones bancarias presenten correctamente los saldos de bancos y las cuentas contables, mostrando amplia y claramente las partidas en conciliación.
10. Verificar que la cuenta contable Anticipo a Proveedores represente el importe de los anticipos otorgados a proveedores para la adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo pendientes de comprobar, así como el importe de los anticipos otorgados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo pendientes de comprobar.
11. Verificar si en la cuenta contable de Revaluación de Bienes Muebles e Inmuebles, existen variaciones entre el ejercicio anterior y el ejercicio fiscal sujeto a revisión. Asimismo, verificar que se realizó la depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles y se registró de acuerdo a los plazos que marca la normatividad aplicable.





## Procedimientos

### aplicados

(Revisión de Cuenta  
Pública: Organos  
Autónomos y Organismos  
Auxiliares)

12. Verificar plazas, percepciones, deducciones, así como el número de servidores públicos:
  - a. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio fiscal en revisión.
  - b. Cotejar el importe total de percepciones y deducciones de la carátula de la nómina número 23 y 24 del ejercicio fiscal sujeto a revisión, con el importe del acuse bancario de la dispersión bancaria y/o cheques.
  - c. Cotejar el número de servidores públicos de la carátula de la nómina de la quincena número 24 del ejercicio fiscal sujeto a revisión, con el Reporte Mensual de Plazas correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal en revisión.
13. Verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales (ISR y 3%):
  - a. Revisar que se hayan enterado las retenciones por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).
  - b. Revisar que se haya enterado el 3% de Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.
14. Equilibrio presupuestal de Ingresos y Egresos.
  - a. Verificar que los saldos de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado presentados en la Cuenta Pública del organismo, correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal en revisión.
  - b. Verificar que mantengan el equilibrio presupuestal entre ingresos y egresos.
  - c. Verificar que no exista déficit presupuestario.

**Nota metodológica:** El puntaje alcanzado por cada entidad en la Evaluación de la Revisión de la Cuenta Pública se muestra consolidado en el informe y se detalla en los anexos correspondientes. La evaluación se realizó con base en los aspectos por cumplir en cada procedimiento.





# **Informe de Resultados**

## **Glosario de términos, siglas y acrónimos**

(Estatal y Municipal)

---

**Ejercicio Fiscal 2019**



# Glosario de términos

## A

<b>Acuerdo Gaceta de Gobierno 24/08/2020</b>	Acuerdo de la LX Legislatura del Estado de México por el que solicita respetuosamente a la titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para que en uso de las facultades, fiscalice mediante una auditoría y evaluación de desempeño la totalidad del programa denominado “Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas, del Componente Alta Productividad”, correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2019 y 2020 (publicado el 24 de agosto de 2020 en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México).
<b>Activo</b>	Recursos controlados por un ente público, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.
<b>Adecuaciones Presupuestarias</b>	Trasposos de recursos que se realizan durante el Ejercicio Fiscal entre las claves programáticas presupuestales, los movimientos al calendario presupuestal aprobado, así como las ampliaciones, reducciones y cancelaciones líquidas al mismo.
<b>Administración del Gasto Público</b>	Conjunto de procesos que van desde la planeación y programación de egresos hasta su ejercicio, control y evaluación. Abarca los egresos por concepto de gasto corriente, inversión pública física e inversión financiera; así como pago de pasivos o deuda pública contraídos por el gobierno estatal, los municipios, los organismos autónomos y descentralizados, empresas y fideicomisos públicos estatales y municipales.
<b>Alcance de la Revisión</b>	Procedimientos de revisión que se estiman necesarios en función de las circunstancias para alcanzar los objetivos de dicha revisión.
<b>Ahorro Presupuestario</b>	Diferencia que resulte entre los recursos del presupuesto autorizado y el presupuesto ejercido por las dependencias o entidades públicas en el ejercicio de que se trate, y se hayan cumplido las metas de los proyectos programados, en los términos de las disposiciones aplicables.
<b>Amortización de la Deuda Pública</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal, nacional o extranjera.

<b>Ampliación Presupuestaria</b>	Modificación que implica un aumento a la asignación de una clave presupuestaria ya existente y puede ser compensada o líquida.
<b>Análisis Financiero</b>	Estudio e interpretación de la información contable con el fin de diagnosticar su situación actual y proyectar su desenvolvimiento futuro.
<b>Análisis Presupuestario</b>	Examen y explicación para establecer o determinar los principales componentes del gasto público, y su impacto en las actividades económicas, políticas y sociales de la entidad, expresados en el Presupuesto de Egresos del Estado.
<b>Armonización Contable</b>	Revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.
<b>Auditoría</b>	Examen objetivo y sistemático de la gestión presupuestal, financiera y administrativa en la que se obtiene y se evalúa evidencia para determinar si las acciones llevadas a cabo por los entes sujetos a revisión se realizaron de conformidad con la normatividad establecida, o con base en principios que aseguren una gestión pública adecuada.
<b>Autoridad Investigadora</b>	A la autoridad adscrita a la Secretaría de la Contraloría, a los órganos internos de control, al Órgano Superior, así como a las unidades de responsabilidades de las empresas de participación estatal o municipal, encargadas de la investigación de las faltas administrativas.
<b>Autoridad Resolutora</b>	A la unidad de responsabilidades administrativas adscrita a la Secretaría de la Contraloría y a los órganos internos de control o al servidor público que éstos últimos asignen, así como la de las empresas de participación estatal y municipal, tratándose de faltas administrativas no graves. En el supuesto de faltas administrativas graves, así como para las faltas de particulares lo será el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.
<b>Autoridad Substanciadora</b>	A la autoridad adscrita a la Secretaría de la Contraloría, a los órganos internos de control, al Órgano Superior, así como a las unidades de responsabilidades de las empresas de participación estatal o municipal que, en el ámbito de su competencia, dirigen y conducen el procedimiento de responsabilidades administrativas desde la admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa y hasta la conclusión de la audiencia inicial.

**Avance Financiero** Reporte que permite conocer la evolución y ejercicio del gasto público en un periodo determinado para su evaluación.

**Avance Físico** Reporte que permite conocer en una fecha determinada el grado de cumplimiento en términos de metas que va teniendo cada uno de los programas de la Administración Pública y que posibilita a los responsables de dichos programas conocer la situación que guardan durante su ejecución.

## B

---

**Balance Presupuestario** La diferencia entre los ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos y los egresos totales del sector público antes del pago de intereses de la deuda.

**Bienes Muebles e Inmuebles** Conjunto de activos fijos de una entidad o dependencia. Su importe queda consignado en el capítulo presupuestario del mismo nombre. Capítulo 5000 del Clasificador por Objeto del Gasto que agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, requeridas en el desempeño de las actividades de la Administración Pública. Incluye el mobiliario y equipo propio para la administración; maquinaria y equipo de producción; las refacciones, accesorios y herramientas mayores indispensables para el funcionamiento de los bienes; la adquisición de animales de trabajo y reproducción, y la adquisición de inmuebles.

## C

---

**Capacidad de Endeudamiento** Cantidad de deuda máxima que puede asumir un ente público sin llegar a tener problemas de solvencia.

**Capítulos del Gasto** Elementos de la clasificación por objeto del gasto que constituyen un conjunto homogéneo, claro y ordenado de los bienes y servicios. La unidad básica de registro que conforma un capítulo presupuestario es la “partida” o “naturaleza de gasto”, un conjunto de partidas forman un “concepto” y un grupo de conceptos integran un “capítulo”. Este nivel de agregación hace posible el análisis retrospectivo y prospectivo de los planes o programas de acuerdo con la naturaleza del gasto por realizar:

1000 Servicios personales  
 2000 Materiales y suministros  
 3000 Servicios generales  
 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas  
 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles

6000 Inversión pública  
 7000 Inversiones financieras y otras provisiones  
 8000 Participaciones y aportaciones  
 9000 Deuda pública

**Clasificación Administrativa**

Forma de presentación del presupuesto, que tiene por objeto facilitar su manejo y control administrativo a través de la presentación de los gastos conforme a cada una de las dependencias y entidades públicas de la APE.

**Clasificador por Objeto del Gasto**

Instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizadas en capítulos, conceptos y partidas, con base en la clasificación económica del gasto. Este clasificador permite formular y aprobar el proyecto de Presupuesto de Egresos desde la perspectiva económica y dar seguimiento a su ejercicio.

**Catálogo de Cuentas**

Documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras.

**Conciliación**

La vinculación del Estado de Actividades y el ejercicio del presupuesto tanto de ingresos como de egresos que se hacen en el momento contable del devengado; por lo que resulta conveniente utilizar este momento contable para llevar a cabo la conciliación entre los conceptos contables y presupuestarios. Para efectos de rendición de cuentas, fiscalización y transparencia resulta oportuno realizar una conciliación entre el resultado contable y el resultado presupuestario.

**Contabilidad Gubernamental**

Técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos.

**Contribuciones**

Ingresos que el Estado recibe de las aportaciones obligatorias realizadas por los contribuyentes, y con las cuales éste desempeña sus funciones, como la realización de obras de infraestructura, o la provisión de servicios de salud y educación, entre otras.

**Consolidación de Estados Financieros**

Método para presentar la información financiera de varios entes públicos como si fuera un sector institucional. Este método consiste en la eliminación de las transacciones o saldos entre las unidades institucionales por consolidar.



<b>Cuenta Pública</b>	Informe que el gobernador rinde anualmente a la Legislatura respecto de los resultados y la situación financiera del Ejercicio Fiscal inmediato anterior; tratándose de los municipios, el informe que rinde el presidente municipal. Dichos documentos contarán con la máxima publicidad y será información pública de oficio que deberá difundirse en la página electrónica oficial del Gobierno del Estado y de los Municipios, respectivamente, una vez que se haya entregado a la Legislatura. La cuenta pública se integra por la información económica, patrimonial, presupuestal, programática, cualitativa y cuantitativa que muestre los resultados de la ejecución de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.
<b>Cuentas Contables</b>	Cuentas necesarias para el registro contable de las operaciones presupuestarias y contables, clasificadas en activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, y de resultados de los entes públicos.
<b>Cuentas Presupuestales</b>	Cuentas que conforman los clasificadores de ingresos y gastos.

## D

---

<b>Decreto 114</b>	Por el cual la LX Legislatura ordena al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México llevar a cabo auditorías financieras al Instituto de Salud del Estado de México, Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, (cuotas y aportaciones), Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, Hospital Regional de Alta Especialidad Zumpango, Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, Reciclagua Ambiental S.A. de C.V., Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, Universidad Tecnológica de Zinacantepec, Centro de Control de Confianza del Estado de México, Universidad Politécnica de Atlautla, Universidad Tecnológica de Oztolotepec y a la Secretaría de Finanzas (publicado el 23 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México).
<b>Decreto 115</b>	Por el cual la LX Legislatura ordena al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México llevar a cabo Auditorías Financieras al Ejercicio Fiscal 2018 de los municipios de Chimalhuacán y Ecatepec de Morelos; así como la revisión al no pago de cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México (publicado el 23 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México).

<b>Déficit</b>	Diferencia negativa entre los ingresos y los egresos públicos en un cierto plazo determinado.
<b>Déficit Presupuestario</b>	Financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos y la diferencia entre los ingresos y los gastos en los presupuestos de las entidades.
<b>Depreciación</b>	Pérdida o disminución en el valor material o funcional del activo fijo tangible, la cual se debe fundamentalmente al desgaste de la propiedad. Procedimiento de contabilidad que tiene como fin distribuir de manera sistemática y razonable el costo de los activos fijos tangibles menos su valor de desecho (si lo tienen) entre la vida útil estimada de la unidad.
<b>Derechos</b>	Contraprestaciones establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios que deben pagar las personas físicas y morales por recibir servicios que presten el Estado y Municipios en sus funciones de derecho público.
<b>Deuda Pública</b>	Obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo de los gobiernos federal, de las entidades federativas o municipales, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
<b>Dictamen de Auditoría</b>	Documento que emite el contador público (despacho externo), conforme a las normas de su profesión, relativo a la naturaleza, alcance y resultado del examen realizado sobre los estados financieros de la entidad de que se trate.
<b>Disciplina Financiera</b>	Observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de obligaciones por los entes públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico, el empleo y la estabilidad del sistema financiero.

## E

---

<b>Eficacia</b>	Capacidad de lograr los objetivos y metas programadas con los recursos disponibles en un tiempo predeterminado.
<b>Eficiencia</b>	Proporción entre la utilización de insumos (recursos, costos y tiempo) y la forma en la que se relacionan los fines con los medios. A mayor eficiencia más racionalidad y optimización. La eficiencia mide (con indicadores de gestión) y califica el recorrido entre medios y fines.

<b>Eficiencia Recaudatoria</b>	Acciones que realizan las entidades públicas en un periodo determinado de tiempo para promover y estimular el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.
<b>Egresos</b>	Erogación o salida de recursos financieros, motivada por el compromiso de liquidación de algún bien o servicio recibido o por algún otro concepto.
<b>Ejecutores de Gasto</b>	A las unidades administrativas de los entes públicos que realizan erogaciones con cargo a los recursos considerados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio correspondiente.
<b>Ejercicio Fiscal</b>	Periodo de un año presupuestario y contable para el cual se presupuestan los ingresos y gastos brutos, y para el que se presentan cuentas, sin incluir ningún periodo complementario durante el cual puedan mantenerse abiertos los libros contables después del comienzo del periodo fiscal siguiente. El Ejercicio Fiscal abarca del 1 de enero al 31 de diciembre.
<b>Endeudamiento Neto</b>	Diferencia entre el uso del financiamiento y las amortizaciones efectuadas de las obligaciones constitutivas de deuda pública, durante el periodo que se informa.
<b>Entidades Fiscalizables</b>	A los poderes públicos, municipios, organismos autónomos, organismos auxiliares, fideicomisos públicos asimilados y simples, privados y en general cualquier entidad, persona física o jurídica colectiva, pública o privada, mandato, fondo u otra figura análoga que haya captado, recaudado, administrado, manejado, ejercido, cobrado o recibido en pago directo o indirectamente con recursos públicos del estado o municipios, o en su caso de la federación.
<b>Estados Financieros</b>	Documentos que muestran una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un periodo determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al periodo actual y al inmediato anterior, con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran su estructura y facilitar su análisis.
<b>Estructura Programática</b>	Conjunto de categorías y elementos programáticos que sirven para dar orden y dirección al gasto público y para conocer el rendimiento esperado de la utilización de los fondos públicos y para vincular los propósitos de las políticas públicas derivadas del Plan de Desarrollo del Estado de México, de los planes de desarrollo de los municipios y de los planes que de ellos emanen, con la misión de las dependencias y entidades públicas.

**Etapas de Aclaración** Plazo de treinta días hábiles concedido a los servidores públicos de la entidad fiscalizable, o quienes hayan dejado de serlo, para solventar y aclarar las observaciones o la determinación del daño y, en su caso, cubrir el monto correspondiente.

**Evidencia** Conjunto de elementos lógicos, sistemáticos y argumentativos que aportan las pruebas obtenidas mediante el proceso metodológico de la auditoría, y proporcionan el sustento suficiente, competente, relevante y pertinente para que un auditor esté en posibilidad razonable y convincente de emitir una opción motivada y fundamentada sobre el asunto auditado.

## F

---

**Falta Administrativa** A las faltas administrativas graves y no graves, así como las faltas cometidas por particulares conforme a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

**Fideicomiso** Contrato por medio del cual una persona física o moral denominada fideicomitente, transmite y destina determinado patrimonio (bienes o derechos) a una institución fiduciaria encomendándole la realización de fines determinados y lícitos en beneficio de una tercera persona o en su propio beneficio.

**Financiamiento** Toda operación constitutiva de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los entes públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente.

**Financiamiento Neto** La diferencia entre las disposiciones realizadas de un financiamiento y las amortizaciones efectuadas de la deuda pública.

**Fiscalización** La revisión que realiza el Órgano Superior, conforme a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y las disposiciones constitucionales y legales aplicables.

## G

---

**Gasto** Salidas de recursos que disminuyen el activo o incrementos en el pasivo.

<b>Gasto Corriente</b>	Erogaciones realizadas por los entes públicos que no tienen como contrapartida la creación de un activo; por lo que comprenden el pago de servicios personales, materiales y suministros, los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos.
<b>Gasto de Capital</b>	Gastos realizados por el ente público destinados a la formación de capital fijo, al incremento de existencias, a la adquisición de objetos valiosos y de activos no producidos, así como las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito y las inversiones financieras realizadas con fines de política. Incluye los gastos en remuneraciones y bienes o servicios destinados a construir activos tangibles o intangibles por administración, los que se registrarán en la cuenta correspondiente.
<b>Gestión Financiera</b>	A la actividad de las Entidades Fiscalizables respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos que utilicen para alcanzar los objetivos contenidos en sus planes y programas, en el periodo que corresponde a una cuenta pública.
<b>Gestión para Resultados (GpR)</b>	Modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos, por lo que cobra mayor relevancia en el qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.

## H

---

<b>Hacienda Pública</b>	A la obtención, administración y aplicación de los ingresos públicos del gobierno, en el ámbito de su competencia, que se conforma por las contribuciones, productos, aprovechamientos, bienes, propiedades y derechos que, al gobierno, estatal o municipal le pertenecen y forman parte de su patrimonio.
-------------------------	---

## I

---

<b>Indicador</b>	Parámetro utilizado para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos en la ejecución de un programa, proyecto o actividad. Pueden definirse en indicadores estratégicos, de proyectos, de gestión y de calidad en el servicio.
<b>Informe de Auditoría</b>	Aquellos que emita el Órgano Superior, en su caso, derivados de denuncias y solicitudes de la Legislatura.

**Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa**

Instrumento en el que las autoridades investigadoras describen los hechos relacionados con alguna de las faltas señaladas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, exponiendo de forma documentada con las pruebas y fundamentos, los motivos y presunta responsabilidad del servidor público o de un particular en la comisión de faltas administrativas.

**Informe de Resultados de la Cuenta Pública**

Documento que contiene el resultado de la fiscalización de las cuentas públicas, que el Órgano Superior, por conducto de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, presenta a la Legislatura.

**Ingresos**

Todas las ganancias que se suman al conjunto total del presupuesto de una entidad.

**Ingresos de Gestión**

Ingresos integrados por impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejora, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos derivados de la colaboración fiscal y convenios, entre otros.

**Ingresos de Libre Disposición**

Los ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico.

**Ingresos Derivados de la Coordinación Fiscal**

Los que perciban el Estado y los municipios como consecuencia de la adhesión del Estado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como el Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria, de conformidad con las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, de los convenios, acuerdos o declaratorias que para tal efecto se celebren o realicen y se regularán, además, por lo que en su caso disponga la Ley de Coordinación Fiscal.

**Ingresos Extraordinarios**

Ingresos provenientes de financiamientos derivados de la contratación de crédito, en términos de lo establecido por el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

**Ingresos Ordinarios**

Percepciones que constituyen la fuente normal y periódica de recursos fiscales que obtiene el gobierno estatal como base fundamental para financiar sus actividades.

**Ingresos Propios**

Recursos que por cualquier concepto obtengan las entidades derivado de su propia operación, distintos a los recursos por concepto de subsidios, transferencias y convenios.

<b>Inventario de Bienes Inmuebles</b>	Documento en donde se registran todos los bienes inmuebles propiedad de las entidades fiscalizables, el cual deberá contener todas las características de identificación, tales como: nombre, zona, ubicación, medidas y colindancias, tipo de inmueble, superficie construida, uso, medio de adquisición, situación legal, valor y los demás datos que se solicitan en la cédula.
<b>Inventario de Bienes Muebles</b>	Documento en el que se registran los bienes muebles propiedad de la entidad fiscalizable con un costo mayor o igual a 70 Unidades de Medida y Actualización.

## L

---

<b>Ley de Ingresos</b>	Instrumento jurídico elaborado por el Poder Ejecutivo y sancionado por el Poder Legislativo que consigna las fuentes y montos de los ingresos que habrá de recaudar el ente público por concepto de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios y otros ingresos, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones; con la finalidad de poder cubrir los gastos enunciados en el Presupuesto de Egresos.
------------------------	--

## M

---

<b>Manual Único de Contabilidad Gubernamental</b>	Instrumento normativo básico para el sistema de contabilidad, en el que se integran el catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora, los criterios y lineamientos para el registro de las operaciones.
<b>Matriz de Indicadores de Cumplimiento Financiero</b>	Técnica de evaluación que permite valorar el grado de cumplimiento financiero de las entidades fiscalizadas derivado de los trabajos de auditoría, en apego a los procedimientos de auditoría, las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización y demás normatividad aplicable.
<b>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b>	Herramienta de planeación estratégica y evaluación del PbR para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. La construcción de la matriz de indicadores permite focalizar la atención y los esfuerzos de una entidad pública, así como retroalimentar el proceso presupuestario.
<b>Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)</b>	Es una herramienta diseñada e implementada por la Secretaría de Bienestar que permite el registro sistematizado de obras y proyectos que realizan las entidades federativas y los municipios del país, a través de la planeación de recursos

provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

<b>Metas</b>	Dimensionamiento del objetivo que se pretende alcanzar con los recursos necesarios, expresado en términos de cantidad, tiempo y espacio determinados.
<b>Momentos Contables</b>	Es el registro de las etapas del presupuesto, de los entes públicos que se efectúa en las cuentas contables y las que reflejarán, en lo relativo al gasto: el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. En lo relativo al ingreso: el estimado, modificado, devengado y recaudado.
<b>Muestreo de Auditoría</b>	Aplicación de los procedimientos de auditoría a un porcentaje inferior al 100% de los elementos de una población relevante para la auditoría, de forma que todas las unidades de muestreo tengan posibilidad de ser seleccionadas con el fin de proporcionar al auditor una base razonable a partir de la cual alcanzar conclusiones sobre toda la población.
<b>Matriz de Indicadores de Cumplimiento Financiero</b>	Técnica de evaluación que permite valorar el grado de cumplimiento financiero de las entidades fiscalizadas derivado de los trabajos de auditoría en apego a los procedimientos de auditoría, las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización y demás normatividad aplicable.

## N

---

<b>Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización</b>	Conjunto de disposiciones que determinan los principios de actuación que rigen a los organismos auditores, los prerequisites para el correcto funcionamiento de los organismos auditores, los principios de auditoría fundamentales, las directrices de revisión, y los criterios para la conducta de sus integrantes y señalan las líneas y directrices que constituyen las mejores prácticas en la materia. Están basadas en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAIs, por sus siglas en inglés).
---	--

## O

---

<b>Obligaciones</b>	Los compromisos de pago a cargo de los entes públicos derivados de los financiamientos y de las asociaciones público-privadas.
---------------------	--



<b>Obligaciones a Corto Plazo</b>	Cualquier obligación contratada con instituciones financieras a un plazo menor o igual a un año.
<b>Obra Pública</b>	Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles con cargo a recursos públicos; así como los conceptos establecidos en las disposiciones jurídicas que, con base en el origen de los recursos, regulan la materia.
<b>Observación Resarcitoria</b>	Presunto daño o perjuicio a la hacienda pública o patrimonio de los entes públicos de carácter económico, cuantificado monetariamente.
<b>Organismo Autónomo</b>	Organismos que por disposición constitucional estén dotados de autonomía.
<b>Organismo Auxiliar</b>	Los organismos descentralizados y empresas de participación estatal serán considerados como organismos auxiliares del Poder Ejecutivo y forman parte de la administración pública del Estado y se encuentran regidos por la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y su Reglamento.
<b>Organismo Descentralizado</b>	Institución definida por la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituida con fondos o bienes provenientes de la Administración Pública Estatal; su objetivo es la prestación de un servicio público o social, la explotación de bienes o recursos propiedad de la nación, la investigación científica y tecnológica y la obtención o aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social.
<b>Órgano Interno de Control</b>	A las unidades administrativas en los entes públicos y organismos autónomos encargadas de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno de los entes públicos, competentes para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de los servidores públicos.
<b>Órgano Superior / OSFEM</b>	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

---

## P

<b>Pasivo</b>	Conjunto de obligaciones contraídas con terceros por una entidad pública. Contablemente, es la diferencia entre el activo y patrimonio.
---------------	---

<b>Patrimonio</b>	Los activos netos que se entienden como la porción residual de los activos del ente público, una vez deducidos todos sus pasivos.
<b>Partidas de Gasto (Partidas Presupuestarias)</b>	Constituyen elementos afines, integrantes de cada concepto, y representan expresiones concretas y detalladas del bien o servicio que se adquiere, permitiendo la cuantificación monetaria y contable de los mismos. Elemento presupuestario en que se subdividen los conceptos y que clasifican las erogaciones de acuerdo con el objeto específico del gasto.
<b>Plan de Cuentas</b>	Documento en el que se definirán los dos primeros agregados a los que deberán alinearse las listas de cuentas que formularán los entes públicos.
<b>Planeación del Desarrollo</b>	Al Plan Nacional de Desarrollo, así como los planes de desarrollo de las entidades federativas, de los municipios y de las alcaldías de la Ciudad de México, conforme resulte aplicable a cada orden de gobierno.
<b>Pliego de Observaciones</b>	Documento mediante el cual se determinan en cantidad líquida los posibles daños o perjuicios, o ambos a la hacienda pública estatal o municipal, o en su caso al patrimonio de las entidades fiscalizadas.
<b>Pliego de Recomendaciones</b>	Documento dirigido al titular de la entidad fiscalizable por el que se dan a conocer las sugerencias de acciones de mejora identificadas como áreas de oportunidad, con el objeto de lograr una adecuada administración de los recursos públicos.
<b>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental</b>	Elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental SCG, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público.
<b>Presupuesto</b>	Estimación financiera anticipada, generalmente anual, de los egresos e ingresos del gobierno, necesario para cumplir con los propósitos de un programa determinado. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico para la ejecución de las decisiones de política económica y de planeación.
<b>Presupuesto basado en Resultados (PbR)</b>	Instrumento de la GpR, que consiste en un conjunto de actividades y herramientas orientados a que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias y entidades a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

<b>Procedimiento de Auditoría</b>	Conjunto de técnicas de auditoría aplicadas en forma secuencial, continua o simultánea a una partida, cuenta o a un grupo de hechos sujetos a examen.
<b>Programa Presupuestario</b>	Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los entes públicos.

## R

---

<b>Recaudación Fiscal</b>	Proceso mediante el cual las autoridades tributarias cobran a los causantes y contribuyentes todo tipo de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, y contribuciones establecidos en la Ley de Ingresos del Estado y de los Municipios.
<b>Recomendación al Desempeño</b>	A las sugerencias de acciones de mejora para el desempeño de las entidades fiscalizables y sus servidores públicos en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales y programáticas, con énfasis en el diseño, instrumentación y resultado de indicadores estratégicos y de gestión.
<b>Recomendaciones</b>	A las sugerencias de acciones de mejora identificadas como áreas de oportunidad, con el objeto de lograr una adecuada administración de los recursos públicos.
<b>Reconducción Presupuestaria</b>	Figura jurídica consistente en la prórroga de la vigencia de los ordenamientos anuales sobre ingresos y egresos aprobados para el Ejercicio Fiscal anterior, respecto de conceptos de ingreso y gasto determinados.
<b>Registro e Integración Presupuestaria</b>	Postulado básico de Contabilidad Gubernamental que señala que la información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.
<b>Responsabilidad Administrativa</b>	Es aquella que surge para los servidores públicos o quienes hayan dejado de serlo, que falten a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en la función pública. Tiene por objeto sancionar conductas que lesionen el buen funcionamiento de la administración pública; se origina por una inobservancia a sus deberes, y se hace efectiva a través de la potestad disciplinaria de la Secretaría de la Contraloría, de los Órganos Interno de Control y del Tribunal de Justicia Administrativa.

<b>Responsabilidad Resarcitoria</b>	Obligación de los servidores públicos o quienes hayan dejado de serlo, así como de los particulares, para reparar a la hacienda pública los daños y perjuicios ocasionados, cuantificables monetariamente, como consecuencia de una conducta u omisión que incumpla los ordenamientos jurídicos.
<b>Revelación Suficiente</b>	Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental que establece que los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

## S

---

<b>Semaforización</b>	Parámetros que se aplican a las entidades fiscalizables y que se definen de acuerdo al comportamiento de un indicador respecto a la meta (sentido ascendente o descendente) para identificar si el cumplimiento del indicador fue el adecuado.
<b>Servicios Relacionados con la Obra Pública</b>	Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías, consultorías, la dirección y supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto principal rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
<b>Sistema de Alertas</b>	La publicación hecha por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México sobre los indicadores de endeudamiento de los entes públicos.
<b>Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED)</b>	Instrumento del proceso integral de planeación estratégica que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas públicas, para mejorar la toma de decisiones, mediante la articulación de los siguientes elementos: sistema de indicadores, sistemas de información, y sistemas de seguimiento y monitoreo.
<b>Sistema Municipal DIF</b>	Se refiere a los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia de los 125 municipios del Estado de México.
<b>Solvencia</b>	Es la capacidad del ente público para hacer frente a sus obligaciones financieras.
<b>Subsidios</b>	Asignación que el Gobierno Estatal otorga para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de las dependencias y entidades a los diferentes sectores de la sociedad.
<b>Superávit</b>	A la situación en la que los ingresos superan los egresos.

## T

<b>Tasa de Interés</b>	Valoración del costo que implica la posesión de dinero producto de un crédito. Hay tasas de interés activas y pasivas. Rédito que causa una operación en cierto plazo y que se expresa porcentualmente respecto al capital que lo produce.
<b>Techo de Financiamiento</b>	El límite de financiamiento neto anual que podrá contratar un ente público, con fuente de pago de ingresos de libre disposición. Dicha fuente de pago podrá estar afectada a un vehículo específico de pago o provenir directamente del Presupuesto de Egresos.
<b>Transferencia</b>	Traslado implícito o explícito de recursos del sector público al resto de la economía y al exterior, ya sea en dinero o en especie, sin recibir por ello contraprestación directa alguna y únicamente condicionando su asignación a la conservación de determinados objetivos de política económica o social.
<b>Traspaso Presupuestal</b>	Traslado de recursos asignados entre partidas presupuestales que sólo podrán efectuarse cuando se cuente con suficiencia presupuestal y por autorización expresa de las autoridades competentes según los capítulos de gasto que se traten.
<b>Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México</b>	<p>Órgano autónomo e independiente de cualquier autoridad, dotado de plena jurisdicción para emitir y hacer cumplir sus resoluciones; tiene por objeto dirimir las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre la administración pública del Estado, municipios, organismos auxiliares con funciones de autoridad y los particulares.</p> <p>El Tribunal conocerá y resolverá de las responsabilidades administrativas de las y los servidores públicos y particulares vinculados con faltas graves promovidas por la Secretaría de la Contraloría, los órganos internos de control de las dependencias del Ejecutivo, los municipios, los órganos autónomos y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para la imposición de sanciones en términos de lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades, así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten la hacienda pública estatal o municipal.</p>

## U

---

### **Unidad de Medida y Actualización (UMA)**

Sirve como la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales y de las entidades federativas; así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

## Siglas y acrónimos

### A

---

<b>ADEFAS</b>	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.
<b>APE</b>	Administración Pública Estatal.

### B

---

<b>BTEM</b>	Banco de Tejidos del Estado de México.
-------------	--

### C

---

<b>CAEM</b>	Comisión del Agua del Estado de México.
<b>CCAMEM</b>	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México.
<b>CCCEM</b>	Centro de Control de Confianza del Estado de México.
<b>CECyTEM</b>	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.
<b>CEDIPIEM</b>	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.
<b>CEPANAF</b>	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.
<b>CEMyBS</b>	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.
<b>CIEPS</b>	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.
<b>COBAEM</b>	Colegio de Bachilleres del Estado de México.
<b>CODHEM</b>	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
<b>COMECyT</b>	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.
<b>CONALEP</b>	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México.
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
<b>COPLADEM</b>	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

<b>COVATE</b>	Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán.
<b>CREDOMEX</b>	Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.
<b>CTAEM</b>	Comisión Técnica del Agua del Estado de México.

## D

---

<b>DIFEM</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
--------------	---

## F

---

<b>F-C3</b>	Fideicomiso Público Irrevocable de Administración, Financiamiento, Inversión y Pago para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México.
<b>FEFOM</b>	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal.
<b>FIDEPAR</b>	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México.
<b>FGJEM</b>	Fiscalía General de Justicia del Estado de México.
<b>F/FN</b>	Función.

## H

---

<b>HRAEZ</b>	Hospital Regional de Alta Especialidad Zumpango.
--------------	--

## I

---

<b>IAPEM</b>	Instituto de Administración Pública del Estado de México A.C.
<b>ICAMEX</b>	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.
<b>ICATI</b>	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.



<b>IEECC</b>	Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático.
<b>IEEM</b>	Instituto Electoral del Estado de México.
<b>IFOMEGEM</b>	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México.
<b>IFREM</b>	Instituto de la Función Registral del Estado de México.
<b>IGECEM</b>	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.
<b>IHAEM</b>	Instituto Hacendario del Estado de México.
<b>IIFAEM</b>	Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.
<b>IME</b>	Instituto Mexiquense del Emprendedor.
<b>IMEJ</b>	Instituto Mexiquense de la Juventud.
<b>IMEPI</b>	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia.
<b>IMPIDPD</b>	Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.
<b>IMIEM</b>	Instituto Materno Infantil del Estado de México.
<b>IMIFE</b>	Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa.
<b>ISEM</b>	Instituto de Salud del Estado de México.
<b>IMEPI</b>	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia.
<b>IMEVIS</b>	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.
<b>IMCUFIDE</b>	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
<b>INFOEM ITAIPeMyM</b>	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.
<b>INTOSAI</b>	Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.
<b>ISSEMyM</b>	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.
<b>IFOPIM</b>	Instituto de Formación Continua, Profesionalización e Investigación del Magisterio del Estado de México.

## J

---

<b>JAPEM</b>	Junta de Asistencia Privada del Estado de México.
<b>JCEM</b>	Junta de Caminos del Estado de México.

## M

---

<b>MUCG</b>	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
<b>MAVICI</b>	Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli.

## N

---

<b>NPSNF</b>	Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización.
--------------	---

## O

---

<b>ODAS</b>	Organismo Descentralizado de Agua y Saneamiento.
<b>OSFEM</b>	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

## P

---

<b>PAA 2020</b>	Programa Anual de Auditorías 2020.
<b>PAF 2019</b>	Programa Anual de Fiscalización 2019.
<b>PODER EJECUTIVO</b>	Poder Ejecutivo del Estado de México.
<b>PEF</b>	Presupuesto de Egresos de la Federación.
<b>PP</b>	Programa Presupuestario.
<b>PODER JUDICIAL</b>	Poder Judicial del Estado de México.
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	Poder Legislativo del Estado de México.
<b>PRAS</b>	Promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria.
<b>PROCOEM</b>	Procuraduría del Colono del Estado de México.
<b>PROPAEM</b>	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.

## R

---

<b>RECICLAGUA</b>	Reciclagua Ambiental S. A. de C. V.
<b>REPSS</b>	Régimen Estatal de Protección Social en Salud.

## S

---

<b>SAASCAEM</b>	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México.
<b>SEIEM</b>	Servicios Educativos Integrados al Estado de México.
<b>SESEA</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
<b>SITRAMyTEM</b>	Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.
<b>SRyTVM</b>	Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

## T

---

<b>TESC</b>	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco.
<b>TESCHA</b>	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco.
<b>TESCH</b>	Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan.
<b>TESCHI</b>	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.
<b>TESCI</b>	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli.
<b>TESE</b>	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec.
<b>TESH</b>	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.
<b>TESI</b>	Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca.
<b>TESJ</b>	Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec.
<b>TESJO</b>	Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán.
<b>TESOEM</b>	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.

<b>TESSFP</b>	Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso.
<b>TEST</b>	Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco.
<b>TESVB</b>	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo.
<b>TESVG</b>	Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero.
<b>TEEM</b>	Tribunal Electoral del Estado de México.
<b>TJA</b>	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

## U

---

<b>UAI</b>	Unidad de Asuntos Internos.
<b>UAEM</b>	Universidad Autónoma del Estado de México.
<b>UDEM</b>	Universidad Digital del Estado de México.
<b>UIPPE</b>	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de las Entidades Públicas.
<b>UNEVE</b>	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec.
<b>UNEVT</b>	Universidad Estatal del Valle de Toluca.
<b>UIEM</b>	Universidad Intercultural del Estado de México.
<b>UMB</b>	Universidad Mexiquense del Bicentenario.
<b>UMS</b>	Universidad Mexiquense de Seguridad.
<b>UPA</b>	Universidad Politécnica de Atlacomulco.
<b>UPATLAUTLA</b>	Universidad Politécnica de Atlautla.
<b>UPCHI</b>	Universidad Politécnica de Chimalhuacán.
<b>UPCI</b>	Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.
<b>UPTEX</b>	Universidad Politécnica de Texcoco.
<b>UPOTEC</b>	Universidad Politécnica de Ocotlán.
<b>UPT</b>	Universidad Politécnica de Tecámac.
<b>UPVM</b>	Universidad Politécnica del Valle de México.



<b>UPVT</b>	Universidad Politécnica del Valle de Toluca.
<b>UTFV</b>	Universidad Tecnológica Fidel Velázquez.
<b>UTN</b>	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.
<b>UTSEM</b>	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México.
<b>UTT</b>	Universidad Tecnológica de Tecámac.
<b>UTVT</b>	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.
<b>UTZIN</b>	Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

## Siglas de ordenamientos legales

---

<b>CFEMyM</b>	Código Financiero del Estado de México y Municipios.
<b>CPEUM</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<b>CEPELSM</b>	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
<b>LCPEMyM</b>	Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
<b>LDFEFM</b>	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
<b>LFSEM</b>	Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.
<b>LGC o LGCG</b>	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
<b>LIEM</b>	Ley de Ingresos del Estado de México.
<b>LIMEM</b>	Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de México.
<b>LOPySR</b>	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
<b>LPEMyM</b>	Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.